



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
16.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 18

25 de agosto de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Despachos de comisión.....	10
2.2 - Proyectos presentados.....	11
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11: 12 h).....	15
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
3.1.1 - Expte. O-89/22	15
3.1.2 - Expte. D-509/22 - Proy. 15 481	16
3.1.3 - Expte. D-516/22 - Proy. 15 492	17
3.1.4 - Expte. D-521/22 - Proy. 15 497	21
3.1.5 - Expte. D-522/22 - Proy. 15 498	22
3.1.6 - Expte. D-524/22 - Proy. 15 500	24
3.1.7 - Expte. D-525/22 - Proy. 15 501	26
3.1.8 - Expte. D-526/22 - Proy. 15 502	27
3.1.9 - Expte. D-527/22 - Proy. 15 503	28
3.1.10 - Expte. D-528/22 - Proy. 15 504	28
3.1.11 - Expte. D-529/22 - Proy. 15 505	29
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	30
3.1.12 - Expte. D-530/22 - Proy. 15 506	31
3.1.13 - Expte. D-531/22 - Proy. 15 507	31
3.1.14 - Expte. D-533/22 - Proy. 15 509	32
3.1.15 - Expte. D-535/22 - Proy. 15 511	32
3.1.16 - Expte. D-536/22 - Proy. 15 512	32
3.1.17 - Expte. D-540/22 - Proy. 15 519	33
3.1.18 - Expte. D-544/22 - Proy. 15 523	33
3.1.19 - Expte. D-549/22 - Proy. 15 528	34
3.1.20 - Expte. D-554/22 - Proy. 15 533	34
3.1.21 - Expte. D-552/22 - Proy. 15 531	40
3.1.22 - Expte. D-481/22 - Proy. 15 449	40
3.1.23 - Expte. D-300/22 - Proy. 15 258	41

5 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JUAN JOSÉ NAZARENO EULOGIO COMO JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (Expte. O-89/22).....	41
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
5.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	42
Se presta acuerdo legislativo.	
6 - LIBRO YO CONOCÍ A IRMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-527/22 - Proy. 15 503).....	42
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3362</i> .	
7 - 10.^a EDICIÓN DE LA CRUZADA HOMENAJE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-528/22 - Proy. 15 504).....	44
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	44
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3363</i> .	
8 - REPUDIO A DECLARACIONES DEL DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO SÁNCHEZ (Expte. D-529/22 - Proy. 15 505).....	46
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	46
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3364</i> .	

9 - TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO MARADONIANA (Expte. D-535/22 - Proy. 15 511).....	47
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	47
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3365</i> .	
10 - 20.º ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN DANZAS DE NUESTRA TIERRA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-536/22 - Proy. 15 512).....	49
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	49
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3366</i> .	
11 - 100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N.º 81 SOLDADO DE LA PATRIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-540/22 - Proy. 15 519).....	50
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	50
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3367</i> .	
12 - 1.º FERIA DE CIENCIAS «APRENDER DESCUBRIENDO» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-481/22 - Proy. 15 449).....	51
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	52
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3368</i> .	

13 - SITUACIÓN DEL CUERPO DE GUARDAFAUNAS DE LA ZONA NORTE

(Expte. D-300/22 - Proy. 15 258) 53

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 53

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 55

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Resolución 1169***.

14 - 3.º ENCUENTRO DE MUJERES ORIGINARIAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-552/22 - Proy. 15 531) 56

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 56

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 56

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3369***.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-89/22
- Expte. D-527/22 - Proy. 15 503
- Expte. D-528/22 - Proy. 15 504
- Expte. D-529/22 - Proy. 15 505
- Expte. D-535/22 - Proy. 15 511
- Expte. D-536/22 - Proy. 15 512
- Expte. D-540/22 - Proy. 15 519
- Expte. D-481/22 - Proy. 15 449
- Expte. D-300/22 - Proy. 15 258
- Expte. D-552/22 - Proy. 15 531

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 481, de ley | - 15 515, de declaración |
| - 15 492, de resolución | - 15 516, de declaración |
| - 15 497, de resolución | - 15 517, de declaración |
| - 15 498, de resolución | - 15 518, de resolución |
| - 15 500, de comunicación | - 15 519, de declaración |
| - 15 501, de resolución | - 15 520, de ley |
| - 15 502, de declaración | - 15 521, de ley |
| - 15 503, de declaración | - 15 522, de comunicación |
| - 15 504, de declaración | - 15 523, de ley |
| - 15 505, de declaración | - 15 524, de ley |
| - 15 506, de resolución | - 15 525, de ley |
| - 15 507, de resolución | - 15 526, de comunicación |
| - 15 508, de ley | - 15 527, de ley |
| - 15 509, de resolución | - 15 528, de resolución |
| - 15 510, de comunicación | - 15 529, de resolución |
| - 15 511, de declaración | - 15 530, de declaración |
| - 15 512, de declaración | - 15 531, de declaración |
| - 15 513, de declaración | - 15 533, de declaración |
| - 15 514, de ley | |

*Inserciones**

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3362
- Declaración 3363
- Declaración 3364
- Declaración 3365
- Declaración 3366
- Declaración 3367
- Declaración 3368
- Resolución 1169
- Declaración 3369

* **Versión impresa:** el video reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:46 del 25 de agosto de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y todas.

Damos inicio a la decimosexta sesión ordinaria, Reunión 18, del jueves 25 de agosto de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para justificar la demora del diputado Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar las ausencias de la diputada Soledad Martínez y del diputado Gonzalo Bertoldi y la demora de la diputada Ayelén Gutiérrez.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la ausencia del diputado Raúl Muñoz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Qué tal, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para justificar la demora de la diputada Du Plessis.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Buen día, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Mansilla y no sé si se tomó mi presencia, pero venía justo entrando.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, el presente suyo se tomó.

Sra. RIOSECO. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se encuentran presentes en el recinto 25 diputados y diputadas.

Damos inicio a la sesión.

Invitamos al diputado Sergio Fernández Novoa y a la diputada Ludmila Gaitán a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Soledad Salaburu y no sé si alcanzó a dar el presente el diputado Darío Peralta, sino también justificamos su demora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, el diputado Peralta dio el presente.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Abdala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Florencia Olatte.

La señora secretaria dará lectura de una breve reseña de la artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Florencia Olatte es música percusionista.

Desde pequeña ha integrado diferentes grupos en el Alto Valle, pasando por distintos estilos musicales muy variados, hasta enraizarse en el folclore argentino.

Dicta talleres de bombo en las ciudades de Neuquén, Plottier, Zapala y del Alto Valle de Río Negro. Es gestora y participante de numerosos eventos culturales. Es creadora del ensamble llamado Comunidad Legüera que tiene como instrumento fundamental al bombo y en el cual participan personas de todas las edades.

En esta ocasión se presenta acompañada por Guillermo Espinoza; y su padre, Juan Carlos Olatte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Florencia, a Guillermo y a Juan Carlos a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina*].

Muchas gracias a Florencia, a Guillermo y a Juan Carlos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Comenzamos con la lectura de asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Despachos de comisión

Expte. O-89/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-11/21, Proy. 14 088:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Pasa al orden del día de la próxima sesión.

2.2

Proyectos presentados

15 481, de ley, Expte. D-509/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 492, de resolución, Expte. D-516/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 497, de resolución, Expte. D-521/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Es para pedir su reserva Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 498, de resolución, Expte. D-522/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 500, de comunicación, Expte. D-524/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 501, de resolución, Expte. D-525/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace la reserva en Presidencia.

15 502, de declaración, Expte. D-526/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Es para pedir su reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 503, de declaración, Expte. D-527/22: se gira a la Comisión D.

15 504, de declaración, Expte. D-528/22:

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Buenos días, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar que el Proyecto 15 503 se reserve en Presidencia.

Disculpe, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace la reserva en Presidencia del Proyecto 15 503.
Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —¿El 15 504 leyó recién? [*El presidente asiente*]. Solicito la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 505, de declaración, Expte. D-529/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 506, de resolución, Expte. D-530/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 507, de resolución, Expte. D-531/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Buen día.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 508, de ley, Expte. D-532/22: se gira a las Comisiones H, A y B.

15 509, de resolución, Expte. D-533/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 510, de comunicación, Expte. D-534/22: se gira a la Comisión C.

15 511, de declaración, Expte. D-535/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 512, de declaración, Expte. D-536/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

Solicito su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 513, de declaración, Expte. D-537/22: se gira a la Comisión D.

15 514, de ley, Expte. P-76/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 515, de declaración, Expte. P-77/22: se gira a la Comisión D.

15 516, de declaración, Expte. D-538/22: se gira a la Comisión D.

15 517, de declaración, Expte. D-539/22: se gira a la Comisión D.

15 518, de resolución, Expte. P-78/22: se gira a la Comisión C.

15 519, de declaración, Expte. D-540/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 520, de ley, Expte. D-541/22: se gira a la Comisión A.

15 521, de ley, Expte. D-542/22: se gira a la Comisión A.

15 522, de comunicación, Expte. D-543/22: se gira a la Comisión C.

15 523, de ley, Expte. D-544/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 524, de ley, Expte. D-545/22: se gira a las Comisiones C, D, A y B.

15 525, de ley Expte. D-546/22: se gira a las Comisiones D y A.

15 526, de comunicación, Expte. D-547/22: se gira a la Comisión D.

15 527, de ley, Expte. D-548/22: se gira a las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 15 528, que lo que pretende es tener información con respecto al remplazo de las ausencias de los auxiliares de servicio del Jardín 61, que es el de Colonia Nueva Esperanza, que hace varios días que están con problemas de limpieza y, bueno, obviamente han tenido que suspender varios días las clases.

Solicito reserva en Presidencia para después pedir la preferencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 528.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 533. Es un proyecto de repudio a los dichos del presidente Alberto Fernández respecto de la muerte del fiscal Nisman y la posibilidad de que suceda lo mismo con el fiscal Luciani.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 533 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. ESTEVES. —Solicito su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tome estado parlamentario el Proyecto 15 529, que refiere a un pedido de informe al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación.

Y que tome estado parlamentario el Proyecto 15 530, que declara de interés las inversiones necesarias para desarrollar una terminal de carga aérea en la localidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 529.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión B.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 530.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión B.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 531, que es una declaración sobre el 3.º Encuentro de Mujeres Originarias, que se va a realizar en la ciudad de Plaza Huincul, los días 9 y 10 del mes entrante.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 531.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario.

Se hace su reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería solicitar que se trajera aquí, al Pleno, el Proyecto 15 258, que está en la Comisión H y solicitar su reserva en Presidencia.

Es un pedido de informe por la falta de guardafaunas en la cuenca superior del río Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 558.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se hace su reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Francisco Rols.

Sr. ROLS. —Buenos días, señor presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se traiga el Proyecto 15 449 de la Comisión D. Es un proyecto de declaración, dado que el 31 de agosto se va a celebrar una feria de ciencias de varias escuelas de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 449.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. BONOTTI. —Y quería pedir su reserva también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para dar el presente y presentar disculpas por mi demora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Buenos días.

No habiendo más pedido de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:12 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-89/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-89/22 con despacho de la Comisión A por mayoría: pliego y antecedentes curriculares del doctor Juan José Nazareno Eulogio en el cargo del juez del Tribunal de Impugnación de la I Circunscripción Judicial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo tratado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-509/22 - Proy. 15 481

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-509/22, Proyecto 15 481, de ley: incorpora el artículo 7 bis a la Ley 3311, Ley Impositiva 2022, con el objeto de eximir del pago de impuestos sobre ingresos brutos a jóvenes que se incorporan en el régimen simplificado durante sus dos primeros años.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto sencillo, pero muy importante, que lo que busca es que aquellos jóvenes de entre 18 y 35 años que se inscriban en el régimen simplificado puedan no abonar los ingresos brutos durante los dos primeros años de su inscripción. Con esto buscamos poder generar mayor inserción en el empleo y que puedan acceder y que se animen, también, a emprender, que muchas veces la gran carga tributaria genera una dificultad.

Por eso solicito la moción de preferencia de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Buenos días.

Simplemente es para comunicar que el bloque del Movimiento Popular Neuquino, si bien acuerda con los términos y en trabajar en este proyecto, la intención es no votar la preferencia por cuanto nos interesaría seguir trabajando y debatiéndolo en conjunto con el proyecto de ley Empleo Joven, que en este momento se está trabajando en la Comisión C —entiendo—, y en función de eso poder aunar y que este beneficio que sea para todas y todos los jóvenes incluidos en ese proyecto.

Así que proponemos, simplemente, la unificación, tal vez, o el trabajarlo en conjunto dentro de esa comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido de lo expresado por la diputada Murisi, no voy a acompañar la preferencia. Lo expresado en el proyecto presentado por la diputada Esteves, en su gran mayoría, está incluido, lo que venimos trabajando en la unificación de ambos proyectos, del proyecto de ley Empleo Joven y agregando capítulos en estos momentos, son proyectos que venimos trabajando hace varios años.

Por estos motivos expresados —y creo que hay que seguir trabajando sobre el proyecto de ley Empleo Joven como principal— no voy a dar la preferencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo para decir que agradezco la consideración de la diputada Murisi de poder incorporar esto al proyecto Empleo Joven de la cual también soy firmante de uno de ellos, soy autora de uno de esos proyectos. Así que agradezco a la diputada Murisi, y ojalá lo podamos trabajar para poder incluir este beneficio a los jóvenes que tan necesario es.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Entonces, ¿pedimos la unificación al otro proyecto?

Sra. ESTEVES. —Sí, no pido la preferencia. Está bien.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sin preferencia, pasa a las Comisiones I, B y A.

¿En cuál están trabajando el proyecto de ley Empleo Joven?

VARIOS DIPUTADOS. —En la C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que vaya primero a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-516/22 - Proy. 15 492

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-516/22, Proyecto 15 492, de resolución: solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, informe sobre los hechos de público conocimiento referidos a la sustracción de dinero depositado en cuentas del Banco Provincia del Neuquén —BPN—, pertenecientes a beneficiarios de planes sociales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nos informamos de esta situación que realmente es muy lesiva para quienes pretendemos que la actividad política tenga claridad, tenga transparencia y no sea sospechada por la población. Este proyecto va en ese sentido. Así que quería hacer un breve relato de lo que está sucediendo porque lo que pretendemos nosotros es que si alguna causa de debilidad humana llevó a cometer ilícitos, sean punidos como corresponde y no solamente por la Justicia, sino que el poder administrativo pueda tomar decisiones fuertes, decisiones saludables y, fundamentalmente, esclarecedoras.

Yo quería, simplemente, pedir preferencia y, para eso le pido la aprobación para leer una cita, es del doctor, el fiscal jefe Pablo Vignaroli que informó de manera oficial que se dé texto a partir de una denuncia que desde el 2020 hasta julio del 2022 se realizaron extracciones de dinero de cuentas de planes sociales con tarjetas originales del Banco Provincia del Neuquén por parte de personas que no eran sus titulares.

Esto lleva a que pongamos atención y pensemos: ¿qué ha pasado, qué ha sucedido? Fundamentalmente porque uno de quienes más levanta la voz no es un hombre de la oposición, es un hombre del oficialismo y que pertenece a la carpa chica del Movimiento Popular Neuquino, que es el señor Guillermo Pereyra. Si me permite leo otra cita, del diario *Río Negro*, dice:

Estafa millonaria con planes sociales: Pereyra espera una decisión de Gutiérrez y exigió una renuncia. «Siento vergüenza ajena», expresó el dirigente petrolero y del MPN. Aseguró que la salida del ministro de Desarrollo Social garantizará que no haya obstáculos en la investigación judicial que lleva adelante el fiscal jefe Pablo Vignaroli. El dirigente petrolero y del MPN, Guillermo Pereyra, habló sobre la causa que investiga una estafa millonaria con tarjetas de planes sociales que administraba el Ministerio de Desarrollo Social de Neuquén. Dijo que espera que el gobernador Omar Gutiérrez tome una decisión y exigió la renuncia del ministro Abel Di Luca. Afirmó que si no corren a la cabeza de la cartera, habrá trabas en la investigación judicial. [...] El monto de la estafa se calcula en más de ciento veinte millones y las sospechas caen sobre seis trabajadores de la planta política.

Nosotros no podemos quedarnos en silencio ante una situación de esta naturaleza, ¿sabe por qué? Porque en vísperas de una campaña electoral no queremos envilecer la política y no queremos tener sospechas de que este acto ilícito vaya a engrosar la caja política de alguna campaña electoral.

A todo esto, en el día de ayer en el diario *La Mañana de Neuquén*, el ministro dice lo siguiente —el ministro Di Luca—: «hemos tomado medidas, por ejemplo, ya dimos de baja a los contratos de seis personas que están bajo sospecha. Se trata de planes sociales que se entregaron durante la pandemia por la emergencia que generó la paralización de casi todas las actividades económicas».

Ahora, acá vienen los interrogantes. Por ejemplo, si fueron planes durante la pandemia por la situación de estrechez económica y de contracción, porque hoy siguen estos planes sociales. Entonces, ¿qué pretendemos nosotros, señor presidente? Pretendemos que todo esto se haga públicamente, que se tomen las decisiones. ¿Usted cree que yo puedo pensar con inocencia de que fueron seis empleados, que fueron separados y que ahí termina la cosa?, ¿y que la Justicia va a investigar a estos seis empleados? Yo creo que

se despejarían muchas dudas, muchísimas dudas si nosotros tomáramos decisiones fuertes, si el ministro las tomara y si nos pusiera al tanto de cuáles son las actividades que se están tomando. ¿Y cuál fue el mecanismo de acción para llevar a esta situación?

Creo que como corolario de todo esto, y por eso pido la preferencia, y espero que sea acompañada porque esto hace a la transparencia, como dije recién, y a poner luz en toda la actividad política, es para que en la preferencia podamos en la comisión respectiva, llamar, invitar o convocar al ministro para que nos aclare cómo fue esto, ¿qué se está haciendo?, ¿qué consecuencias tiene, hasta dónde llega? Y de esta manera despejar dudas. Ha venido el ministro de Economía con el cual hablamos, ha venido la ministra Peve, podemos coincidir o no. Y sería razonable que venga el ministro Di Luca. Fíjese, durante la gestión, siempre del gobernador Omar Gutiérrez, la primera ministra de Educación fue la señora, la licenciada Cristina Storioni, que todos sabemos que tiene un bagaje intelectual irreprochable, pero no conseguimos que nos atendiera una sola vez. No hemos conseguido eso. Y cambian el ministro, y el ministro Osvaldo Llancafilo seguramente con menos pergaminos en la educación, que debe tener muchos menos, nos ha recibido, nos ha contestado, tenemos diálogo y coincidiremos o no con muchas de las cosas que hace pero tenemos respuestas. Esta es la respuesta que nosotros necesitamos ahora del señor ministro de Desarrollo Social. No quiero partidizar esto, de ninguna manera, pero déjeme hacer una pequeña referencia, y no es que vaya a la historia porque yo acá no estoy acusando absolutamente a nadie, quiero que se despejen las dudas, que se encuentren a los culpables.

Entonces, resulta que cierta vez ya se había aprobado la ley del divorcio, la Iglesia estaba muy molesta con eso, y el presidente Alfonsín fue a un homenaje en una iglesia para rendir homenaje a los caídos, a las Fuerzas Armadas que habían luchado en las Islas Malvinas, y en un momento dado monseñor Medina, hablando de todo, dijo que había que actuar en contra de las coimas, de las irregularidades e ilícitos que se generaban en el gobierno, en el gobierno de Alfonsín. En ese momento, el presidente Alfonsín pide la palabra, accede al púlpito y dice: El presidente de la nación superó... bueno, todos los límites. Hace el comentario y dice: perdón, y dice: que si sabe de algún hecho de corrupción o de irregularidad el sacerdote, que lo diga delante del presidente porque es el presidente [*se interrumpe el audio*]... Me permite un segundito. Que haya transparencia en el gobierno, y que si hay una irregularidad se denuncie porque él la desconoce. Por supuesto, no había ninguna irregularidad, y acá estoy parangonando esto para decir que no necesariamente las máximas autoridades deben conocer esto. Pero ahora que nosotros lo conocemos, lo denunciemos para que venga el esclarecimiento. Es por eso que pido el acompañamiento de todos, de todos, para no envilecer la política, para mostrarle a la población que la política está atrás del esclarecimiento de cosas que son irregulares y para que en conversación con el ministro sepamos todo aquello que hoy estamos ignorando.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Nosotros desde esta banca no vamos a acompañar este pedido porque entendemos que para eso está la Justicia investigando, señor presidente, y vamos a ser muy respetuosos de la Justicia. Creemos que ha tomado las cartas en el asunto rápidamente y vamos a esperar que la Justicia actúe, y después sí le pediremos al ministro o, en todo caso, a quien corresponda en ese momento las explicaciones de cómo se desmadró esto y cómo terminamos así y nos pondremos a disposición para colaborar en la mejora de ese programa para que no vuelva a suceder.

Pero entendemos que no está bien, no está bien que desde la política empecemos a presionar o a instigar a otro tipo de investigaciones que no corresponden, y sí le corresponde a la Justicia ese trabajo.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Dos cosas. Primera cuestión, vuelvo a repetir —como lo he repetido en la sesión anterior—, en este momento de la sesión estamos justificando las reservas y las preferencias o las tablas de los proyectos y por qué la urgencia o el pedido de tratarlo sobre tablas o preferencia, lo cual implica una necesidad de tratarlo rápidamente. Para esto tenemos cinco minutos. Yo pido, por favor, a todos los diputados que respetemos el Reglamento, ya llevamos casi dos años, respetemos el Reglamento. En este momento tenemos cinco minutos; si el autor del proyecto, luego de hablar cinco minutos necesita recontestar, tiene cinco minutos más. Pero para justificar el proyecto son cinco minutos; por algo se armó el Reglamento.

Yo pido, por favor, a los diputados que lo respetemos.

Como segunda cuestión. Para contestar, si se quiere, nuestro bloque no va a acompañar este pedido de preferencia. Lo ha explicado muy bien el ministro.

Primero es un tema que está en la Justicia y vamos a ser respetuosos de la Justicia y de los tiempos de la Justicia. Segundo, también hay que entender cómo es el proceso en donde Desarrollo Social cuando otorga los beneficios, lo que hace es otorgar y hacer un trámite en el Banco Provincia para que el Banco Provincia dé una tarjeta de débito personal, que no la maneja un ministro y sí, y no la maneja ningún funcionario del gobierno de la provincia. Sí, hay que averiguar, hay que trabajar y en eso está la Justicia para ver qué pasó con esas tarjetas y quién está cobrando, si los titulares no lo están cobrando es necesario saber quién está cobrando esto, sí, por fuera del ministerio.

Por lo cual, por esto está claro que Gobierno y, en este caso, el Ministerio de Desarrollo Social no tiene nada que ver porque lo único que hacen ellos es darle el beneficio y dar la transparencia que da el Banco Provincia en cuanto a otorgar una tarjeta personal y abrir una cuenta para que esa persona lo cobre. Todo lo que pase de ahí para adelante hay que investigarlo, estamos de acuerdo.

Demás está decir que en la justificación de un proyecto metamos otros ministerios, metamos lo que dice el presidente, metamos, me parece que tenemos que focalizarnos en los proyectos que estamos presentando, por lo menos en esta parte de la sesión. Tenemos hora de otros asuntos para poder hablar de lo que queramos, diez minutos. Y si no, presentemos todos los proyectos que consideremos necesarios para contestar o para decir o para hablar de todas las cuestiones que tengamos que decir, pero no podemos meter todas las cuestiones todas juntas en una ensalada de que Yancafilo, de que el presidente, de que, a ver, pido, por favor, esto, que acotemos en este momento de la sesión a las cuestiones que son pertinentes.

Nada más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Sr. GASS. —Perdón, simplemente para decir...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya está, ya usó los diez minutos, cinco más cinco era, artículo 139.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo para aclarar... solo para aclarar que es claro el pedido de informe. Entiendo que, por ahí, a algunos no les guste que nos explayemos, entiendo también lo del Reglamento que plantea el diputado Caparroz, igualmente para eso hay una Presidencia que está dirigiendo y muy bien, por cierto, la sesión, así que hay que aclarar eso también cuando tenemos un presidente en la Legislatura, pero es claro.

Lo que estamos pidiendo es, si se iniciaron las actuaciones administrativas en el caso de las personas implicadas, que eran empleadas de dicho ministerio. Si el ministerio hizo la denuncia pertinente en la Fiscalía de Estado, ¿quién lleva las actuaciones administrativas en el sector? Digo, hay varios incisos que pregunta el diputado Gass, que es el autor de este proyecto, que son claras y que hoy no las explicó el ministro y que tampoco van por el lado de la Justicia, sino que son cuestiones administrativas. Eso, sobre eso trata el pedido de informe, es un pedido al ministro para que responda estas seis, siete preguntas que tiene el proyecto.

Nada más que eso, creo que no tiene nada de grave y seguramente el ministro pueda responder cada una de ellas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Nosotros en general acompañamos los pedidos de informe porque nos parece que no son ni más ni menos que un derecho democrático esencial, que nos merecemos. Por eso vamos a acompañar este pedido de informe.

Es un hecho trascendente, muy trascendente y nos parece a nosotros que este tipo de cosas, como también lo planteábamos ayer, no pasan sin que haya cierta connivencia, no cierta, sin que haya connivencia con el poder político, más allá de algunas opiniones que se mencionaron recién, no acordando hasta el final con todos los fundamentos planteados por el proyecto, pero sí un pedido de informe como quien dice no le hace mal a nadie, si las cosas son transparente, y en ese sentido vamos a acompañar por este motivo. Sobre todo, porque lo que nos indigna en esta cuestión: siempre está planteado que se juega con la necesidad de la gente, de los más pobres, entonces, queremos saber, queremos saber y por eso también vamos a acompañar esta iniciativa.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento, entendiendo que es una situación de una gravedad extrema porque daña a la política, porque ocasiona un grave antecedente con respecto a este tipo de ayuda que son necesarias para todas las personas que se encuentran en una situación muy grave de vulnerabilidad y requieren de este tipo de asistencia.

Así que voy a acompañar, adelanto esto, más allá de no coincidir con varias de las expresiones del diputado al fundamentar su pedido de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias presidente.

Es para manifestar que no voy a acompañar este proyecto, no porque no esté de acuerdo con que el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo informe, sino porque en este momento ha intervenido la Justicia, entonces, lo que me parece fundamental es que avance en la Justicia la investigación y luego sí poder pedir la presencia, solicitar la presencia del ministro de Desarrollo Social y Trabajo, compartiendo que es tremendo cómo se hace una utilización de las personas que tienen más necesidad, los usuarios de los planes sociales. También quiero subrayar cuántas veces a las organizaciones sociales que no somos afines al Gobierno provincial, cuántas veces desde los medios hegemónicos, cuántas veces desde los discursos de los funcionarios se nos estigmatiza de que somos los planeros, de que usamos a la gente y que usamos a la gente como si fueran tropas para hacer política y vaya si esto demuestra que las organizaciones sociales, justo, en ese momento, estaban negociando los convenios por trabajo genuino y en ese momento estaba la Policía Federal allanando estas oficinas. Entonces, creo que hay que ser muy cuidadoso cuando se estigmatiza, sobre todo, a quienes están padeciendo miseria y a las organizaciones que justamente organizan, valga la redundancia, para que estas personas no tengan que vivir en soledad en esa miseria.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para adelantar que voy a votar afirmativamente el pedido de informe porque independiente que como hombre de derecho soy respetuoso de la Justicia, el pedido de informe tiene que ver con la actuación interna del ministerio, cómo reacciona a estos hechos.

Y fundamentalmente es importante saber y conocer, porque hay un dato objetivo que sí ya sabemos y es que se trata de doscientas personas o doscientas tarjetas las que se verían involucradas desde hace un año y medio; pero hay un solo denunciante que dice que no le depositan. Entonces, estas ciento noventa y nueve personas que supuestamente han gestionado un subsidio porque tenían necesidad económica, resulta que por un año y medio no cobran, fueron a retirar una tarjeta al banco transparentemente, pero resulta que no reciben la plata un año y medio, pero no hacen ninguna denuncia. Entonces, indudablemente, acá, podríamos pensar en cuestionar a quién se le dio un subsidio que no está necesitando los fondos porque no los reclama y, evidentemente, es una explicación que no es de la Justicia, es una explicación que es del Poder Ejecutivo de cuáles son las exigencias, los filtros, los requisitos para acceder a un plan que después la gente no cobra, no necesita y no reclama. Entonces, indudablemente, que independientemente de la Justicia, hay que respetar, por supuesto no presionar en ningún caso, no tener doble vara y en algunos casos sí y en otros no, este es un tema exclusivamente de pedir una respuesta institucional al expediente administrativo por esta denuncia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-521/22 - Proy. 15 497

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-521/22, Proyecto 15 497, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el creciente déficit presupuestario que atraviesan las empresas públicas del Estado provincial y entes autárquicos, EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*], EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*], Iadep [*Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo*], Eproten [*Ente Provincial de Termas del Neuquén*] y Corfone S. A. [*Corporación Forestal Neuquina*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Haciendo una primera salvedad de que reivindico las empresas públicas de servicios en función de que cumplen un rol social y que llegan a lugares que la actividad privada, indudablemente, porque no es negocio, no llegaría —y hago claramente ese principio—, indudablemente que ese principio tampoco puede gestionar o tampoco justificar que no haya una eficiencia en el manejo de los fondos públicos.

Pero, ¿por qué pedimos la preferencia a este pedido de informe? Es porque en escasos dos meses vamos a empezar a discutir el presupuesto de la provincia del Neuquén y conocer cuál es el plan que tiene el Gobierno de la provincia para ir achicando estos déficits, cuáles son los mecanismos de control para que esto no crezca porque los índices dice que viene creciendo.

Es por eso que pedimos el tratamiento con preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino no vamos a acompañar la preferencia. Sí estamos de acuerdo en que muchas veces es necesaria la explicación de porqué se dan esos déficits; incluso uno de ellos lo mencionó y creo que es el más importante el que acaba de dar el diputado, justamente al principio de su alocución, cuando dice que las empresas públicas cumplen un rol social en aquellos lugares donde los privados no llegan por un interés de rentabilidad, con lo cual y siguiendo ese mismo pensamiento y esa misma forma de considerarlo, las empresas públicas presentan permanentemente presupuestos equilibrados. ¿Cómo se equilibran esos presupuestos? A través de contribuciones figurativas, fondos que desde el Estado centralizado, desde el Ejecutivo, se le otorgan para cumplir con ese rol social que manifestábamos, entre otras cosas.

Y, finalmente, por ahí, para mencionar que en este consolidado de la Administración pública, que es el que elevan en la cuenta general de inversión de cada año, las empresas públicas tienen consolidado y saldado ese déficit, finalmente.

Nada más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Ratifico lo que se acaba de decir, estoy a favor de la acción social, de las empresas del Estado, pero, indudablemente, Corfone no está llevando adelante ninguna acción social y tiene un déficit de más de mil millones de pesos; el Iadep tiene un déficit de 100 millones de pesos y el Ente Provincial de Termas, que tampoco está llevando adelante un beneficio social, apenas el 2 % de sus ingresos son por recursos propios, el resto son estos aportes figurativos.

Por lo tanto, hay que ver cuáles son las medidas para, en estos casos donde no hay una función social, poder establecer cuáles son los mecanismos para que no se agraven estos déficits.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-522/22 - Proy. 15 498

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-522/22, Proyecto 15 498, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial actualizar los montos de las pensiones otorgadas por vejez e incapacidad, previstas en la Ley 809, Régimen de prestaciones sociales para ancianos e incapaces, en concordancia con el índice de precios al consumidor (IPC) aplicados en la Administración pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Indudablemente que una persona para acceder a la Ley 809 debe demostrar que no tiene otros ingresos y que no tiene familiares que puedan hacer frente o que puedan ser conminados a hacer frente a la manutención de estas personas, sean personas con discapacidad o sean personas que transitan los últimos años de su vida. Sentado esto, quiere decir que quienes son beneficiarios no tienen otro ingreso, y hoy estar cobrando 317 pesos de bolsillo una persona que tiene una discapacidad o una persona que atraviesa período de vejez y que con este aporte mensual puede comprar solamente un kilo de pan por mes, indudablemente que ya no es ni indigno ni... es

inhumano. Entonces, buscar el mecanismo para requerir, discutir cuál puede ser el mejor mecanismo, si como ha venido siendo hasta acá, algunos han pasado a la Caja nacional con otras pensiones nacionales, pero que indudablemente son sensiblemente mayores en el valor y no se trata de una población muy grande, esto no repercutiría un gasto importante para el Gobierno de la provincia del Neuquén porque estamos hablando de un universo de menos de setecientas personas.

Por lo tanto, entendemos que hay que dar una solución a estos dos grupos tan vulnerables, fundamentalmente, porque toda la clase dirigente o toda la política hace grandilocuentes manifestaciones respecto del cuidado que tienen que tener los adultos mayores o las personas con discapacidad y, sin embargo, seguimos pagando 317 pesos de pensión mensual.

La idea, por supuesto, es pedir la preferencia y tratar este tema con la urgencia que merece porque estos grupos vulnerables tal vez no tienen muchas mañanas y por eso es el pedido de preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Voy a aportar nuestra visión respecto a esta ley. Es una ley sancionada en el año 1974. Es una ley que se basó, en ese momento, en la concepción tanto de la discapacidad como de las personas adultas mayores desde una mirada y desde un marco médico, se las trataba como personas enfermas a las personas con discapacidad a diferencia de la visión, a diferencia de la concepción que hoy se le da a este grupo de personas.

Por lo tanto, entendemos que esta ley directamente ya es una ley que no debería estar ni siquiera vigente, que ya como diputados deberíamos, quizás, si tenemos la intención de trabajar en mejores herramientas, pensar en una nueva ley de personas con discapacidad, entendiendo que los 286 beneficiarios que hoy tiene la ley, son personas que voluntariamente decidieron quedarse bajo este marco para gozar de los beneficios de la obra social provincial, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén cuando se decidió pasar esos 22 000 beneficiarios originales que tenía la ley a la órbita de la seguridad social nacional.

Por lo tanto, invito al diputado autor a pensar en una mejor ley que los contemple, que contemple su inserción en el mercado laboral, que contemple una política pública que les dé seguramente bienestar y una importancia y una consideración como persona de derecho humano y no como una persona enferma.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente para aportar que vamos a acompañar el pedido del diputado Coggiola, justamente porque tiene que ver con una intención, con una intención de los montos o una intención de que se actualicen los montos o que se vean los montos de quienes perciben, quienes están bajo la 809. También comunicarles que en el año 2020, habíamos pedido la preferencia de un proyecto, de un pedido de informe que presentamos, el 21 de abril de 2020, que, por supuesto, no tuvo el acompañamiento, en donde le pedíamos al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo del Neuquén, justamente, que informe la cantidad de titulares porque no hay información formal, oficial, respecto de esto.

La cantidad, bueno, justamente, la cantidad de titulares, el monto de las pensiones, la forma y fecha de pago mensual de dichas pensiones y el tipo de abordaje y seguimiento que se realiza a cada titular de pensión provincial.

Así que, por ahí, sería interesante, en vistas de que hay una intención de poder modificar esta ley, de poder avanzar en la construcción de una nueva ley, que podamos hacer un pedido de informe para que el Ejecutivo nos responda y, en función de los datos fehacientes que se tienen, poder avanzar en mejorar la calidad de vida de esta gente, que no tenemos idea, efectivamente, cuántos son.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Se mencionó una fecha, acá, que es la de la sanción de esta Ley, en el 74, pero no se mencionó que en el año 2007 el propio Gobierno, el mismo gobierno que está gobernando hoy, el mismo partido, en todo caso, no el mismo gobierno, actualizó esta norma; actualizó esta norma en el 2007.

Entonces, ese criterio no es del 74, sino, por lo menos, nos podemos remontar hasta el 2007, en el que pensaban que esta ley había que actualizarla.

Es la misma ideología.

Lo cierto es que están cobrando 317 pesos y que es absolutamente inhumano.

Por eso la propuesta es discutir esta situación y ver cuáles son las salidas. Tal vez, salga una mejor idea de implementar la asistencia a este grupo vulnerable, por supuesto que, sí, para eso se pide un informe. No estamos sosteniendo nada contrario.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para manifestar mi acompañamiento a este pedido.

En el año 2020, en julio, presentamos un proyecto solicitando se modifiquen artículos de la ley para que las personas con discapacidad, los ancianos, se vean beneficiados con el incremento de esta pensión. Y que la actualización a la pensión sea en forma automática, de acuerdo a lo establecido en el decreto del año —como bien decía el diputado preopinante— 2007.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-524/22 - Proy. 15 500

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-524/22, Proyecto 15 500, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén derogar el Decreto 638/22, con el objeto de dejar sin efecto el aumento en la tarifa del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este proyecto y el próximo son del mismo tenor; en el otro hacemos un pedido de informe, así que voy a fundamentar en esta intervención a los dos. En ambos vamos a pedir la preferencia.

Planteamos esto desde esta banca porque en el Concejo Deliberante, nuestras compañeras Julieta Katcoff y Esteban Martine han planteado este debate y no nos parece que sea ajeno a algo que tengamos que tener en consideración.

Estamos planteando, con esta comunicación, dejar sin efecto el último incremento en la tarifa del transporte porque entendemos que en un marco de situación, sumamente compleja, donde la inflación se come, permanentemente, el salario de las familias trabajadoras y los usuarios y las usuarias del servicio de transporte público son, en general, no son en general, son en su totalidad muchos trabajadores y trabajadoras que hacen un esfuerzo enorme para llegar a fin de mes.

Nos parece, a nosotros, que tenemos que discutirlo porque es la capital de Vaca Muerta, en la provincia de Vaca Muerta, y tomando los indicadores nacionales, es una de las provincias que más alto coste tiene de transporte público; nos preocupa mucho.

La idea es que con este proyecto, que con los datos que tenemos y con la discusión que se abrió en el Concejo Deliberante, el incremento que se aplicó, en esta última instancia, a través de un decreto —por parte del intendente, hace un par de días, nada más, que se puso en ejecución— suma casi un casi noventa por ciento, en total, en todo el año, de incremento de la tarifa de transporte.

Para una familia o para un trabajador o una trabajadora que tiene que hacer cuatro viajes, estamos hablando que está cerca de los diez mil pesos por mes tener que bancar, poder trasladarse.

Además, y por eso va el pedido de informe, también, que estamos planteando en el proyecto que sigue, en este decreto también se vuelve a reafirmar de que va a haber un aporte que se va a sostener, porque no es de ahora, sino que ya se viene haciendo, de un subsidio por parte del Estado municipal, de 35 millones de pesos mensuales.

Sobre todo, teniendo en cuenta, presidente, de que en más de una oportunidad el debate ha sido, también, y no nos han podido responder, ni siquiera el propio secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano en Neuquén, Santiago Morán, de cuál es el... si tiene conocimiento de cuál es la tasa de rentabilidad efectiva que tienen las empresas porque, digo, en esta discusión, incluso, porque hasta hace unas horas podríamos [*se interrumpe el audio*]... ¿Se terminó?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cortó.

Sr. BLANCO. —¡Ah!, se cortó, perdón. No sé cuánto me queda. Igual, avísenme, cualquier cosa; a veces me cuelgo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tres minutos.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Se planteó, también, digamos, nuevamente, de parte de las empresas, presionar con un *low cost* patronal para conseguir mejores subsidios. Ayer, también, mencionábamos que hay recortes de subsidios de parte del Estado nacional.

Nosotros lo que queremos plantear con esto, presidente, es que en estas condiciones en las que estamos es, verdaderamente, un despropósito que se pegue un tarifazo de esta magnitud al bolsillo de las familias trabajadoras teniendo en cuenta de que el servicio es absolutamente deficitario, absolutamente; lo han dicho los propios vecinos y vecinas: las frecuencias, el estado de las unidades, el tiempo de espera, un montón de situaciones que no las decimos nosotros, desde acá, sino que lo dicen los propios vecinos y vecinas, y porque nosotros somos, también, usuarios del sistema de transporte público.

Por eso, planteamos esta necesidad de que, por lo menos, nos pronunciemos, que este tarifazo se tiene que parar, porque, además, es la base con la cual se va a discutir el nuevo contrato de concesión, con lo cual es de este piso para arriba que en el nuevo contrato de concesión, con todas las discusiones que están abiertas, se va a mantener.

Desde este punto de vista, en el proyecto que sigue, lo que estamos planteando es un pedido de informe. Queremos saber cuáles son los subsidios, por parte de la provincia; queremos saber cuáles son los subsidios que ingresan a las empresas por parte del Estado nacional para, con esta información, por eso lo pedimos con preferencia, hacer un debate de cuál es la realidad del transporte público, cuál es la realidad del salario y del costo que eso impacta en las familias trabajadoras, y ese es el objetivo que tenemos, pero partiendo de una premisa.

Ya venimos soportando el incremento de los combustibles, hace un par de días, también, una semana, un 7,4 % de inflación del mes pasado; hay que ver qué va a pasar con este mes porque vienen los tarifazos, también, en los servicios de electricidad y gas.

Nosotros consideramos que es un ataque al bolsillo, brutal, y, sobre todo, teniendo en cuenta que es un servicio absolutamente deficiente y, por eso, nuestra política es la de plantear la municipalización, porque es posible.

Hace dos minutos —con esto termino— se dijo, alrededor de otra discusión, que el problema es la rentabilidad. A ver, seamos claros, si es un servicio es un derecho y si es un derecho se tiene que

garantizar. Y están todo el tiempo diciendo que estamos en la provincia de Vaca Muerta, en la capital de Vaca Muerta, donde ingresan fenomenales recursos; resulta que esto parece ser una carga.

Nosotros entendemos que es un derecho y que, además, hay vecinos y vecinas, como los vecinos de la toma Casimiro Gómez, que se trasladó, no tienen servicio de colectivo y no están dentro del plan, todavía, si lo van a tener.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar el acompañamiento a este proyecto.

Por sobre todas las cosas, y no cuestionando la potestad que tiene el Poder Ejecutivo municipal respecto del aumento de las tarifas de transporte, que, sí, es cuestionable, también, en este contexto de inflación y de la gran cantidad de personas que están bajo la línea de pobreza en esta ciudad o en este conglomerado.

Pero, por sobre todas las cosas porque los concejales y concejalas de la ciudad de Neuquén vienen discutiendo el contrato, el contrato de transporte, en estos días y, justamente, esto se da, sorpresivamente, y aplicando también una prórroga a esta empresa, que es la que incumple, sistemáticamente, con lo que ya tiene contratado.

Entonces, nos parece que, al menos, habría que haber sido un poco más prolijos en esperar que los concejales, quienes fueron elegidos por el pueblo, terminen de discutir este tan esperado contrato con la empresa de transporte o con las empresas de transporte que vendrán.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-525/22 - Proy. 15 501

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-525/22, Proyecto 15 501, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y a la Dirección Provincial de Transporte, informar sobre los subsidios otorgados a las empresas concesionarias del servicio de transporte público, masivo, urbano de pasajeros de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para confirmar lo que habíamos planteado que ya está fundamentado.

Así que solicitamos la moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-526/22 - Proy. 15 502

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-526/22, Proyecto 15 502, de declaración: expresa rechazo al procedimiento del enfermero Humberto Fabián Enrique Bosque, del Hospital de Junín de los Andes, realizado por la jueza María Silvina Domínguez, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, y a la apertura de causas penales y sumarios contra el personal de salud por su participación en la huelga de los autoconvocados de salud en el año 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar con moción de preferencia esta declaración.

Como lo dice el encabezado, nos preocupa mucho porque es una escalada, sin lugar a dudas, y este ataque en particular contra Humberto Fabián Enrique Bosque, un enfermero de la localidad de Junín de los Andes, que fue protagonista junto con muchos compañeros y compañeras, trabajadoras y trabajadoras de salud en lo que fue el conflicto que conmovió, no solamente a la provincia sino que tuvo repercusión a nivel nacional, incluso, a nivel mundial —podríamos decir—, porque fue ni más ni menos que un hecho que confrontó contra quienes son también los instigadores solicitante de este tipo de causas contra los trabajadores y trabajadoras. Para nosotros es muy importante que esta Legislatura se manifieste en contra de que se avance con este tipo de judicialización porque es en el marco de profundizar el ataque a la protesta social, sobre todo teniendo en cuenta que en este caso en particular, pero es en el nombre de él, en el cual, incluso, hay muchos otros sumarios que se están llevando adelante y causas contra trabajadores de salud y contra organizaciones que fuimos solidarias, que fueron solidarias en el acompañamiento del conflicto tan sentido que tuvimos acá en la provincia, presidente.

Estamos planteándolo porque vemos que esto es una escalada, que esto lo que intenta es profundizar un mensaje político, un mensaje político disciplinario, sobre todo en un marco en el cual en más de una oportunidad en estas bancas venimos manifestando un contexto de crisis que se agudiza y de ajuste que impacta y golpea en las mayorías populares y en los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, para nosotros esta escalada y la posición de esta jueza, María Silvina Domínguez, que está bien, depende del Juzgado Federal porque es una causa federal, pero no nos podemos desentender de que es un trabajador de la salud con más de treinta años de oficio, que fue protagonista no solamente en esos piquetes, en esos cortes reclamando por lo que le correspondía sino también poniendo el cuerpo cuando la pandemia se cobraba vidas, y muchas veces —y esto lo hemos dicho en más de una oportunidad— funcionarios y hasta el propio gobernador se han rasgado las vestiduras diciendo que eran héroes, que había reconocimiento. Entonces, no se puede mirar para un costado, no podemos permitir que no nos manifestemos en contra de este avance y de esta escalada que está habiendo contra un trabajador en particular, pero que es una punta de lanza de muchas otras causas y sumarios que les están haciendo a trabajadores y a trabajadoras de la salud.

Estamos completamente convencidos, presidente, de que es una necesidad y una obligación que declaremos si verdaderamente tenemos en consideración este reconocimiento como héroes de esa lucha fenomenal que se dio contra la pandemia, pero también como trabajadores y trabajadoras que no se resignaron, y que la pelearon.

Por eso, presidente, nosotros queremos pedir con preferencia el tratamiento de este proyecto para poder invitarlo a Humberto, para escucharlo, saber qué, cuál es la realidad que siguen viviendo, porque el problema es que el sistema público de salud sigue estando en una situación verdaderamente preocupante, o sea que es una lucha permanente la que tienen, y por eso este 6 de septiembre está convocada una audiencia donde vamos a acompañar a Humberto, junto con muchos compañeros y compañeras para estar presentes con él y dar nuestro respaldo.

Esta es nuestra posición y pedimos el acompañamiento porque entendemos que esto no es una cuestión aislada, que tiene que ver con el reconocimiento efectivo de quienes son para nosotros héroes absolutos en una lucha enorme por defender la salud pública.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-527/22 - Proy. 15 503

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-527/22, Proyecto 15 503, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Yo conocí a Irma*, relatos testimoniales en homenaje a los noventa años del natalicio de la doctora Irma Cuña, a realizarse el 2 y 3 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En virtud de la fecha en que se prevé este evento, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. D-528/22 - Proy. 15 504

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-528/22, Proyecto 15 504, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 10.^a edición de la Cruzada Homenaje, en reconocimiento al personal policial caído en cumplimiento del deber, a realizarse del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2022 en territorio provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente ya que nosotros —y gracias al diputado Gass— recibimos a los miembros o a las personas que presentaron esta solicitud de declarar de interés esta Cruzada Homenaje, pero al no tener quórum y tampoco tenía proyecto ese expediente, es que presentamos este proyecto firmado por todos los que estamos en la comisión y por los miembros del bloque. Así que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Quería opinar respecto del proyecto que se votó recién, presidente.

Yo, lo que quería manifestar y lo manifesté en la comisión, que lamentablemente no tuvo cuórum, es que obviamente que voy a acompañar este proyecto porque justamente tiene que ver con la pérdida de vidas en circunstancias violentas y, en este caso, con personas que estaban realizando su trabajo. Lo que sí —como lo dije en la comisión, insisto— manifesté mi preocupación por el tema del valor de las vidas. El dolor que provoca una muerte y una muerte en circunstancias violentas, me imagino que para toda la Cámara no se vio reflejado cuando el día 4 de abril o en vísperas del 4 de abril, pedí, fue un proyecto propio, pedí se declarara de interés la carpa de la memoria en la cual se conmemoraba los quince años del fusilamiento del maestro Carlos Fuentealba, y esta Cámara no acompañó ese pedido. Las circunstancias, vaya si fueron violentas, las del fusilamiento del maestro Carlos Fuentealba. Por eso, me parece que es tremendo no poder ponerse por arriba de estas situaciones y de lo que pueden llegar a generar o a cuestionar al poder de turno o a las fuerzas de seguridad ese momento.

Y, en segundo lugar, creo que el reconocimiento a las fuerzas de seguridad debe hacerse desde estos lugares de homenaje a los agentes caídos, pero también debe hacerse con una profunda discusión de la calidad de vida que tienen que tener quienes deben cuidar a nuestra sociedad neuquina. Los sueldos que perciben, la ropa de trabajo que deberían tener, que debería ser de primera, pregúntele a cualquier policía cuántos años tienen que usar su ropa de trabajo. Entonces, me parece que el reconocimiento está muy bien que sea de esta manera, pero el reconocimiento también tiene que ser mejorando estas fuerzas que deben cuidar a las neuquinas y a los neuquinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-529/22 - Proy. 15 505

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-529/22, Proyecto 15 505, de declaración: expresa repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo una violación a la democracia y a la Constitución Nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Prometo que es la última vez que hablo.

Sí, creo que esto es de público conocimiento. He conversado con diferentes diputados y diputadas de los diferentes bloques.

Este proyecto hace referencia o tiene la intención de repudiar los dichos vertidos en redes sociales el día 22 de agosto por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, en donde, permiso para leer, presidente. [*Asentimiento*].

Decía:

Doce años por robar impunemente es casi nada.

El año pasado presenté un proyecto de ley para que este tipo de delitos sean considerados traición a la patria. Merecen la pena de muerte, no una liviana prisión domiciliaria

Atribuyéndose un poder divino el diputado nacional. Creo que, así como los dichos de este personaje, lo hemos hablado en diferentes oportunidades porque no es la primera vez que claramente intenta construir su carrera política a partir de verter en cualquier medio de comunicación, en cualquier red social, expresiones misóginas, expresiones violentas, expresiones discriminatorias contra los distintos colectivos y expresiones negacionistas. Creo que se trata de un repudio que debe ser acompañado por todos y todas quienes defendemos efectivamente la democracia, defendemos la discusión en un marco democrático y que no significa, por supuesto, que pensemos todos igual.

Por último, obviamente, estos dichos, como ha sucedido el 24 de marzo, si no me equivoco, de este año que hizo unas declaraciones negacionistas terribles, este mismo diputado, aprovecha un contexto en donde se señala a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y expresidenta, donde se la trata de ensuciar. El nombre de Cristina Fernández de Kirchner se intenta ensuciar, primero a través de los medios de comunicación masivos, y sin tener ninguna prueba respecto del supuesto hecho de corrupción. Lo más grave es que este diputado nacional es un diputado nacional por la provincia del Neuquén. La provincia de Neuquén, o Neuquén, ha sido reconocida por la República Argentina en general y por diferentes países de Latinoamérica como la capital de los derechos humanos, tenemos la huella que ha dejado Jaime de Nevares y su compromiso durante el terrorismo de Estado en la defensa y en la denuncia de los crímenes que estaban sucediendo durante el terrorismo de Estado, la dictadura militar, y eso nos pone en un lugar de mucha responsabilidad.

Es por eso que creo que no podemos permitir que ningún diputado, que ningún representante del pueblo argentino y menos que menos al que consideramos, a quien tenemos como representante de la provincia del Neuquén pueda verter livianamente sin tener, de alguna manera, un castigo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Vamos a acompañar este proyecto, este repudio. Lo mencionamos ayer, también, y la verdad que uno ya no puede considerar, y ha sido parte de algunos debates que hemos tenido también en esta Cámara por... ya no se lo puede considerar exabrupto. Para nada podemos darle esa concesión a un personaje de esta magnitud porque, recién lo decía la diputada Salaburu, ha sido un negacionista del genocidio en la Argentina, planteó que había que hacer una revisión de los juicios a las Juntas. Barbaridades de ese tipo. Ha cuestionado también las libertades democráticas básicas de la diversidad, algunas expresiones que ha tenido durante todo este tiempo que son verdaderamente repudiables. Pero sobre todo, teniendo en cuenta que esto no figura ni por ahí en el Código Penal, el pedido de pena de muerte, del cual no estamos de acuerdo.

Pero nosotros queremos dejar claro que vamos a acompañar este proyecto, este repudio, habida cuenta que es parte de una escalada, que también son debates y posiciones que hemos manifestado que tienen que ver con que hay sectores que se envalentonan y se permiten esto, decir semejantes barbaridades.

Así que desde nuestro espacio vamos a acompañar porque nos parece que hay que repudiar, pero tomemos nota, no es un exabrupto, es parte de una lógica que se intenta imponer y que nosotros vemos que se va profundizando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme al artículo 175 del Reglamento Interno, ponemos a consideración extender la hora de asuntos varios.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.
Siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-530/22 - Proy. 15 506

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-530/22, Proyecto 15 506, de resolución: solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe sobre los vertimientos de líquidos o materiales crudos o semitratados desde la planta Tronador al curso del río Limay.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para pedir informe sobre lo que recurrentemente pasa con la planta Tronador, que es muy delicado porque va al río que tanto tenemos que cuidar y, simplemente, pido la preferencia.

Y con esto, aceptando algunas recomendaciones del diputado Maximiliano Caparroz, donde evidentemente me excedí del Reglamento, le estoy devolviendo todos los minutos ahora para poner en consonancia dictar en paridad.

Así que pido la preferencia y también quiero, simplemente, hacer una reflexión. Yo creo que hay que cumplir el Reglamento, y si me excedo tengo que reconsiderar ese problema, o ese exceso. Pero también cumplamos todos el Reglamento, hay artículos del Reglamento que no se cumplen.

Así que nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-531/22 - Proy. 15 507

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-531/22, Proyecto 15 507, de resolución: solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) analice la calidad del agua proveniente del pozo de perforación ubicado en el terreno de la Asociación de Fomento Rural La Salada, con el objeto de determinar su aptitud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

El enunciado del proyecto es bastante claro, estamos pidiendo la preferencia del tratamiento de este proyecto para que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento analice la posibilidad de utilización de este recurso en el lugar donde hizo la perforación la asociación de fomento que, justamente, al ser de fomento rural es absolutamente necesario.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-533/22 - Proy. 15 509

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-533/22, Proyecto 15 509, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Minería, informe respecto al plan de trabajo presentado por la empresa Eco Friendly S. A., con el objeto de reactivar la mina de oro y planta de Andacollo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Con este proyecto solicitamos la preferencia, dado que estamos en conocimiento de un nuevo proceso de regularización de la mina de la ciudad de Andacollo, y conocemos además de la intención de otra empresa de poder participar en el proceso, también la preocupación de algunos trabajadores respecto de su continuidad o su seguridad hacia futuro.

Así que por eso solicitamos la preferencia del presente proyecto a fin de tener información acerca de una situación que tiene que ver, recordemos, con un conflicto en el que se vieron perjudicados muchos trabajadores y consideramos que tenemos que tener información previamente frente a un nuevo proceso de licitación o plan de trabajo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-535/22 - Proy. 15 511

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-535/22, Proyecto 15 511, de declaración: expresa beneplácito en reconocimiento a la realización del Torneo de Fútbol Femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-536/22 - Proy. 15 512

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-536/22, Proyecto 15 512, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra de Plottier, en su vigésimo aniversario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas dado que el 2 de septiembre se cumplen veinte años de esta agrupación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-540/22 - Proy. 15 519

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-540/22, Proyecto 15 519, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela 81 Soldado de la Patria, ubicada en Villa del Puente Picún Leufú.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Tenemos entendido que la diputada autora del proyecto solicitaba tratamiento sobre tablas, me parece que siendo un aniversario de estas características y estando todos en conocimiento de su requerimiento, podemos solicitar el tratamiento sobre tablas quienes estamos presentes en el recinto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-544/22 - Proy. 15 523

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-544/22, Proyecto 15 523, de ley: implementa la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet, a realizarse a través de medios de comunicación y redes sociales, con el objeto de concientizar, prevenir e informar a la población sobre la identificación del delito de estafas telefónicas o por internet.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Se están haciendo desde el banco oficial y desde los bancos privados alguna exteriorización en redes de parte del Ministerio Público Fiscal, pero no hay una campaña organizada masiva respecto de la prevención de estafas telefónicas y todo lo que se haga en este sentido, indudablemente, es poco porque siguen proliferando y no solo eso, sino que siguen creciendo permanentemente las estafas telefónicas y por internet.

Por lo tanto, para tratar de discutir el proyecto de campaña, voy a pedir la preferencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Se gira a las Comisiones G, A y B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-549/22 - Proy. 15 528

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-549/22, Proyecto 15 258, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, informe sobre la cobertura de cargos de auxiliares de servicio que se encuentran de licencia en el Jardín de Infantes 61 de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Como adelanté al principio, se trata del Jardín de Infantes 61 que fue inaugurado en noviembre del año pasado y al día de la fecha, por las reiteradas ausencias de los auxiliares de servicio se encuentra en situación de muchísima complejidad porque no pueden limpiar las salas y garantizar que los chicos puedan asistir. Al día de hoy lo están resolviendo desde distrito y, por ejemplo, hacen horas extras los auxiliares de servicio de la escuela primaria que se encuentra al lado. Pero la verdad es que ya no pudieron resolver esta semana y, bueno, al día de hoy se encuentran en situación de movilización, la comunidad educativa, los docentes y también los padres y solicitan que se reemplace las vacantes de los auxiliares de servicio porque están sin clases.

Así que solicitamos la preferencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Se gira a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-554/22 - Proy. 15 533

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-554/22, Proyecto 15 533, de declaración: expresa repudio a las declaraciones del presidente Alberto Fernández con respecto al caso Nisman y en relación a la investigación del fiscal Luciani.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

«Hasta acá, lo que le pasó a Nisman es que se suicidó. Hasta acá no se probó otra cosa. Espero que no haga algo así el fiscal Luciani». Estas eran las palabras, desafortunadas palabras de quien ocupa el cargo administrativo más alto de nuestro país, el presidente Alberto Fernández.

Esto decía ayer en un canal de noticias en el que se presentó a hacer una defensa acérrima a la vicepresidenta de la nación que tiene una causa en la Justicia, que la Justicia está investigando, con lo cual el presidente de la nación no debería violar el artículo 109 de la Constitución de nuestro

país, que establece que en ningún caso el presidente de la nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendiente o restablecer las causas que ya están cerradas.

La verdad que el presidente Alberto Fernández, que dice, aparte, que se crio y que le duele mucho lo que está ocurriendo porque es un hombre del derecho, que se crio en la casa de un juez; desconoce, desconoce o ahora desconoce que la muerte del fiscal Nisman está caratulada como homicidio simple, agravado por el uso de arma de fuego y que hay un procesado como partícipe necesario que está siendo investigado por la Justicia.

La verdad que nosotros, y ayer lo demostramos en este recinto, estamos siendo muy respetuosos de lo que está ocurriendo en la Justicia.

Ayer un diputado en la hora de otros asuntos habló sobre esto y nosotros mantuvimos el silencio porque realmente respetamos la investigación que está haciendo la Justicia. Ahora, los dichos del presidente Alberto Fernández no pueden pasar desapercibidos, y no es la primera vez que lo hace, con la gravedad que lo hizo anoche sí, pero hace varios días que se viene manifestando, arrogándose aparte hablar en nombre del Ejecutivo nacional, también violando la Constitución. La verdad que nosotros no podemos dejar pasar esto, nosotros queremos repudiar los dichos del presidente Alberto Fernández; hoy el fiscal Nisman está muerto por haber hecho lo mismo que hizo el fiscal Luciani, por haber investigado y por haber pedido una condena a la vicepresidenta de la nación. Entonces, es muy grave que diga que él espera que al fiscal Luciani no se le ocurra hacer lo mismo.

Hoy a la mañana repasábamos los archivos y veíamos a Alberto Fernández cuando todavía no era presidente hablando de que él estaba seguro de que Nisman no se había suicidado. Inclusive, la misma presidenta de la nación dijo que Nisman no se suicidó. Y habló de la guerra entre las agencias de inteligencia y todo lo demás. Pero no quiero entrar más en detalle.

Yo lo que quiero es que repudiamos los dichos del presidente Alberto Fernández, que desconoce en qué situación o mejor se olvida, prefiere olvidar en qué situación está hoy la investigación de la muerte del fiscal Nisman y las terribles palabras que dijo después de que espera que a Luciani no se le ocurra hacer lo mismo.

Por eso solicito el tratamiento sobre tablas y que esta Legislatura se exprese en repudio a estos dichos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, presidenta.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Como bien lo dijo la diputada Leticia Esteves, ayer guardamos un silencio respetuoso, la situación del país, la crisis que vive, política, social y económica merece que tengamos templanza y ponderación para tratar los asuntos que corresponden.

Pero realmente anoche haber visto un presidente demudado, sacado, inconexo que no da la impresión de que está en posibilidades de ejercer un cargo de esta magnitud. Está como un actor de reparto, como un comentarista de la realidad y es muy delicado, muy delicado lo que dijo sobre el fiscal Nisman. Acuérdense que cuando lo matan a Nisman, él estaba en la caravana junto con Massa cuando los fiscales hacen el repudio al asesinato de Nisman. Él hace declaraciones públicas que ayer lo niega. Ayer sigue insistiendo en ese libreto que tiene de quitarle totalmente autoridad a las palabras que expresa.

Por eso este repudio corresponde.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado

Tiene la palabra María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Obviamente, apoyo lo que han dicho mis compañeros de bloque.

Me parecen gravísimos los dichos del presidente Alberto Fernández, esos dichos que fueron amenazantes, intimidatorios y además que son mensajes casi mafiosos de cómo se ha expresado. Es una pena que el presidente no tome dimensión de su investidura presidencial, él, justamente, tiene que velar por la paz de todos los argentinos, tiene que velar por la paz y la seguridad de la vicepresidenta, de los fiscales, de los jueces y de todos, y eso claramente en su actuar no está visto;

o sea, se ve cómo está velando por la seguridad de un sector, ¡bah!, mejor dicho en un sector, sino que de una persona.

Así que esperamos que el presidente, por una vez en la vida, sea presidente, realmente de todos los argentinos porque es lo que necesitamos.

Espero que el resto de los bloques, acompañen este proyecto, como siempre dice mi compañera de bloque, nosotros somos coherentes, siempre estamos en contra de todo tipo de violencia y siempre apoyamos y repudiamos a todo desestabilizador, venga de donde venga, venga de la oposición, venga de nuestro espacio.

Así que esperamos la misma coherencia del resto de los bloques.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Si algo nos ha caracterizado a lo largo de la historia y de lo que estoy orgulloso es que la violencia nunca está del lado nuestro, nunca hemos tenido que ver con la violencia y sí la hemos padecido y la estamos padeciendo. Estamos ante una situación en la que lamentablemente se han roto las reglas del juego. Es muy peligroso para una república y para una sociedad que se pretende democrática, ver el oprobio que ha significado el circo judicial que se montó alrededor de lo que se denomina la causa Vialidad y que involucra a la vicepresidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner. Ha quedado muy clara la inexistencia de pruebas, la inexistencia de un proceso justo, ni siquiera se le permitió a la vicepresidenta el derecho a la defensa, el derecho constitucional a la defensa.

Lamentablemente, en esta Argentina existe la potencia mediática que existe y que no hemos logrado modificar desde los sectores que abrazamos la democracia, la pluralidad, la igualdad en el decir, la igualdad en la capacidad de expresión y, entonces, se tergiversa, se engaña, se confunde. Es muy difícil cuando hay fiscales corruptos, cuando hay jueces corruptos, cuando hay medios grandes que mienten, engañan y tergiversan, cuando se reprime y se reprime para un solo lado.

Es la historia de la Argentina, es la historia de la Argentina. Recordemos cómo termina Hipólito Yrigoyen, recordemos el 55, recordemos la Dictadura cívico-militar y eclesiástica de 1976; ya la República Argentina tiene numerosas historias de proscripción. Y esto es lo que estamos viendo y esto es a lo que estamos asistiendo y la verdad, ¿por qué no decirlo? Muchas diferencias con nuestro Gobierno.

Y ayer, por fin, pude escuchar a Alberto Fernández, presidente, en el lugar en el que se tenía que ubicar, que es el lugar de defender las instituciones y de defender la democracia y de defender sobre todo la Justicia. Este para mí es el ejercicio que hizo ayer en una señal televisiva el presidente de la república, después en toda alocución hay expresiones que pueden colocarse en un contexto o en otro y que también se pueden descontextualizar y que también pueden ser parte de un trabajo sintáctico y semántico para incidir en la disputa por la asignación de sentido de lo que se dijo. Esto me parece que es lo que está pasando. No hubo ninguna cuestión grave real en los dichos del presidente.

Lo que sí es grave y real es que nuestro país lleve días hablando, y en eso coincido con lo que dijo un diputado en el día de ayer en la hora de otros asuntos cuando decía: están pasando cosas serias en la Argentina y, mientras tanto, estamos discutiendo esto. Claro que están pasando cosas serias en la Argentina que ameritan nuestra discusión, nuestro intercambio de ideas, porque nuestro país no está bien y no como consecuencia solamente de lo que puede haber hecho este Gobierno.

Pero para no alejarme del tema, presidente, pensaba hacerlo en la hora de otros asuntos, pero a propósito de esta declaración, bien vale señalar todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, a los dichos de ayer del presidente Alberto Fernández, a esta creciente movilización que a partir de este episodio está surgiendo a lo largo y a lo ancho de todo el país, porque la han colocado nuevamente en el centro de la escena. Esto ha hecho que comencemos a coordinar y aglutinar todos los esfuerzos, no solo dentro del Frente de Todos sino, incluso, más allá, porque en la República Argentina, presidente, ha utilizado el terror para dominarnos, ha utilizado el terror, en algunos casos de la mano del terrorismo de Estado y de la violencia, matándonos, torturándonos, desapareciéndonos, pero también el terror a partir de la

planificación de la desigualdad, sí, esto que parece increíble, algunos tipos en una habitación viendo cómo tomaban decisiones que significaban la maximización de la ganancia para unos pocos y la pobreza, la indigencia y el peor de los males para las grandes mayorías. Eso también produce terror y sabe qué pasa cuando una sociedad tiene miedo, se obtura la capacidad de pensar y lo que hay detrás de toda esta movida realmente cuando se busca la proscripción de la mayor líder en representación de los movimientos populares de la República Argentina, es disciplinar a la política, disciplinarnos a todos nosotros, a toda la política. ¡Mirá lo que podemos hacer! Podemos inventar una causa, podemos llamar testigos, que los testigos, los alegatos de los testigos vayan en contra de lo que yo después digo como fiscal en el momento en que hago mi discurso de acusación y, sin embargo, no importa nada porque me escribieron el guion como fiscal que van a reproducir los grandes medios gráficos, televisivos y radiales de la República Argentina y vamos a confundir a gran parte de la sociedad. Eso busca, justamente, eliminar las representaciones de aquellos que quieran oponerse a los designios que muchas veces nos imponen desde los sectores de poder: endógenos y exógenos. Esto es lo que representa Cristina Fernández de Kirchner hoy.

Por eso, comienzan a acompañar el pedido de defensa y de justicia real muchos otros sectores, más allá del Frente de Todos porque lo que está en juego, los que realmente hoy sufren los embates de los que no quieren la democracia, es muy serio, y necesitamos ser maduros y estar a la altura de las circunstancias.

No tengo dudas que hay quienes manifiestan lo que manifiestan y están convencidos de que eso es así.

Yo termino diciendo, presidente, lo dije en una radio, hace unos días, en el último tiempo se habla mucho de la grieta, la grieta, la grieta, un término que lograron imponer, y la grieta, la grieta pretende decir que la sociedad argentina está dividida. Cuando uno imagina una grieta, imagina una parte para un lado, otra parte para el otro. La grieta, en la República Argentina, de verdad, la verdadera grieta, existe desde los inicios de nuestra historia, pero la verdadera grieta tiene a menos del tres por ciento de la población de un lado, que son los que hicieron a este modelo de país agroexportador, que nunca quiso los procesos de industrialización, de trabajo, de salario digno, ese dos coma cinco, tres por ciento de la población, por un lado, y el resto por el otro. Pero le reconozco a ese dos y medio, tres por ciento, la capacidad que tuvieron para convencer al 40 % de los argentinos que los acompaña y que, incluso, les permitió llegar a la presidencia de la república.

Esa es la verdadera grieta, eso es lo que están haciendo, hoy, profundizando esa grieta a favor de los intereses de unos pocos y en contra de las posibilidades de las mayorías nacionales y populares, que, ojalá, encontremos todos los caminos para aunar nuestros esfuerzos, para poder salir de esta etapa tan aciaga y poner lo que estamos tratando de poner, que es este país en marcha, pleno y vigente para la felicidad del conjunto de nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Cuando uno tiene que hablar tanto es complicado. Habíamos dicho cinco y cinco y, bueno, como el diputado tenía que explayarse porque es una situación donde tiene que explicar mucho.

Yo, simplemente, quiero adelantar mi acompañamiento al proyecto.

Tenemos claro que no va a prosperar porque esto es como las doscientas tarjetas sobre el proyecto que había presentado el diputado al comienzo de la sesión.

Me parece que lo que tenemos que tener claro, todos los argentinos, es que se está debatiendo una Argentina en la que mucha gente está pidiendo justicia y claridad, sobre todo, para aquellos quienes estamos administrando los recursos que son de todos los argentinos, que son del dinero que todos los argentinos pagan para que nosotros hagamos nuestro trabajo, para que nosotros ejecutemos obras, para que nosotros hagamos del país un lugar donde se pueda vivir, donde se pueda proyectar.

Y ese dinero no está en la Argentina. Entonces, no es una cuestión de relato o generación de pruebas. Me parece que lo que está claro, en esta etapa, es que este segundo capítulo del relato no lo van a poder firmar. Los argentinos esto no se lo van a permitir.

Tenemos, solamente, que esperar un año para que la Argentina vuelva a tener otro rumbo porque, evidentemente, lo que no está pasando, y es injustificable para este sector político, es que no le cierran las cosas, no le cierran las cuentas. Ahora, hasta incluso, inventan que estamos generando la violencia.

Me parece que la violencia tienen que revisarla desde el punto de vista que hay cientos de jubilados que cobran un poquito más de treinta mil pesos, se están manifestando frente a una persona que se ha robado mucho dinero y gana mucho dinero, en blanco, por sus pensiones de privilegio.

Entonces, creo que eso es lo que está sucediendo en la Argentina, y es peligroso lo que está pasando, por eso nuestro silencio en el día de ayer, que desde los lugares institucionales se genere y se provoque a la sociedad es mucho más grave que el hecho de que un par de jubilados se manifiesten frente a la casa de una persona que es pública y tiene que rendir cuentas. Punto y aparte.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para adelantar que no vamos a acompañar el proyecto, si hacía falta mencionarlo.

Me voy a tomar un par de minutos. Creo que fue muy claro y conciso mi compañero de bloque, el diputado Fernández Novoa; simplemente, creo que hay algunos diputados que están mirando, le están pasando los videos de Youtube medio antiguos, medio viejos, de los últimos años atrás, de una gestión de un presidente anterior que, sí, era inconexo, que sí nos mentía, nos engañaba y decía frases como que... algo medio amenazantes o intimidatorias, algo así como que el que saca los pies del plato desaparece.

Yo, ayer, vi a un presidente preocupado por la salud de muchos argentinos, como vi a un presidente preocupado de cómo le devuelve la alegría al pueblo, la alegría que nos robaron años anteriores.

Sí, está claro que hay problemas económicos, está claro, falta plata en la Argentina, la plata que se ha fugado falta en la Argentina, señor presidente; faltan todos los dólares que fugaron, todo lo que pidieron y fugaron, eso le falta a la Argentina para ser feliz.

No tenemos duda de que con esa plata, la Argentina sería más feliz porque tendríamos el país funcionando a pleno.

Así que está claro, me parece que hay algunos diputados de esta Cámara que, por ahí, tienen una realidad distorsionada.

Así que no vamos a acompañar a este proyecto, claro está.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muy breve.

La verdad que yo lamento mucho escuchar a una persona que respeto, y él lo sabe muy bien, al diputado Fernández Novoa decir que hay sectores que no quieren la democracia.

¿De verdad piensan que Juntos por el Cambio no quiere la democracia?

Yo vi una presidenta, una vicepresidenta, perdón, porque la verdad que uno a esta altura se confunde quién preside y quién no, a una vicepresidenta de la nación utilizando su despacho del Senado para defenderse en la Justicia.

Cinco comisiones tenían que funcionar ese día en el Senado, y estuvo imposibilitado de funcionar porque la vicepresidenta de la nación estaba montando un *show* en el Senado. ¿Por qué no lo hace desde su oficina o desde su casa?

Eso es cuidar la democracia, eso es cuidar las instituciones. Es no mezclar el despacho del Senado con la defensa que uno tiene que hacer.

Yo, solamente, voy a decir: nueve de cada diez de los jueces que tienen que investigar las causas de corrupción de los jueces federales fueron nombrados con la mayoría que tienen, desde el 83, el peronismo, en el Senado.

Dejen de decir que son los jueces de Mauricio Macri.

Nueve...

Sra. PARRILLI. —Entraron por la ventana.

Sra. ESTEVES. —... pida la palabra, diputada [*se dirige a la diputada Parrilli*], nueve de cada diez fueron elegidos con la mayoría que tienen en el Senado.

Yo...

Sra. PARRILLI. —¡No mientan!

Sra. ESTEVES. —... yo sé que le... Pida la palabra. [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

Le pido, por favor, presidente.

Yo sé que les cuesta explicar.

Yo, la verdad no quería llegar a esto, lo dije en un principio, pero ya sabiendo que el proyecto no va a ser acompañado porque hay otros bloques que creen que acá no hay nada que repudiar; tenemos un presidente de la nación que en vez de estar pensando y contándonos a los argentinos, porque ese es el presidente que queremos ver los argentinos, no el que relataba, recién, el diputado Fernández Novoa.

Nosotros queremos ver a un presidente que nos cuente cómo nos va a sacar de los valores de inflación y de pobreza más altos en los últimos treinta años; ese es el presidente que necesitamos los argentinos, no el que se sienta en un medio a defender a la vicepresidenta de la nación, que es el único plan que tiene este Gobierno nacional.

Yo sé que les cuesta un montón explicar por qué Santa Cruz, teniendo el 0,7 % de la población que tiene el país, durante el Gobierno kirchnerista le dieron el 12 % de la obra pública, veinte veces más que a cualquier provincia, veinte veces más que a la provincia del Neuquén.

El 85 % de esas obras se las dieron a Lázaro Baez, a Lázaro Baez.

De esas 51 obras, 25 no las terminó y de las otras 26 cobró un sobreprecio.

Yo sé que hay que armar un relato hermoso y enorme de todo esto porque no lo pueden explicar. No pueden explicar esas hectáreas y hectáreas que aparecieron en la Patagonia, que es tres veces y medio más que la superficie de las Islas Malvinas, que no pueden justificar la compra.

Esa es la grieta que tenemos.

La grieta no es de los que quieren o no la democracia, la grieta, acá, es moral. La grieta, acá, es moral.

Y yo respeto absolutamente todo lo que dicen, todo lo que dicen, y respeto a todos los que piensan distinto. Ahora, no vengán a decir que nosotros no queremos la democracia, no vengán a decir que nosotros no cuidamos las instituciones porque es, justamente, eso, lo que defendemos nosotros.

Lamento, presidente, haber tenido que hablar de estas cosas, que las tenía preparada para la hora de otros asuntos porque quería que este proyecto se circunscribiera solamente a los dichos graves, y aunque quieran decir que se tergiversó, todos habrán visto el programa, todos habrán visto los videos en el que desconoce, el presidente de la nación, él que no debería hablar del accionar de la Justicia, se debería mantener al margen.

Desconoce que la causa del fiscal Nisman está caratulada como homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego. En silencio se tendría que mantener el presidente, en esto.

Lamento, presidente, haber hecho este descargo que lo tenía preparado para la hora de otros asuntos, pero el debate dio para esto.

Así que vuelvo a solicitar el tratamiento sobre tablas y que repudiamos los dichos del presidente de la nación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.
Se gira a la Comisión G.
Siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-552/22 - Proy. 15 531

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-552/22, Proyecto 15 531: establece de interés del Poder Legislativo el 3.^{er} Encuentro Mujeres Originarias, a realizarse el 9 y 10 de diciembre de 2022, en Plaza Huinul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo que hemos dialogado en Labor Parlamentaria y, además, por la fecha que se aproxima poder tener esta declaración antes de este evento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. D-481/22 - Proy. 15 449

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-481/22, Proyecto 15 449, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^{er} Feria de Ciencias «Aprender Descubriendo», que se desarrollará el 31 de agosto de 2022, en la Escuela Primaria 367, de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.
Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que el 31 de agosto se va a llevar a cabo el evento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-300/22 - Proy. 15 258

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-300/22, Proyecto 15 258, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación que atraviesa el Cuerpo de Guardafaunas de la zona norte y de la fiscalización de los recursos del río Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es un pedido de informe respecto a la ausencia de cubrir el cargo de guardafauna, hace tres años en la cuenca superior del río Neuquén que abarca cerca de mil trescientos kilómetros cuadrados, esto en el río Neuquén con todos sus afluentes y no hay ningún tipo de control al respecto. Esto está trayendo innumerable cantidad de problemas respecto al saqueo que hay de la fauna ictícola y también que no hay un control en lo que refiere a la caza indiscriminada del puma.

Por eso, pedimos el tratamiento sobre tablas para poder tratar este informe y explicarlo como corresponde.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tomamos un receso de cinco minutos.

A consideración pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se aprueba [12:52 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A las 13:06, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.

Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JUAN JOSÉ NAZARENO EULOGIO
COMO JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN**

(Expte. O-89/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Juan José Nazareno Eulogio, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación en el cargo de juez del Tribunal de Impugnación Categoría MF 2, de la I Circunscripción Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Este es el momento para decir por qué vamos a, bueno, como hacemos habitualmente cada vez que uno de estos pliegos llega a este recinto tras haber pasado por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia de nuestra Cámara.

La verdad que fue muy solvente este letrado en todas sus explicaciones. Hubo numerosas preguntas realizadas por los diputados y diputadas. Quedó en claro que tiene una amplia trayectoria, que conoce mucho la materia y entendemos que va a hacer un aporte en un lugar tan importante como es el Tribunal de Impugnación.

Por eso, voy a acompañar esta postulación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Desde el bloque de Juntos por el Cambio, por supuesto que vamos a acompañar adhiriendo a las palabras que dijo el diputado Fernández Novoa.

Se lo vio con mucha solidez, con mucha expresividad y con gran conocimiento del derecho.

Por eso nosotros acompañamos y votamos favorablemente este pliego.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Siempre lo hacemos —y en esta oportunidad más que nunca— porque es parte de un debate que para nosotros tiene que ver y está relacionado. Nosotros no vamos a acompañar, no es por una valoración personal ni académica sino porque tenemos una firme posición y queremos ser consecuentes que para nosotros, jueces y magistrados, deberían ser elegidos por el voto popular. No tener los privilegios que tiene la casta judicial que no pagan impuestos a las ganancias, que tienen salarios extraordinarios, jubilaciones de privilegio. Deberían cobrar como un trabajador, como una trabajadora y ejercer desde ahí, entendemos nosotros, pero debería ser parte de la designación del voto popular.

Queremos dejar asentado que no vamos a acompañar este pliego.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

5.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se tomará lista conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno para la votación nominal. *[Así se hace]*.

Se han registrado 24 votos positivos y 1 voto negativo.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-89/22.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

LIBRO YO CONOCÍ A IRMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-527/22 - Proy. 15 503)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Yo conocí a Irma. Relatos testimoniales en homenaje a los noventa años del natalicio de la doctora Irma Cuña, a realizarse el 2 y 3 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto promueve la declaración de interés legislativo de la presentación del libro *Yo conocí a Irma*, un libro que contiene relatos de esta reconocida poeta y docente universitaria y de gran trayectoria que tuvimos los neuquinos. El libro fue dirigido por Etherline Mikëska, también una vecina de Vista Alegre, reconocida vecina, que se tomó el trabajo de recopilar anécdotas, frases de Irma y las compiló bajo el título: *Yo conocí a Irma*.

La presentación será el 2 de septiembre en el barrio Rincón de Emilio y el 3 de septiembre en el Centro Cultural Alberdi de esta capital.

Nosotros queremos recordar, también, que mediante la Ley 3018, sancionada en esta Legislatura, se instituyó el Día de la Poesía Neuquina en honor a Irma Cuña, como el día del poeta y de la poesía neuquina por su reconocimiento.

Irma nació el 2 de septiembre de 1932 y falleció el 16 de mayo de 2004. Y afortunadamente su reconocimiento es por el día de su natalicio, se cumplirían noventa años este año, por eso queremos destacar esta actividad.

Muchas gracias.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro Yo conocí a Irma, de relatos testimoniales, en homenaje por los 90 años del natalicio de la Dra. Irma Cuña, que se llevará a cabo el 2 de septiembre, en el barrio Rincón de Emilio y el 3 de septiembre en el Centro Cultural Provincial Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lecturas del Sur del Mundo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3362***.
Siguiente punto del orden del día.

7

10.ª EDICIÓN DE LA CRUZADA HOMENAJE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-528/22 - Proy. 15 504)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 10.ª edición de la Cruzada Homenaje, en reconocimiento al personal policial caído en cumplimiento del deber, a realizarse del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2022 en el territorio provincial.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Como expliqué anteriormente, este proyecto de declaración tiene como antecedente una presentación de particulares, estoy hablando de la señora Nelly Mabel Botto, de la señora Nora Alicia Valdebenito y del señor Martín Escalona. Ellos solicitan a esta Legislatura que se declare de interés la décima edición de esta Cruzada Homenaje.

Este año se realizará durante dos semanas, pero bueno, esto ya viene realizándose desde hace años, comenzó en el 2012 con el fallecimiento del efectivo policial José Aigo en el paraje Pilo Lil, como consecuencia de la movilización, no solo de Junín de los Andes sino de toda la población de la provincia y luego del sepelio, es que un grupo de efectivos policiales tiene la idea de llevar adelante esta actividad, que recorra toda la provincia y no solo en reconocimiento de Aigo sino también en señal de acompañamiento a toda la familia policial, y en este caso a todas las familias desconsoladas por la pérdida de algún efectivo.

Así la primera Cruzada Homenaje se desarrolló el 17 de abril de 2012, y bueno, en el año 2020 no se llevó adelante, por supuesto, por la pandemia, pero sí en el año 2021, al cumplirse un año del fallecimiento del efectivo policial Julio Gómez, primer efectivo fallecido por covid en relación a su servicio. Allí el jefe de la Policía, el comisario general Julio Peralta convocó al personal organizador de esta Cruzada Homenaje a retomar esa actividad, es por eso que este año se llevará a cabo la décima edición, partiendo el 19 de octubre y finalizando el 2 de noviembre en el Cenotafio de la Policía, o sea, de la Jefatura de Policía. Recorrerán 1865 kilómetros uniendo las ciudades de Añelo, Cutral Co, Zapala, Mariano Moreno, Bajada del Agrio, Chos Malal, Buta Ranquil, Barrancas, Tricao Malal, Huinganco, Varvarco, Las Ovejas, Andacollo, El Cholar, El Huecú, Loncopué, Las Lajas, Villa

Pehuenia, Aluminé, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Piedra del Águila, Picún Leufú, El Chocón, Arroyito, Senillosa, Plottier y Neuquén capital, y como ya dije dando o finalizando su recorrido el 2 de noviembre en el Cenotafio de la Policía, ya que se conmemora el Día de los Mártires de la institución, establecido así por resolución de la Jefatura desde el año 2015.

Yo quiero agradecer al diputado César Gass y a todos los miembros que estuvieron presentes en la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento que estuvimos el jueves 18 de agosto, donde recibimos a la señora Nora Valdebenito desde Chos Malal, ella es comisaria retirada en el año 2015, y también recibimos a Martín Escalona de Cutral Co, suboficial mayor, también retirado. Y bueno, por falta de quórum es que trajimos este proyecto hoy al recinto.

Cabe destacar que todos los organizadores son efectivos policiales retirados, motivados por el compromiso y la lealtad, no solo hacia los policías que fueron compañeros sino también hacia sus familias y también es de resaltar que esta Cruzada Homenaje es la única en su tipo en todo el país, ya que se trata de un evento deportivo, sigue su andar en bicicleta, desplegando así por toda la provincia.

Así que, realmente, es de mucha importancia acompañar esta declaración de interés, por eso le solicito a mis pares que lo votemos positivo.

Gracias.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 10.ª edición de la Cruzada Homenaje, en reconocimiento a las y los policías caídos en cumplimiento del deber, que se desarrollará desde el 19 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022, atravesando todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Comuníquese a la Policía de la provincia del Neuquén, al Sr. Martín Escalona y a las Sras. Nora Alicia Valdebenito y Nelly Mabel Botto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3363**.

Siguiente punto del orden del día.

**REPUDIO A DECLARACIONES
DEL DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO SÁNCHEZ**
(Expte. D-529/22 - Proy. 15 505)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo una violación a la democracia y a la Constitución nacional.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

No voy a redundar en los argumentos que ya di cuando pedí la moción de sobre tablas, simplemente creo que es imperioso una manifestación de este Cuerpo y, por ahí, lo único que quiero aportar es que los dichos del diputado Sánchez han recibido numerosos repudios, manifestaciones en contra desde diferentes sectores políticos. Creo que todo el arco político lo ha repudiado. Por último, que el miércoles 25 presentó Hilda Aguirre, diputada nacional por la provincia de La Rioja, una solicitud de expulsión del Cuerpo al diputado Sánchez. Y en uno de sus argumentos, solicito permiso para leer [*asentimiento*].

La diputada dice que Sánchez es «conocido por sus posiciones misóginas y violentas, esta vez Sánchez cruzó el límite del odio y la provocación, pidiendo públicamente la pena capital para una de las principales figuras políticas del país».

Nada más, por eso solicito el acompañamiento del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nosotros, cuando vemos que alguien no actúa de acuerdo a las normas, a las reglas, a las leyes del país y a la Constitución, por más que pertenezca al espacio político en el que estamos nosotros, nos hacemos cargo de eso.

Por eso, vamos a votar este repudio porque creo que se extralimitó totalmente, no es la primera vez y creo que lo hizo en una forma provocadora y necesita que nosotros estemos del otro lado de lo que plantea él.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Yo voy a acompañar, por supuesto, este proyecto y agregar que la presidenta de mi partido, Patricia Bullrich, en el día de ayer se manifestó, es parte de las personas que se manifestaron en

contra de estos dichos. Así que dejar en claro que esta no es una postura de nuestro partido, sino es solamente la postura del diputado Francisco Sánchez.

Gracias, presidente.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, en las cuales pide explícitamente la pena de muerte para la vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo estas una violación a la democracia y a la Constitución nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3364**.

Siguiente punto.

9

TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO MARADONIANA

(Expte. D-535/22 - Proy. 15 511)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito en reconocimiento a la realización del Torneo de fútbol femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1 de la ciudad de Neuquén.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este torneo comenzó en el mes de abril de este año, es organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1 de la ciudad de Neuquén. La idea de este torneo es que se pueda replicar en los distintos barrios de esta ciudad y también en distintas localidades.

En el mes de septiembre, por eso hemos presentado la declaración en esta sesión para poder hoy tener estos consensos y tener esta declaración y presentarla el mes que viene en Piedra del Águila, que se va a desarrollar una de las jornadas de este torneo que comenzó en el mes de abril.

Todos sabemos de la importancia que tiene el fútbol femenino hoy en nuestra provincia. A nivel país, también, este torneo ha llevado adelante muchísimos partidos que han participado muchísimas mujeres de nuestra provincia.

En el mes de septiembre, como decía, en Piedra del Águila van a participar diez equipos, alrededor de ciento cincuenta mujeres que van a estar en una jornada de dos días en esta localidad.

Por eso pedimos el acompañamiento para apoyar, a través de esta declaración y seguir fomentando el deporte, más aún el deporte en mujeres, que sabemos muy bien que luego de esta pandemia, en esta pospandemia necesitamos tanto de la recreación, del deporte, de la cultura y, bueno, nosotros a través de esta declaración poner también en valor todo lo que se ha logrado a partir de este torneo de que las mujeres puedan estar inmersas en el deporte, en este caso, y como siempre decimos: la importancia que tiene todo tipo de recreación debemos apoyarla desde esta Cámara.

Muchas gracias.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su reconocimiento a la realización del Torneo de fútbol femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Neuquén y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3365***.

Siguiente punto.

20.º ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN DANZAS DE NUESTRA TIERRA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-536/22 - Proy. 15 512)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra de Plottier, en su vigésimo aniversario.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Realmente esta semana tuvimos una fecha muy importante para destacar, el lunes 22 se conmemoró el Día Mundial del Folclore y el Día del Folclore Argentino y en este marco es que hoy quiero destacar la tarea que lleva adelante la agrupación Danzas de Nuestra Tierra, de la ciudad de Plottier, que desde el 2 de septiembre del año 2002, viene sumando jóvenes y adolescentes con ganas de aprender y de disfrutar de este movimiento y de la música. Y también han continuado sus tareas durante la pandemia a través de la tecnología.

Con un trabajo que realizan desde hace veinte años, la agrupación Danzas de Nuestra Tierra, sin fines de lucro, continúa con la misma premisa y el firme propósito de rescatar, recrear, fomentar y fortalecer este sentido de pertenencia e identidad de nuestra danza argentina. Por eso que felicitamos a toda la agrupación por estos veinte años e invito a mis pares a acompañar el proyecto.

Gracias.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra de la ciudad de Plottier, en su 20.º aniversario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a los miembros de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3366**.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

11

100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N.º 81 SOLDADO DE LA PATRIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-540/22 - Proy. 15 519)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela 81 Soldado de la Patria, ubicada en Villa del Puente Picún Leufú.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

El pasado 4 de agosto, la Escuela 81 Soldado de la Patria, ubicada en Villa del Puente Picún Leufú, cumplió cien años.

Su historia nos remonta a 1922, donde la escuela se creó en la zona de Barda Negra, para luego ser trasladada a Villa del Puente Picún Leufú.

En aquellos tiempos las noticias sobre la actividad del Concejo Nacional Educación llegaban a través de la revista *El Monitor de Educación Común*, ese fue un medio gráfico fundado por Domingo Faustino Sarmiento, en su cargo de superintendente general de escuelas, en ella, quiero pedir permiso para leer una reflexión que se encuentra acerca de la Escuela 81 que decía:

También por allá, por las lejanías casi olvidadas del territorio, los maestros, destacados centinelas de nuestra civilización, siembran abecedario y hacen patria.

Y es así, porque los docentes le ponen todo su corazón, todo su entusiasmo y toda la dedicación que ellos pueden brindar a la escuela, que es el segundo hogar de los veintisiete chicos y chicas que asisten a este establecimiento.

Es por esto que en este centésimo aniversario de la Escuela 81 Soldado de la Patria, quiero saludar a toda la comunidad educativa del establecimiento y festejar con ellos este aniversario que va a tener como lugar Villa del Puente Picún Leufú, y que será el 2 de septiembre.

La escuela no solo es un lugar donde se aprende, sino también es un lugar de contención, un lugar para compartir y jugar, un lugar lleno de risas y afectos y, en definitiva, la escuela es y será

para muchos el segundo hogar. Quizás en nuestra ciudad capital la escuela no tiene el mismo sentido que en el interior, pero en el interior hay jornadas extendidas, los chicos se quedan a comer, comparten y de verdad la escuela del interior se convierte en un segundo hogar.

Por esto es que, más allá de este aniversario número cien de la Escuela 81, también quería recalcar esto, ¿no?, qué importante es toda la actividad que se lleva adelante por medio de la comunidad educativa y de las familias que viven en cada localidad del interior; y pedir, por supuesto, el acompañamiento de los diputados por la siguiente declaración.

Gracias.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria, ubicada en la localidad de Villa del Puente Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3367**.

Siguiente punto del orden del día.

12

1.º FERIA DE CIENCIAS «APRENDER DESCUBRIENDO»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-481/22 - Proy. 15 449)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.º Feria de Ciencias «Aprender Descubriendo», organizada por la Escuela Primaria 367 de Plottier, a realizarse durante agosto de 2022.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Muchas gracias, presidente.

Este 31 de agosto se va a llevar a cabo esta actividad en la Escuela Primaria 367.

La Escuela Primaria 367 de la localidad de Plottier es la más joven inaugurada en el 2020; recién durante este año funciona con presencialidad plena en el barrio El Porvenir de la ciudad de Plottier. Su radio escolar comprende una población diversa de barrios ubicados en la zona noreste de nuestra ciudad.

Esta Feria de Ciencias tiene como propósito que los y las estudiantes de la Escuela Primaria 367 y las escuelas primarias cercanas al radio escolar como las Escuelas Primarias 106, 351, 266 y 46, expongan sus producciones científicas.

Como hecho pedagógico destacado dentro del proyecto se contempla la participación de escuelas secundarias, como el CPEM 55 y la EPET 19. Estas son las escuelas donde los egresados de estas primarias que mencionaba anteriormente, culminan sus estudios secundarios.

En este sentido, el proyecto de Feria de Ciencias no solo es importante por las temáticas que abordan alrededor de la experiencia científica, sino también por la articulación social que promueve alrededor de la escuela pública, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La interdisciplinariedad con que se aborda este proyecto, permite la participación de diversas áreas del conocimiento dentro de las escuelas implicadas, nutriendo aún más la experiencia de los y las jóvenes participantes: problemáticas ambientales, cambios físicos de la materia, cambios químicos, materia y energía.

El intercambio entre estudiantes y docentes despierta la curiosidad alrededor de la experimentación, la metodología y la naturaleza del entorno para apropiarse de los conocimientos de manera vivencial.

Invitamos a los diputados y diputadas a acompañar la sanción de este proyecto de interés legislativo como un acompañamiento institucional a un proyecto necesario en todas las comunidades educativas, al mismo tiempo de brindar un reconocimiento a sus docentes organizadoras Karen Escalona y Rocío Vera.

Muchas gracias.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.er Feria de Ciencias «Aprender Descubriendo», que se realizará el 31 de agosto de 2022 en la Escuela Primaria N.º 367 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Primaria N.º 367.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3368***.

Siguiente punto del orden del día.

13

SITUACIÓN DEL CUERPO DE GUARDAFAUNAS DE LA ZONA NORTE

(Expte. D-300/22 - Proy. 15 258)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación del Cuerpo de Guardafaunas de la zona norte y de la fiscalización de los recursos del río Neuquén.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la autorización para pasar un video.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Autorizado. [*Se proyecta el video solicitado por el diputado Peressini*].

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Todas las imágenes que pudimos observar en el video, salvo la última, que la última es la cuenca del río Varvarco, es la laguna Varvarco Campos y Varvarco Tapia, todas las otras imágenes refieren a una cuenca, que es la cuenca superior de río Neuquén al norte de la confluencia del río Neuquén

con el Varvarco. Esa cuenca tiene aproximadamente mil trescientos kilómetros cuadrados y una extensión lineal de aproximadamente setenta y cinco kilómetros de norte a sur, de sur a norte. No solo es el río Neuquén, sino que hay innumerable cantidad de ríos y arroyos, ya que el río Neuquén, de sur a norte y del lado de la cordillera principal, del lado oeste, recibe el curso de agua, que es el río Ranquileo, también el río Curamileo, el arroyo La Fragua —que veíamos la cascada La Fragua, hermosa cascada que está allí en Manzano Amargo—, también recibe aguas del arroyo Los Roblecillos —un lugar bellísimo del norte neuquino—, el río Pichi Neuquén que viene de la laguna Navarrete, el río Catrinao, río Chañas, el río Pehuenches, y también como comenté de la laguna Navarrete es el río Pichi Neuquén que le aporta el agua del río Neuquén. También desde los afluentes del este, en ese sector tenemos arroyo La leche, una laguna que está allí al norte de la cordillera de Flores y, como dije, es una gran cuenca y en toda esta gran cuenca no hay guardafauna. El antiguo guardafauna, que lo voy a nombrar en este momento, Alfonso Leiva, él... tuve la oportunidad de conocerlo y tuve la oportunidad de ver que estaba en el territorio, que transitaba, que estaba con mucho trabajo, esfuerzo y dedicación.

Alfonso llevó adelante muchos años, gran conocedor del área y también baqueano, y llevó adelante la capacitación, también del cuidado del medioambiente y de la fauna ictícola, allí, en la zona de Manzano Amargo, llevando adelante todas las explicaciones y trabajos institucionales en la escuela.

También —algo personal comento—, él fue pastor, excelente pastor, también, allí, pero no nos acompaña en vida, falleció hace tres años; hace tres años que no se cubre su puesto. Entonces, no hay una presencia territorial de alguien que fiscalice toda la cuenca.

Una cuenca muy extensa, una cuenca que es elegida por numerosa cantidad de pescadores para llevar adelante sus prácticas respecto al anexo, al turismo, que es la pesca con mosca.

Pero, ¿qué pasa? Ahí, al no haber un control, no haber guardafauna, se lleva adelante un saqueo de esta fauna ictícola, llevado adelante por lugareños o personas que vienen de otros lugares, que sacan no solo lo que establece el permiso de pesca, sino, también, sacan grandes piezas, cantidad de piezas que no están dentro del reglamento y la utilizan para consumo propio y, lo más preocupante, también para vender.

Esto es una recopilación de información que hice con personas del lugar, con personas que tienen a cargo *lodge* de pesca y también con referentes que han estado, allí, en el Gobierno y me lo han podido, me lo han comentado.

Se pesca todo el año, pescan más de lo permitido, pescan para vender, y esto se debe a la falta del recurso humano, durante casi tres años, que estas personas han hecho destrozos y ha llevado a la disminución del tamaño de las piezas que hay en el río Neuquén, entonces, se disminuye ese atractivo turístico que genera ingresos para los propietarios de cabañas y que llevan adelante estos procesos de *lodge* de pesca.

Por eso, esto es un pedido de informe —como comentamos— a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente pidiendo que se contrate a una persona, es más, que se contrate a dos personas para que cubran, sean guardafaunas del lugar. Teniendo en cuenta que si se contratan baqueanos del lugar, vecinos del lugar, van a tener la posibilidad de estar y compenetrarse mucho más en el espacio que ellos conocen.

Así que ante esta situación de deterioro de las especies, que se pierde el equilibrio de los ecosistemas allí presentes, que son potenciales atractivos turísticos y teniendo en cuenta el desarrollo, también, de Manzano Amargo como lugar turístico, que lo hemos nombrado muchísimas veces, aquí, en un paisaje hermoso al oeste de la cordillera de los Andes y al este del Domuyo, donde hay una diversidad de salmónidos, en los cursos de agua que, en este momento, no están protegidos.

Por eso, pedimos el tratamiento de este pedido de informe y que pronto se puedan cubrir los cargos para que se conserve la fauna ictícola y se conserve la vida y los ecosistemas en la cuenca completa del río Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación que atraviesa el Cuerpo de Guardafaunas de la zona norte y de la fiscalización de los recursos del río Neuquén, dando respuesta a los siguientes ítems:

a) Indique la situación actual en relación con la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco y Manzano Amargo.

b) Indique de corresponder, cuáles son las dificultades específicas relacionadas con la cobertura de los cargos del ítem a).

c) Indique el estado actual del recurso ictícola asociada al cambio climático y sequía de la región.

d) Toda otra información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Iba a solicitar, presidente, una corrección en el articulado porque la cuenca que nosotros estamos planteando, que no quedó bien redactado en nuestro pedido de informe, es el río Neuquén, desde la confluencia con el río Varvarco hasta su nacimiento, en las estribaciones de la laguna Varvarco Campos.

Desde su nacimiento al norte, si desean poner. Desde la confluencia del río Varvarco *hasta su nacimiento*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sería el punto a), donde dice: «Indique la situación actual...»

Sr. PERESSINI. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... en relación con la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco...

Sr. PERESSINI. —Entre Varvarco y su *naciente*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... y *su nacimiento*».

Sr. PERESSINI. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Volvemos a leer el punto 1, inciso a).

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Punto 1:

a) Indique la situación actual en relación con la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco y su nacimiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1169**.

Siguiente punto del orden del día.

3.º ENCuentRO DE MUJERES ORIGINARIAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-552/22 - Proy. 15 531)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.º Encuentro de Mujeres Originarias, a realizarse el 9 y 10 de septiembre de 2022 en Plaza Huincul.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

El 5 de septiembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena.

La finalidad de este día, que quedó instaurado en el año 1983, fue centrar la atención en las mujeres indígenas, su historia, su situación actual y su perspectiva en la sociedad.

En este sentido, y por tercer año consecutivo, se ha organizado este encuentro que, en esta ocasión, tendrá lugar en la localidad de Plaza Huincul.

Los objetivos de este encuentro es visibilizar el rol de líderes en sus respectivas comunidades; difundir lo relacionado a su arte y cultura; profundizar las relaciones y el intercambio de saberes con otras hermanas; brindarles herramientas que acompañen su desarrollo productivo, económico y social; ponderar a la mujer originaria desde sus valores, sus saberes y el aporte significativo de preservar y transmitir su cultura.

De este evento van a participar el Ministerio de las Culturas, la Dirección Provincial de Políticas Socioculturales, la Dirección de Cultura de Pueblos Originarios; el Municipio de la localidad de Plaza Huincul; áreas de Secretaría de Relaciones Institucionales y Ciudadanía, y la Subsecretaría de la Agencia de Desarrollo Productivo.

Hace poquitos días pude dialogar con los organizadores y la verdad que hay mucho entusiasmo con esta tercera edición y, en este caso, en Plaza Huincul, se van a reunir de todas las localidades y de nuestra área rural.

Así que además de poder acompañarlas, con esta declaración, desearles que tengan una hermosa jornada y que puedan lograr los objetivos que se proponen.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.er Encuentro de Mujeres Originarias, que se desarrollará el 9 y el 10 de septiembre de 2022, en la ciudad de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3369**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [13:50 h].

A N E X O

Despachos de comisión

EXPTE. O-89/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
23/8/2022 11:28:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
23/8/2022 11:32:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:58:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
23/8/2022 11:32:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
23/8/2022 10:48:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
23/8/2022 11:08:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
23/8/2022 11:11:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
DARIO
23/8/2022 11:38:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
23/8/2022 11:01:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 10:50:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 10:54:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
23/8/2022 11:35:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
23/8/2022 12:42:09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Yo conocí a Irma*, de relatos testimoniales, en homenaje por los 90 años del natalicio de la Dra. Irma Cuña, que se llevará a cabo el 2 de septiembre, en el barrio Rincón de Emilio y el 3 de septiembre en el Centro Cultural Provincial Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lecturas del Sur del Mundo.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 10.^a edición de la Cruzada Homenaje, en reconocimiento a las y los policías caídos en cumplimiento del deber, que se desarrollará desde el 19 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022, atravesando todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Comuníquese a la Policía de la provincia del Neuquén, al Sr. Martín Escalona y a las Sras. Nora Alicia Valdebenito y Nelly Mabel Botto.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, en las cuales pide explícitamente la pena de muerte para la vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo estas una violación a la democracia y a la Constitución nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la realización del Torneo de fútbol femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Neuquén y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra de la ciudad de Plottier, en su 20.º aniversario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a los miembros de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria, ubicada en la localidad de Villa del Puente Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.º Feria de Ciencias «Aprender Descubriendo», que se realizará el 31 de agosto de 2022 en la Escuela Primaria N.º 367 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Primaria N.º 367.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación que atraviesa el Cuerpo de Guardafaunas de la zona norte y de la fiscalización de los recursos del río Neuquén, dando respuesta a los siguientes ítems:

- a) Indique la situación actual en relación con la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco y su nacimiento.
- b) Indique de corresponder, cuáles son las dificultades específicas relacionadas con la cobertura de los cargos del ítem a).
- c) Indique el estado actual del recurso ictícola asociada al cambio climático y sequía de la región.
- d) Toda otra información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro de Mujeres Originarias, que se desarrollará el 9 y el 10 de septiembre de 2022, en la ciudad de Plaza Huinul.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Plaza Huinul.

RECINTO DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. N°	509
PROYECTO N°	15481
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se incorpora el artículo 7.º bis a la Ley 3311 —Ley Impositiva 2022—, con el objeto de eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos a los jóvenes que se incorporan en el régimen simplificado durante sus dos primeros años.

Observaciones:

12/08/2022 12:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 12 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º: Incorpórase como artículo 7º bis a la Ley Impositiva (Ley Nº 3311) el siguiente texto:

“Bonificación a contribuyentes jóvenes del Régimen Simplificado:

Artículo 7 bis- El Ministerio de Economía e Infraestructura aplicará una bonificación de hasta el cien por ciento (100%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los nuevos contribuyentes residentes en la provincia, de entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años, que inicien y mantengan actividades dentro de la Categoría Régimen Simplificado, durante los primeros veinticuatro (24) meses desde su alta.”

Artículo 2º: La Dirección Provincial de Rentas definirá el procedimiento y los requisitos exigidos a fin de hacer efectiva la bonificación establecida en la presente ley.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

De acuerdo al INDEC, la tasa de informalidad es del 29% en jóvenes, un nivel muy superior al 14% para las personas de entre 29 y 64 años. Este hecho muestra la existencia de un claro y evidente problema que es necesario resolver, generando oportunidades de empleo, emprendedurismo y formalización, especialmente a los jóvenes.

El objetivo de esta ley es incentivar la formalización laboral reduciendo los costos de incorporación al mercado formal a través de la disminución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Así, concretamente se propone establecer la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los nuevos contribuyentes

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

de entre diez y ocho (18) y treinta y cinco (35) años residentes en la provincia de Neuquén que se inscriban dentro de la categoría de "Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos" (artículo 8° de la Ley 3311), a fin de aliviar la carga fiscal en un 100% durante los dos primeros años de inscripción.

El beneficio introducido en el presente proyecto de ley recae sobre el pago del mencionado impuesto desde la entrada en vigencia de la presente ley en adelante, durante 24 meses corridos desde el alta del contribuyente.

Este proyecto de exención del pago del Impuesto de Ingresos Brutos para jóvenes durante los dos primeros años de alta en el régimen simplificado busca ser una herramienta adicional para mejorar y ampliar las oportunidades para la población joven de la provincia. En este sentido esta iniciativa se inscribe en la misma línea de incentivos que los dos proyectos de Empleo Joven presentados en el año 2020 (13.089 y 13.144) y que actualmente se encuentran en la instancia de debate en comisiones.

En función de todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	516
PROYECTO N°	15492
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo informe sobre los hechos de público conocimiento, referidos a la sustracción de dinero depositado en cuentas del Banco Provincia del Neuquén (BPN) pertenecientes a beneficiarios de planes sociales.

Observaciones:

22/08/2022 8:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 18 de Agosto de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Emite la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1°): Requerir al Ministerio de Desarrollo Social , informe respecto de los hechos de público conocimiento, referidos a la sustracción del dinero depositado en cuentas de beneficiarios de planes sociales, realizadas en el Banco Provincia del Neuquén (BPN), en particular:

- A) Si se iniciaron las actuaciones administrativas en el caso de que las personas implicadas fueran empleadas de ese Ministerio.-
- B) Si el Ministerio hizo la denuncia pertinente en la Fiscalía de Estado.-
- C) Informe quien lleva las actuaciones, sector y estado en que se encuentran.-
- D) Si las personas involucradas, trabajan en ese Ministerio, cuantas son y cuáles son sus condiciones laborales.-
- E) Cuales son los planes sociales involucrados, en la supuesta estafa, de que organismo provienen, cual es el monto total de los mismos.-
- F) Cuantas y quienes son las personas afectadas.- beneficiarios de estos planes.-
- G) Si los vehículos utilizados en los hechos denunciados eran oficiales del Ministerio de Desarrollo Social.-
- H) Si para su conocimiento, existen dirigentes gremiales involucrados.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Desarrollo Social.-

FUNDAMENTOS:

Los hechos denunciados sucedidos el viernes 5 de Agosto, dan cuenta de la comisión de un posible fraude, perpetrado en un cajero del Banco de la Provincia del Neuquén, mediante retiro de dinero de cuotas correspondientes a un plan social.-

Este modus operandi, mediante personas no titulares de cuentas de ese organismo bancario, utilizando tarjetas de débito, data en realidad del año pasado, por el mes de Agosto, en que se habría producido el vaciamiento sistemático de cuentas.-

El tema es que, a raíz de la pandemia, y la crisis económica que viene padeciendo el país y específicamente la Provincia, se flexibilizó mucho la entrega de tarjetas de planes sociales de Nación, que están bajo la órbita de la Provincia, y manejadas por el Ministerio de Desarrollo Social del Neuquén. -

El delito se pudo constatar mediante registros bancarios, cámaras de seguridad, y la investigación de la Policía, estableciendo que al menos un grupo de cuatro punteras habrían concurrido al BPN, y en minutos se retiraban con importantes sumas de dinero, mediante el uso de tarjetas de planes sociales.-

Los montos reportados se estiman entre 9 y 12.000.000 anuales, con lo que esta supuesta estafa rondaría los 120 millones de pesos.-

Lamentablemente, en relación al otorgamiento de planes sociales, en la Argentina, tenemos variados antecedentes, de intentos de fraude y estafa, por parte de personas inescrupulosas que o bien retiran dinero por cajeros, mediante tarjeta de débito, o bien se hacen pasar por funcionarios de los Ministerios, ofreciendo acceso a programas sociales a cambio de obtener datos personales y bancarios de los potenciales titulares de derecho. -

Es por eso, que corresponde obtener toda la información posible, para conocer cuáles son los mecanismos, sobre todo de otorgamiento de planes sociales, para evitar fraudes o estafas a las víctimas, y a los organismos que intervienen.-

Por todo ello solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
18/8/2022 21:38:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
19/8/2022 08:04:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
19/8/2022 10:19:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
18/8/2022 22:55:44

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	521
PROYECTO N°	15497
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el creciente déficit presupuestario que atraviesan las empresas públicas del Estado provincial y de entes autárquicos, EPAS, EPEN, IADEP, EPROTEN y CORFONE SA.

Observaciones:

22/08/2022 11:26:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

Neuquén, 22 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén sobre déficits en las empresas públicas del Estado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA

Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.08.22
11:06:40 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, remita informe vinculado al creciente déficit presupuestario que atraviesan las siguientes empresas públicas del Estado Provincial y/o entes autárquicos, E.P.A.S., E.P.E.N., I.A.D.E.P., E.PRO.TE.N, COR.FO.NE. S.A.:

- a)
- b) Tasa de crecimiento de déficit presupuestario anual de cada una correspondiente a los últimos tres periodos fiscales.-
- c) Incidencia de cada partida presupuestaria de cada repartición en dicho déficit.-
- d) Plan de remediación de dicho déficit para cada repartición.-
- e) Transferencias y/o aportes de cualquier índole efectuadas por el Tesoro Provincial a cada repartición, para equilibrar los déficits señalados, correspondiente a los últimos tres periodos fiscales.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

FUNDAMENTOS:

Según las cifras oficiales extraídas de la página oficial del Gobierno de la Provincia de Neuquén, gran parte de las empresas públicas y entes descentralizados, registran severos déficits, que van creciendo año a año.-

Sin perjuicio del rol social (que reivindicamos absolutamente) de alguna de ellas, ya que brindan servicios en lugares a los que el sector privado no les interesa, la mayoría muestran altos grados de ineficiencia con desequilibrios presupuestarios muy importantes.

Las empresas públicas neuquinas generaron el año pasado un gasto total -ajustado al cierre de mayo de este año- superior a los 26.000 millones de pesos. Ello representa poco más del 50% del total de las erogaciones presupuestarias proyectadas en el sistema de Salud provincial para todo el año 2022.

La mayor parte de las empresas públicas muestran importantes desequilibrios en sus balances por lo que los aportes del Tesoro Provincial son clave para poder sostener su funcionamiento.

El Balance de Corporación Forestal Neuquina S.A. (Corfone), -con cierre al 30 de agosto de 2021- refleja una pérdida en el ejercicio de 1.152,1 millones de pesos. La cifra actualizada a mayo de este año alcanza a los 1.610 millones de pesos.-

Las cuentas del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) correspondientes al año 2021, arrojan un desequilibrio de 96,3 millones de pesos, seis veces superior al déficit del año anterior.

Durante el año 2021, el E.P.A.S. tuvo un presupuesto de poco más de 4.900 millones de pesos, con fatales desequilibrios, que urgieron la necesidad de transferencias del Estado Provincial por más de 3.300 millones de pesos.

El EPROTEN muestra la misma tendencia sobre sus números presupuestarios. Ingresos propios muy restringidos y transferencias del gobierno para poder equilibrar los enormes desvíos que presenta. El presupuesto del año pasado detalla que del total de ingresos (1.203 millones de pesos) solo el 2% fue cubierto con ingresos genuinos generados por la venta de servicios. El restante 98% llegó de la mano de contribuciones figurativas que son los aportes que hace el Estado provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

Por su parte, el EPEN necesito 481 millones de pesos para atender sus desequilibrios financieros.-

Es por ello que se impone requerir informes al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, respecto del plan de remediación del déficit de dichos organismos, con vistas no solo a la sanción del próximo presupuesto para el año 2023, sino para la salud de las cuentas públicas.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	522
PROYECTO Nº	15498
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial actualizar los montos de las pensiones otorgadas por vejez e incapacidad, previstas en la Ley 809 —Régimen de Prestaciones Sociales para Ancianos e Incapaces—, en concordancia con el índice de precios al consumidor (IPC) aplicados en la administración pública.

Observaciones:

23/08/2022 8:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 22 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.08.22
20:36:21 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo, que en forma inmediata proceda a la actualización del monto de las pensiones a las vejes y por incapacidad previstas en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 809, en concordancia con el índice de precios al consumidor (IPC) utilizado para los incrementos salariales de los agentes de la administración pública provincial, desde el 30 de abril de 2007 (fecha de la última actualización) hasta la fecha.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

La ley provincial N° 809 establece que toda persona mayor de sesenta (60) años, sin distinción de sexo o nacionalidad, tendrá derecho a gozar de la pensión prevista en su art. 6 y de los beneficios previsionales que se establecen en la misma. Asimismo, en su art. 7, prevé que los incapacitados física o psíquicamente para el trabajo tendrán derecho, cualquiera sea su edad, a gozar de las pensiones por incapacidad que para ellos se establecen en dicho cuerpo normativo.

Para acceder a dichos beneficios, tanto los adultos mayores como las personas con discapacidad, deben cumplir ciertos requisitos. Entre ellos, citamos dos, que de su sola lectura fundamentan acabadamente este pedido de actualización, a saber: 1) No poseer rentas o entradas, jubilación, pensión o subsidio de cualquier naturaleza, 2) No tener parientes que, por el Código Civil, estén obligados a la prestación de alimentos o ayuda, salvo que no se encuentren en condiciones económicas de hacerlo o que lo hagan en suma menor a lo estipulado para las pensiones.-

Es evidente que esta ley se sanciona para que estos sectores vulnerables de la población, tuvieran un ingreso económico que les permitiera mantenerse mínimamente, ante la ausencia de otro ingreso.-

Pues bien, la última vez que se actualizó el monto de las pensiones referidas, fue mediante el decreto provincial N° 536/2007, que establece en su artículo 3° que las referidas pensiones tendrán un haber de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 336,00), sobre el que se realizan retenciones, importando un haber neto de \$ 317,00-

En los considerandos de dicho decreto reza: “Que el presente aumento responde al deseo de cubrir una sentida necesidad dentro del marco de los aumentos solicitados, con el propósito de mantener actualizados y en equilibrio los haberes del sector pasivo más necesitado”.-

Pues bien, si actualizamos dicho monto a los índices inflacionarios, dicha pensión debería ascender a la suma de \$ 25.903,00.-

Aun cuando dicha cifra tampoco alcanzará para la manutención de ninguna persona en esta etapa de crisis económico, indudablemente permitirá satisfacer las mínimas necesidades básicas indispensables, mejor que con la indigna pensión que hoy perciben.-

Constitución de la Provincia del Neuquén: Igualdad y remoción de obstáculos. Artículo 22: Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza. Deberán removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

habitantes en la organización política, económica y social de la Provincia. Niñez y adolescencia. Artículo 49: El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. 3 El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural. En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos. Discapacidad. Artículo 50: El Estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorios. Promueve y ejecuta políticas de protección integral y de fortalecimiento del núcleo familiar, entendido como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas, tendientes a la prevención, rehabilitación, educación y capacitación, e inserción social y laboral. Promueve y consolida el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, comunicacionales, sociales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo.

Es obligación básica del Estado, velar por la salud y supervivencia de los sectores más vulnerables de la sociedad. Y es de mínima sensibilidad social, disponer la actualización periódica del monto de la pensión, de manera de evitar la situación se zozobra permanente que padecen los adultos mayores y las personas con discapacidad que carecen de otros ingresos.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	524
PROYECTO N°	15500
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén derogar el Decreto 638/2022, con el objeto de dejar sin efecto el aumento en la tarifa del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros.

Observaciones:

23/08/2022 9:30:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 23 de agosto de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1° Que insta al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Neuquén a derogar el Decreto N° 638 de fecha 29 de julio de 2022 con el objetivo de dejar sin efecto el tarifazo en el Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al intendente de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido, y al Concejo Deliberante de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El Decreto N° 638 de fecha 29 de julio de 2022, firmado por el intendente de Neuquén, Mariano Gaido, llevará a \$81,70 el Valor de la Tarifa Básica del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén. Dicho aumento se suma al decretado en enero, razón por la cual la tarifa acumula un incremento del 89,25% en el transcurso del año 2022, superando cualquier índice inflacionario, y representando un verdadero golpe para el bolsillo de la población que hace uso del transporte público en la Ciudad.

El transporte público masivo constituye un servicio esencial para la población. De acuerdo al estudio realizado por la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de La Plata, actualmente el sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Neuquén es definido como “insuficiente para la demanda actual, poco confiable, muy costoso para los usuarios y no usuarios, de peor calidad en las periferias y muy difícil de controlar para el municipio de la ciudad”.

Existen presiones permanentes por parte de las empresas para la obtención de subsidios, que el Decreto mencionado incrementa hasta llegar a los \$35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) mensuales, para el caso de los subsidios municipales (sin contar los provinciales y nacionales). En el caso de los subsidios provinciales, existe información pública accesible que dé a conocer el monto y destino de los subsidios.

Según lo afirmado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano de Neuquén Capital, Santiago Morán, en reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el Órgano Ejecutivo Municipal no tiene conocimiento de cuál es la tasa de rentabilidad efectiva de las empresas que operan el servicio de transporte público de pasajeros.

Los empresarios no cumplen la totalidad de sus servicios comprometidos contractualmente, implicando lo antedicho pérdidas económicas para el estado municipal, y los estados nacional y provincial, y atentando contra las necesidades de los usuarios y usuarias del sistema de transporte público.

Actualmente, el sistema de transporte da cuenta de escasez de unidades de transporte para la demanda actual y potencial, que existe entonces hacinamiento en las unidades en horas pico.

Las empresas incumplen servicios, frecuencias, paradas y horarios y el nivel de incumplimiento es muy difícil de precisar con las herramientas y métodos de procesamiento y de control que se utilizan hoy.

Además, es notable el déficit de infraestructura de paradas y de circulación en barrios no consolidados, que generan mucho tiempo de espera o sin resguardo de malas condiciones climáticas y problemas de acceso, dificultando o desalentando el uso del colectivo.

Los trabajadores han denunciado públicamente y en reiteradas oportunidades la falta de mantenimiento de la flota, con unidades sin frenos, embrague, luces, calefacción, etc, lo que implica un riesgo para trabajadores y usuarios/as. La falta de mantenimiento ha implicado la afectación del servicio, con decenas de unidades fuera de circulación.

Pese a que no es posible determinar el destino de los subsidios recibidos por las empresas, en recientes declaraciones a los medios de comunicación, el gerente general de Autobuses Neuquén admitió que la falta de colectivos en las calles se debe a una “falta de inversión”.

Sin que las empresas hayan rendido cuentas sobre la cantidad y destino de los montos no reintegrables otorgados por el municipio y los estados nacional y provincial, son las empresas las que se encuentran en deuda con la población de la ciudad.

Desde que se haga efectivo el tarifazo, una persona que realiza 4 viajes al día 6 días de la semana, gastará \$8.823 (pesos ocho mil ochocientos veintitrés) mensuales, un 18,43% del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente para el mes de agosto.

Resulta urgente imperioso terminar con el lucro privado en tomo a un servicio público, que lejos de ser considerado como una fuente de negocios para empresarios debería ser considerado un derecho.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	525
PROYECTO Nº	15501
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Transporte, informar sobre los subsidios otorgados a las empresas concesionarias del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

23/08/2022 9:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 23 de agosto de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Transporte, remita a la Legislatura de Neuquén, la siguiente información relacionada con los subsidios provinciales al Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén:

1.- Información detallada del monto total de los subsidios otorgados a las empresas concesionarias del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén durante el año 2022.

2.- Información detallada de los mecanismos mediante los cuales constatan el destino de los subsidios otorgados a las empresas concesionarias del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Transporte.

FUNDAMENTOS

El Decreto N° 638 de fecha 29 de julio de 2022, firmado por el intendente de Neuquén, Mariano Gaido, llevará a \$81,70 el Valor de la Tarifa Básica del Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Neuquén. Dicho aumento se suma al decretado en enero, razón por la cual la tarifa acumula un incremento del 89,25% en el transcurso del año 2022, superando cualquier índice inflacionario, y representando un verdadero golpe para el bolsillo de la población que hace uso del transporte público en la Ciudad.

El transporte público masivo constituye un servicio esencial para la población. De acuerdo al estudio realizado por la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de La Plata, actualmente el sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Neuquén es definido como “insuficiente para la demanda actual, poco confiable, muy costoso para los usuarios y no usuarios, de peor calidad en las periferias y muy difícil de controlar para el municipio de la ciudad”.

Existen presiones permanentes por parte de las empresas para la obtención de subsidios, que el Decreto mencionado incrementa hasta llegar a los \$35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) mensuales, para el caso de los subsidios municipales (sin contar los provinciales y nacionales). En el caso de los subsidios provinciales, existe información pública accesible que dé a conocer el monto y destino de los subsidios.

Según lo afirmado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano de Neuquén Capital, Santiago Morán, en reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el Órgano Ejecutivo Municipal no tiene conocimiento de cuál es la tasa de rentabilidad efectiva de las empresas que operan el servicio de transporte público de pasajeros.

Los empresarios no cumplen la totalidad de sus servicios comprometidos contractualmente, implicando lo antedicho pérdidas económicas para el estado municipal, y los estados nacional y provincial, y atentando contra las necesidades de los usuarios y usuarias del sistema de transporte público.

Actualmente, el sistema de transporte da cuenta de escasez de unidades de transporte para la demanda actual y potencial, que existe entonces hacinamiento en las unidades en horas pico.

Las empresas incumplen servicios, frecuencias, paradas y horarios y el nivel de incumplimiento es muy difícil de precisar con las herramientas y métodos de procesamiento y de control que se utilizan hoy.

Además, es notable el déficit de infraestructura de paradas y de circulación en barrios no consolidados, que generan mucho tiempo de espera o sin resguardo de malas condiciones climáticas y problemas de acceso, dificultando o desalentando el uso del colectivo.

Los trabajadores han denunciado públicamente y en reiteradas oportunidades la falta de mantenimiento de la flota, con unidades sin frenos, embrague, luces, calefacción, etc, lo que implica un riesgo para trabajadores y usuarios/as. La falta de mantenimiento ha implicado la afectación del servicio, con decenas de unidades fuera de circulación.

Pese a que no es posible determinar el destino de los subsidios recibidos por las empresas, en recientes declaraciones a los medios de comunicación, el gerente general de Autobuses Neuquén admitió que la falta de colectivos en las calles se debe a una “falta de inversión”.

Sin que las empresas hayan rendido cuentas sobre la cantidad y destino de los montos no reintegrables otorgados por el municipio y los estados nacional y provincial, son las empresas las que se encuentran en deuda con la población de la ciudad.

Los subsidios contribuyen a garantizar la tasa de rentabilidad de las empresas, pero sin que esto redunde en ningún tipo de mejora en el servicio. Por las razones expuestas es que solicitamos a los diputados y diputadas el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	526
PROYECTO N°	15502
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa rechazo al procesamiento del enfermero Humberto Fabián Enrique Bosque, del hospital de Junín de los Andes, realizado por la jueza María Silvina Domínguez, del Juzgado Federal de primera instancia de Zapala, y a la apertura de causas penales y sumarios contra el personal de salud por su participación en la huelga de los autoconvocados de salud de 2021.

Observaciones:

23/08/2022 11:12:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 22 de agosto de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al procesamiento del enfermero del hospital de Junín de los Andes, Humberto Fabián Enrique Bosque, por parte de la jueza María Silvina Domínguez, del Juzgado Federal de primera instancia de Zapala y la apertura de decenas de causas penales y sumarios al personal de salud por su participación en la huelga de los autoconvocados de salud de 2021.

Artículo 2.º Que vería con agrado el cierre de las causas penales del Juzgado Federal de Zapala, por ser un salto en la criminalización de la protesta social en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y al Juzgado Federal de Zapala.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración ante la preocupación por el salto en la criminalización de la protesta social con el procesamiento del enfermero del hospital de Junín de los Andes, Humberto Fabián Enrique Bosque por participar en la huelga que protagonizaron los trabajadores y trabajadoras autoconvocados de Salud en el año 2021. Es un avance en las causas penales contra decenas de luchadores y luchadoras que busca sentar un precedente muy grave contra el legítimo derecho a la protesta social en la Provincia de Neuquén.

La jueza María Silvina Domínguez, del Juzgado Federal de primera instancia de Zapala lo procesó por considerarlo "coautor penalmente responsable del delito de entorpecimiento de los medios de transporte terrestres". En la resolución, la jueza impone la obligación de permanecer en la provincia, bajo apercibimiento de ser detenido, y el embargo de sus bienes.

Humberto Bosque es licenciado en enfermería y se desempeña en la guardia del hospital de Junín de los Andes. "Es parte de la primera línea que sostuvo los hospitales y centros de salud durante la pandemia. Fue protagonista de la histórica lucha de las y los autoconvocados de Salud de Neuquén. De las y los elefantes que enfrentaron al Gobierno y a la conducción de ATE en defensa de las condiciones salariales, laborales y de la salud pública", como expresan los autoconvocados en su declaración.

El caso del enfermero es el primer procesamiento firme de decenas trabajadores y trabajadoras de salud que están imputados junto a integrantes de organizaciones sociales que se solidarizaron con la lucha. Esta resolución de la Justicia Federal es un salto en el ataque del Gobierno y la judicialización de los luchadores y luchadoras.

En este sentido, los trabajadores y trabajadoras autoconvocadxs de salud denunciaron "el avance de la criminalización de la protesta social" y exigieron "la anulación de todos los sumarios y causas penales a los luchadores y luchadoras". A su vez, llamaron "a la comunidad, a las organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos a solidarizarse con la primera línea y pronunciarse contra este ataque a la clase trabajadora".

Es nuestro deber como legisladores y legisladoras provinciales pronunciarnos y exigir que el Estado respete el legítimo derecho a la protesta social. Como plantea el constitucionalista abogado y sociólogo Roberto Gargarella, el derecho a la protesta «resulta ser un derecho fundamental, que al contrario de ser criminalizado debiera ser protegido por el Estado y respetado por los funcionarios judiciales», y agrega: «El derecho debe dar especial protección a quienes reclaman por ser tratados como iguales, es decir, debe proteger en lugar de acallar a la protesta. El derecho a protestar aparece así, como "el primer derecho": el derecho a exigir la recuperación de los demás derechos».

Por todo lo expuesto, en defensa de las libertades democráticas elementales, contra el intento de avanzar en la criminalización de la protesta social, invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
22/8/2022 11:56:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
23/8/2022 08:43:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
22/8/2022 12:21:23

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	527
PROYECTO N°	15503
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro "**Yo conocí a Irma**", relatos testimoniales en homenaje a los 90 años del natalicio de la Dra. Irma Cuña, a realizarse el 2 y 3 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

23/08/2022 11:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 22 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Presentación del Libro “Yo conocí a Irma”, de relatos testimoniales, en homenaje por los 90 años del natalicio de la Dra. Irma Cuña, que se llevará a cabo los días 2 de Septiembre, a las 17.00 hs en el Barrio Rincón de Emilio y 3 de Septiembre a las 17.00 hs en el Centro Cultural Alberdi de esta Capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Fundación Lecturas del Sur del Mundo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Mediante Ley N° 3018, esta Honorable Cámara estableció el 2 de Septiembre de cada año como el "Día de la Poesía Neuquina", en Honor a la Dra. Irma Cuña.

Irma Cuña fue escritora, poeta, docente, investigadora académica, profesora de la UNCo, pionera del pensamiento descolonial femenino latinoamericano. Fue declarada visitante Ilustre por el Concejo Deliberante de Junín de los Andes en el año 2003.

El Libro "Yo conocí a Irma", de relatos testimoniales cuenta con 150 páginas llenas de testimonios de colegas, profesionales y amigos que la conocieron, se fundamenta una vez más el valor de la palabra, entre otras apreciaciones de ella..."son palabras escritas como si fueran cartas que llegarán de alguna manera a destino"...

En sus páginas hay expresados, abrazos apretados, fraternales, recuerdos frescos, luminosidad presente, destellos con mucha carga y descarga emocional y todo aquello que atesoran los corazones y los brindan para esta pasajera del viento neuquino, que alguna vez la tuvo entre las dunas, el río y el follaje amalgamado de colores que todavía contagian lo umbrío y desolado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
22/8/2022 12:57:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
22/8/2022 12:47:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
22/8/2022 12:46:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
22/8/2022 12:44:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
22/8/2022 16:51:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/8/2022 08:51:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
22/8/2022 12:51:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:03:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/8/2022 11:03:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/8/2022 09:15:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
22/8/2022 19:31:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
22/8/2022 18:07:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
22/8/2022 12:42:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
22/8/2022 13:08:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
22/8/2022 12:43:36

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	528
PROYECTO N°	15504
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Gass César Aníbal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Rioseco Teresa(FT); Sánchez Carlos(UPF - FR); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 10.ª edición de la "**Cruzada Homenaje**", en reconocimiento al personal policial caído en cumplimiento del deber, a realizarse del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2022, en el territorio provincial.

Observaciones:

23/08/2022 11:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 19 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 10ª edición de la "Cruzada Homenaje", en reconocimiento a las y los policías caídos en cumplimiento del deber, a desarrollarse desde el 19 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022, atravesando todo el territorio provincial.

Artículo 2° Comuníquese a la Policía de la Provincia del Neuquén, al Sr. Martín Escalona y las Sras. Nora Alicia Valdebenito y Nelly Mabel Botto.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés del Poder Legislativo la 10ª edición de la Cruzada Homenaje, que, siendo única en su tipo en todo el país, se trata de la primera actividad desplegada en reconocimiento a los caídos en cumplimiento del deber de todas las instituciones que conforman las fuerzas de seguridad.

Este acompañamiento comenzó en el año 2012, luego del fallecimiento del efectivo policial José Aigo en el paraje Pilo-Lil, con una movilización en la localidad de Junín de los Andes que contó con la concurrencia no solo de personal policial, sino también de familiares y vecinos. Luego del sepelio y del auge que provocó aquella movilización, los familiares comenzaron a sentirse solos, por lo que un grupo de efectivos policiales tuvieron la idea de llevar adelante una actividad que recorra toda la provincia, no solo en reconocimiento a Aigo sino también en señal de acompañamiento a su familia. Así, la primera cruzada se llevó a cabo el 17 de abril de 2012.

Durante 2020 esta actividad no se llevó a cabo por la pandemia, pero en 2021 en el primer aniversario del fallecimiento del efectivo policial Julio Gomez - primer efectivo policial fallecido por covid 19 en relación de servicio - el Jefe de Policía Crio. Gral. Julio Peralta, instó al personal organizador a retomar la cruzada.

Este año se llevará a cabo la 10ª edición, partiendo el día 19 de octubre y finalizando el día 2 de noviembre en el cenotafio de la Jefatura de Policía. Se recorrerá una distancia de 1865 km, conectando las ciudades de Añelo- Cutral Co - Zapala - Mariano Moreno - Bajada del Agrio - Chos Malal - Buta Ranquil - Barrancas - Tricao Malal - Huinganco - Varvarco - Las Ovejas - Andacollo - El Cholar - El Huecú - Loncopué - Las Lajas - Villa Pehuenia - Aluminé - Junín de los Andes - San Martín de los Andes - Villa la Angostura - Piedra del Aguila - Picun Leufú - El Chocón - Arroyito - Senillosa - Plottier y Neuquén capital. La elección de la fecha no es al azar, siendo que cada 2 de noviembre la Policía de la provincia conmemora el "Día de los Mártires de la Institución", establecido por resolución de la Jefatura de Policía en el año 2015.

Por todo lo expuesto, y por el necesario acompañamiento que merecen este tipo de iniciativas, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la pronta sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/8/2022 09:56:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/8/2022 09:47:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
22/8/2022 08:15:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/8/2022 09:46:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/8/2022 09:48:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/8/2022 10:05:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/8/2022 11:16:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
23/8/2022 09:11:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
23/8/2022 09:46:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
22/8/2022 08:11:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
22/8/2022 09:36:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
22/8/2022 10:29:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
22/8/2022 10:27:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
19/8/2022 12:01:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/8/2022 10:14:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/8/2022 09:45:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/8/2022 09:53:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/8/2022 10:23:15

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	529
PROYECTO Nº	15505
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a las declaraciones del diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner constituyendo una violación a la democracia y a la Constitución Nacional.

Observaciones:

23/08/2022 11:53:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 22 de agosto del 2022.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio Francisco Sanchez en las cuales pide explícitamente la pena de muerte para la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo estas una violación a la democracia y la Constitución Nacional.

Artículo 2°: Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

El día 22 de agosto del corriente el Sr Francisco Sanchez, diputado nacional por Juntos por el Cambio de la provincia de Neuquén a través de sus redes sociales expresó lo siguiente: "12 años por robar impunemente es casi nada. El año pasado presenté un proyecto de ley para que este tipo de delitos sean considerados traición a la Patria. Merecen pena de muerte, no una liviana prision domiciliaria."

Este es un lamentable nuevo episodio de alguien que ha hecho de la violencia, la misoginia y la discriminación por diversos motivos y el negacionismo una bandera en la construcción de su "carrera" política.

En este caso sus declaraciones se enmarcan dentro una persecución judicial avalada y promovida por distintos medios de comunicación al servicio de los poderes fácticos, contra la vicepresidenta Dra. Cristina Fernandez de Kirchner que tiene como fin producir su proscripción tal como ha pasado a otrxs líderes populares de nuestro país y nuestra América.

El presente proyecto busca repudiar estas acciones que nuevamente representan una grave amenaza para la convivencia democrática, ya que constituyen expresiones de odio manifiestas, de intolerancia política y violencia. Teniendo en cuenta el claro compromiso que nuestra provincia ha tenido con la lucha por los Derechos Humanos consideramos necesario que constituye una necesidad imperiosa, sostener la intransigencia respecto a estos discursos y expresiones.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
23/8/2022 11:27:39

Es responsabilidad de esta Cámara desnaturalizar estas prácticas violentas y propiciar la defensa irrestricta de los principios y valores democráticos por lo cual solicito el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
23/8/2022 11:14:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
23/8/2022 11:11:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
23/8/2022 11:10:43

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	530
PROYECTO Nº	15506
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe sobre los vertimientos de líquidos o materiales crudos o semitratados desde la Planta Tronador al curso del río Limay.

Observaciones:

23/08/2022 12:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 18 de Agosto de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE

Artículo 1º. Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe sobre los vertimientos de líquidos o de material crudo o semi tratados por la Planta Tronador al curso del río Limay en los últimos tres (3) meses. En especial informe:

- a.- si actualmente la Planta Tronador se encuentra funcionando en toda su capacidad operativa;
- b.- si actualmente la Planta Tronador se encuentra en condiciones operativas óptimas;
- c.- en caso negativo, es decir si está fuera de régimen, que inconvenientes presenta;
- d.- si tuvo que volcar líquidos o material crudo o semi tratados, de qué magnitud fue el mismo detallado en litros estimados de erogación;
- e.- si tiene proyectado reconvertir el modo de gestión actual de los líquidos cloacales hacia un modo de gestión de “vertido 0”.

Artículo 2º. Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

FUNDAMENTOS

La denuncia de la Organización No Gubernamental “Colectivo Ambiente Patagonia” sobre indicios de “vuelcos de material crudo o semi tratados” al río Limay desde el caño emisario subfluvial de la Planta Tronador manifestados, entre otros aspectos, por un mal olor impresionante y por el color de las aguas en dicha zona.

Andrés Rabassa, ex rector de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) y magister en Gestión de Riesgos Ambientales miembro de dicha ONG, manifestó que *“es recurrente ver líquidos oscuros salir de este caño”*. También estimó que planta de tratamiento podría tener fallas y todo ello se magnifica por el bajo caudal del curso de agua producto de la crisis hídrica. De constatarse el hecho denunciado, el mismo debe cesar y ser debidamente informado a la población pues resulta inadmisibles.

Los recursos hídricos de nuestra provincia son, quizás, los recursos naturales más preciados que tenemos y en parte sustento de muchos de nuestros destinos turísticos por lo que no debemos ni podemos permitir que se sigan deteriorando.

El plexo normativo es claro en sus mandatos. El artículo 41 de la Constitución Nacional establece que *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”*, y, asimismo, que *“Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica (...)”*. A su vez, en sentido similar, el artículo 54 de la Constitución de la Provincia del Neuquén consagra que *“Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo”*. Por su parte, la Ley provincial 1875 en su artículo 5° establece que *“No se podrán incorporar o volcar efluentes en los cuerpos de agua que constituyen los recursos hídricos de la Provincia, cuando ellos contengan agentes físicos, químicos o biológicos, o la combinación de todos en cantidades tales que afecten negativamente la flora, la fauna, la salud humana y los bienes”*.

La Ley General del Ambiente establece que *“Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir”* y que *“Cuando haya peligro de daño grave e irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medioambiente”*.

Esta Legislatura dictó la Declaración 1826 mediante la cual se expresó beneplácito por el dictado y la entrada en vigencia de la Resolución A/RES/69/315 -“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”- adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dicho documento uno de los objetivos planteados es *“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”*. Así, se establece que *“De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”* —Meta 6.3—, y que *“De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”* - Meta 6.6-.

El Máximo Tribunal de Justicia Federal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo *“Mendoza, Beatriz”* -sobre la cuenca Matanza-Riachuelo-, en resolución de fecha 20/06/2006, expresó que *“El reconocimiento de status constitucional del derecho al goce de un ambiente sano, así como la expresa y típica previsión atinente a la obligación de recomponer el daño ambiental no configuran una mera expresión de buenos y deseables propósitos para las generaciones del porvenir; supeditados en su eficacia a una potestad discrecional de los*

poderes públicos, federales o provinciales, sino la precisa y positiva decisión del constituyente de 1994 de enumerar y jerarquizar con rango supremo a un derecho preexistente”.

La afectación al medioambiente no debe ser tolerada y se debe evitar la actividad contaminante del mismo -daño ambiental directo- y su incidencia sobre la salud de la población en general -daño ambiental indirecto-.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos contar con información cierta y detallada para poder prevenir daños y para poder proponer políticas públicas de protección del medioambiente y de la salud de la población, es que proponemos que esta Honorable Legislatura el acompañamiento al siguiente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
23/8/2022 11:34:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
23/8/2022 11:48:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
23/8/2022 11:41:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
23/8/2022 11:47:28

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	531
PROYECTO N°	15507
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), analice la calidad del agua proveniente del pozo de perforación, ubicado en el terreno de la Asociación de Fomento Rural “La Salada”, con el objeto de determinar su aptitud.

Observaciones:

23/08/2022 12:19:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de Agosto de 2022.-

**Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución a requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), arbitre los medios necesarios, a efectos de analizar la calidad del agua proveniente del pozo de perforación, sito en el terreno de la Asociación de Fomento Rural "La Salada".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**MONTECINO
NOS VINES
Karina
Andrea** Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.08.23 12:11:32 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), tenga a bien arbitrar los medios necesarios, a efectos de analizar la calidad del agua proveniente del pozo de perforación, sito en el terreno de la Asociación de Fomento Rural “La Salada”, determinando si la misma es apta para riego, consumo humano o de animales.

Artículo 2°: Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS.-

Hace más de una década, que los habitantes del Paraje “La Salada”, ubicado a 11 kilómetros de la Ciudad de Chos Malal, enfrentan problemas con la calidad del agua. Luego de vivir momentos de gran preocupación, al detectarse en el año 2.010, altos niveles de contaminación en el agua proveniente del único pozo filtrante, sito en la Escuela 66 (principal fuente de agua), en el año 2.013, se construyó un nuevo pozo filtrante de distribución y cloración automática que permitió el abastecimiento de agua potable a los pobladores de La Salada y el paraje Arroyo Blanco.

Sin embargo, existe una perforación en el terreno de la Asociación de Fomento Rural (AFR) de La Salada, cuya agua se utiliza fundamentalmente para riego y el consumo de animales y respecto de la cual, los pobladores tienen dudas y temor respecto a su potabilidad, atento a que informalmente las autoridades de la AFR han manifestado que la misma carecería de aptitud para dichos usos.

En virtud de lo expuesto y atento a los antecedentes de contaminación de las aguas que presenta el paraje, considero necesaria y urgente, la intervención del EPAS, a efectos de determinar la calidad del agua proveniente de dicha perforación, llevando tranquilidad a los habitantes o adoptando las medidas que resulten necesarias a efectos de garantizar su potabilidad.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	532
PROYECTO N°	15508
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se prohíbe utilizar y comercializar plásticos de un solo uso en las Áreas Naturales Protegidas de la provincia y se establece un régimen de reducción progresiva para los mismos.

Observaciones:

23/08/2022 12:19:00 Fojas: 10

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de Agosto de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Ley por el cual se establece la reducción progresiva y prohibición de la utilización y comercialización de los plásticos de un (1) solo uso en las Áreas Naturales Protegidas de nuestra provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

MONTECINOS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por
MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Fecha: 2022.08.23
12:13:33 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Objeto. Se establece la reducción progresiva y prohibición de la utilización y comercialización de los plásticos de un (1) solo uso en las Áreas Naturales Protegidas de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente, se entiende por:

- a) Biodegradación: degradación causada por la actividad biológica mediada por acción enzimática.
- b) Compostable: material orgánico con propiedades que permiten su compostaje.
- c) Compostaje: proceso de biodegradación aeróbica cuyo resultado es generar compost, dióxido de carbono, agua y calor suficiente para asegurar la eliminación de organismos patógenos.
- d) Micro perlas y micro esferas de plástico: son partículas sólidas de plástico de menos CINCO milímetros (5 mm) de diámetro, que no son solubles en agua y cuya degradabilidad es baja.
- e) Plásticos: materiales sintéticos que están hechos de polímeros derivados del petróleo o de base biológica y que, bajo ciertas circunstancias, se pueden moldear.
- f) Plásticos compostables: son aquellos que se biodegradan en un plazo de máximo de SEIS (6) meses, que se desintegran durante el tratamiento biológico en DOCE (12) semanas como máximo y del que se obtiene un compost de calidad. Si el material o el producto plástico están formado por sustancias o productos químicos compostables y no compostables, no se considera en esta categoría.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

g) Productos plásticos de un (1) solo uso: son productos desarrollados a partir de materiales destinados a ser empleados UNA (1) sola vez y a ser desechados tras suprimir uso; no son reutilizables y su reciclabilidad es baja por cuestiones técnicas y/o económicas.

h) Productos Compostables: son productos elaborados con materia prima orgánica vegetal, tales como madera, caña, bambú, salvado de trigo, entre otros. Puede incluir productos como platos, bowls, cubiertos, bolsas y sorbetes de papel, entre otro, y que sean elaborados con el objetivo de que se degraden en forma natural, o mediante un proceso de compost para su degradación.

i) Área Natural Protegida: es el área creada de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 2598 "Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas".

Artículo 3°.- Prohibición de productos plásticos de un (1) solo uso.

Se prohíbe la utilización, la distribución y comercialización en todas las áreas protegidas en nuestra provincia, de los siguientes productos plásticos de un (1) solo uso:

- 1) Botellas, vajilla, utensilios plásticos, comprendiendo vasos y sus accesorios, platos, tazas y sus accesorios, cubiertos, bandejas, recipientes alimentarios con sus accesorios, sorbetes, agitadores de bebidas y palillos o escarbadiantes de plástico.
- 2) Las varillas de plástico destinadas a ser adheridas o utilizadas como soporte de objetos descartables como globos y los soportes de plástico utilizados para el consumo de helados tipo "palito".
- 3) Los hisopos y cotonetes realizados con plástico no compostable.
- 4) Las bolsas plásticas no reutilizables, entendidas como bolsas de polietileno u otro material plástico convencional, no compostables, livianas, con un espesor menor a CINCUENTA micrones (50), tipo camiseta y tipo rectas conocidas también como "de arranque".



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

5) Productos cosméticos y de higiene oral con micro perlas o micro esferas de plásticos;

6) Cualquier otro producto elaborado con plástico de un(1) sólo uso.

Artículo 4º.- Autoridad de aplicación. La Dirección Provincial de Areas Naturales Protegidas, dependiente del Ministerio de Seguridad, Trabajo y ambiente o la que en el futuro la reemplace será la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 5º.- Capacitaciones. La autoridad de aplicación, en un plazo no mayor a SEIS(6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente, debe capacitar sobre los contenidos de la presente, a los titulares de los establecimientos comerciales que funcionen dentro de las Áreas Protegidas de la provincia. La capacitación debe incluir información sobre productos realizados con materiales compostables.

Artículo 6º.- Obligatoriedad de la capacitación. La capacitación establecida en el artículo 5º, es considerada condición ineludible para el otorgamiento o renovación de concesiones y permisos dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 7º.- Plazos de adecuación. Las personas que actualmente sean concesionarios o titulares de permisos de establecimientos o comercios dentro de un Área Natural Protegida, tienen el plazo de un (1) año desde la entrada en vigencia de la presente, para adecuar los procesos y disponer el cese definitivo de la utilización de plásticos de un (1) sólo uso.

Artículo 8º.- Prórroga. La autoridad de aplicación puede prorrogar el plazo estipulado en el artículo 7º, a solicitud de los concesionarios o permisionarios, por única vez y por un plazo de máximo de seis (6) meses, cuando considere que existen razones objetivas que justifiquen la solicitud.

Artículo 9º.- Cláusula Transitoria. Si al momento de entrada en vigencia de la presente ley, estuviere prohibido el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas, en virtud de la declaración de emergencia sanitaria dictada por autoridad administrativa competente, el



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

plazo establecido en el artículo 7º, comenzará a correr a partir del día siguiente a la publicación del acto de autoridad pública que permita el reinicio de la actividad.-

Artículo 10º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS.-

Un Área Natural Protegida (ANP), es una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados. La protección ambiental de dichos espacios es prioridad para el Estado provincial y este proyecto propone la puesta en acción de medidas concretas para reducir la existencia de plásticos descartados en las Áreas Protegidas, que generan contaminación y dañan el ambiente natural.

Las áreas protegidas son porciones del territorio que han sido reconocidas por la comunidad científica, la opinión pública y las autoridades como de alto valor patrimonial, en donde la conservación de la naturaleza es su objetivo principal y son especialmente sensibles al impacto de las actividades humanas. La preocupación por el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, los cuales permiten la subsistencia de las sociedades y sustentan su desarrollo, ha generado numerosas acciones en pro de la conservación de la diversidad biológica.

Es a través de estrategias y acciones encaminadas a la sustentabilidad bajo enfoques integrales, que puede hacerse posible el cumplimiento de los objetivos de las autoridades y actores involucrados en el cuidado del patrimonio natural, siempre dentro de un marco legal que asegure el desarrollo económico y social unido a un ambiente natural íntegro y sano.

La Administración de Parques Nacionales (APN) aprobó a través de su directorio, el reglamento para la reducción progresiva y la prohibición específica de los plásticos de un solo uso en los parques nacionales y áreas protegidas. Es importante implementar políticas de Estado en línea con lo dispuesto por la Ley provincia de ambiente N°2267 y sus principios generales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Los plásticos de un solo uso son productos diseñados para ser utilizados una sola vez antes de ser desechados o reciclados y representan el 62% de todos los plásticos que producimos y consumimos. Es la categoría que más impacta en la corriente de residuos y, por ende, la más urgente a tratar. Por su corta vida útil, son los de mayor impacto ambiental y una vez que son desechados tienen mayor resistencia (por su condición y composición química) para desintegrarse.

La restricción de sorbetes en restaurantes o la prohibición de entregar bolsas de polietileno en mercados forman parte de una tendencia mundial que incluye a Argentina para buscar una solución a la contaminación del plástico, propuesta que debe contemplar un camino de transición para la industria y poner el foco en la Educación Ambiental. Cada minuto se compran un millón de botellas de plástico y se usan 500.000 millones al año, mientras que casi una tercera parte de todos los envases de plástico salen de los sistemas de alcantarillado y ocho millones de toneladas acaban en los océanos cada año, amenazando a la vida marina, de acuerdo con estimaciones de la ONU.

En esta línea, la cuarta asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente fue en busca de un acuerdo global para “reducir el consumo de plásticos de un solo uso”. De acuerdo a lo informado por la Dirección Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “Los envases plásticos representan casi la mitad de todos los residuos plásticos a nivel mundial, y muchos de ellos son desechados después de haber sido utilizado tan solo unos pocos minutos.”.

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental de nuestro país orienta las bases para la construcción de programas intersectoriales de Educación Ambiental y tiene como uno de sus núcleos, al fortalecimiento de la biodiversidad. A fin de fortalecer la valoración y conservación de la biodiversidad promueve la acción de las personas, los grupos y la sociedad en su conjunto, para conservar su integralidad presente y garantizar su aprovechamiento sustentable en el futuro.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

El nuestra provincia, en el año 2.008, se sancionó la Ley 2594, promulgada por el Poder Ejecutivo, a través del decreto 1211, mediante la cual se creó el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, integrado por todas las áreas existentes en Neuquén y las que se incorporen en el futuro, con el objetivo de conservar la biodiversidad; propiciar la realización de actividades educativas y de investigación, así como el desarrollo de actividades en aras del crecimiento sostenible.

El artículo 4º de dicha Ley, define a las Área Natural Protegida como territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados. Podrán estar ubicadas en tierras fiscales o de propiedad privada, pero siempre serán administradas y manejadas conforme a normas jurídicas regidas por el Derecho Público. Neuquén posee, hasta el momento, 11 Áreas Naturales Protegidas, y ellas son: Copahue, Batea Mahuida, Chañy, El Tromen, Epu Lauquen, Domuyo, Cañada Molina, El Mangrullo, Auca Mahuida, Cuchillo Curá, y Boca del Chimehuín.

Las áreas protegidas constituyen sitios de conservación de genes, especies y ecosistemas característicos de la biodiversidad de un lugar. Esto las convierte en el ámbito ideal para desarrollar programas de investigación científica para conocer la composición y dinámica de los ecosistemas naturales.

No quedan dudas de que nos debemos replantear nuestra relación con el material descartable en sí y, en particular, con aquellos que son de plástico. El problema no es el plástico sino el uso indiscriminado y descartable que hacemos de ellos ya que son económicamente muy rentables por su bajo costo. Además, sus dimensiones reducidas y su ligereza dificultan el tratado de los mismos en plantas de reciclaje porque las pinzas de las máquinas no llegan a agarrarlos para procesarlos. La composición química (que solo permite una reciclabilidad limitada y finita contrariamente a otros materiales como el vidrio o el metal) y el bajo valor económico del material virgen tampoco hacen que sea económicamente atractivo reciclar los plásticos de un solo uso. Es por eso que este tipo de



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

descartables no se recicla y se convierte en desechos que luego terminan en nuestros ríos y territorios.

Por lo expuesto, la presente iniciativa propone establecer criterios específicos para reducir y posteriormente prohibir la comercialización y ofrecimiento, en los establecimientos comprendidos dentro de las áreas protegidas de los productos elaborados en su mayoría por plásticos de un solo uso. Ello se refiere a:

- Botellas de bebidas, vajilla y utensilios plásticos descartables, comprendiendo vasos y sus accesorios, platos, tazas y sus accesorios, cubiertos, bandejas, recipientes alimentarios con sus accesorios, sorbetes, agitadores de bebidas y palillos o escarbadienes de plástico;
- Las varillas de plástico destinadas a ser adheridas o utilizadas como soporte de objetos descartables como globos y los soportes de plástico utilizados para el consumo de helados tipo "palito";
- Los hisopos y cotonetes realizados con plástico no compostable;
- Las bolsas plásticas no reutilizables, entendidas como bolsas de polietileno u otro material plástico convencional, no compostables, livianas, con un espesor menor a CINCUENTA micrones (50), tipo camiseta y tipo rectas conocidas también como "de arranque", destinadas a contener o transportar productos y bienes, que sean suministradas bajo cualquier título, en cualquier punto de venta o entrega; y
- Productos cosméticos y de higiene oral con micro perlas o micro esferas de plásticos.

De esta manera y gradualmente se realizarán las capacitaciones correspondientes, y en el plazo de un año se establecerá la prohibición.

Sin duda, es clave establecer una coherencia de no utilización de los productos anteriormente enunciados, con el objeto de generar mayor conciencia ambiental y resguardar y proteger las áreas naturales de nuestro patrimonio.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Ley.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. Nº	533
PROYECTO Nº	15509
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Minería, informe respecto al plan de trabajo presentado por la empresa Eco Friendly SA, con el objeto de reactivar la mina de oro y plata de Andacollo.

Observaciones:

23/08/2022 12:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de Agosto de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén Al

Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución a efectos de requerir a la Dirección Provincial de Minería dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales informe respecto al plan de trabajo presentado por la empresa **Eco Friendly SA** a efectos de reactivar la Mina de Oro y Plata de la Ciudad de Andacollo,

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECINOS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por
MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Fecha: 2022.08.23
12:08:36 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1°: Requerir a la Dirección Provincial de Minería dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales informe respecto al plan de trabajo presentado por la empresa **Eco Friendly SA** a efectos de reactivar la Mina de Oro y Plata de la Ciudad de Andacollo, en relación a los siguientes aspectos:

- a) Informe las características del plan de Negocios presentado por la empresa Eco Friendly SA ante el juzgado comercial N°23 de Buenos Aires donde tramita la quiebra de la empresa Trident Southern Explorations SRL.
- b) Informe los antecedentes de la empresa.
- c) Informe la inversión prevista.
- d) Informe si en el plan de negocios se establece la previsión de planta de personal y en su caso si se tendrán en cuenta los ex empleados.
- e) Informe si tomaron conocimiento de la presentación del plan de negocios de alguna otra empresa.
- f) Informe su opinión respecto a la viabilidad del plan de negocios presentado.
- g) Informe si recabaron la opinión del Intendente de localidad y del Sindicato Minero.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección Provincial de Minería y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS.-

En fecha 15 de Agosto, tomamos conocimiento a través de los medios de comunicación, que la empresa Eco Friendly SA, cuyo presidente es el viedmense Claudio Ciccarelli, habría formalizado su intención de participar del salvataje de Trident Southern Explorations SRL y quedarse con la mina de oro y plata de Andacollo.

Así, según se informa, la firma habría presentado un plan de negocios cuyo objetivo sería reactivar el proyecto y contratar a unos 200 empleados para volver a producir.

La empresa Eco Friendly SA, se trata de una sociedad inscripta el 28 de julio del año pasado en la Inspección General de Justicia cuyo 48% de las acciones tiene Claudio Ciccarelli e igual número su socia María Cecilia Roncero, domiciliada en Carlos Casares de la provincia de Buenos Aires. El 4% restante le corresponde a Martín Moro, oriundo de la misma ciudad. La empresa presentó sus antecedentes financieros y la intención de las firmas L&C Mining Minería y Consultoría SAC, Southcroos Logistics y Lácteos Vidal SA de asociarse al proyecto del norte neuquino.

Por el momento, esta sería la única empresa interesada en el proceso de «cramdown» que se abrió luego de que Trident no alcanzara acuerdos con sus acreedores durante el período de exclusividad.

En relación al plan de negocios, surge se propone la instalación de un laboratorio metalúrgico, la ejecución de chimeneas cada 60 metros para garantizar un flujo adecuado de aire natural en las minas, la repavimentación de rutas de acceso al yacimiento, refacción del galpón principal de la planta, la construcción de oficinas e instalaciones sanitarias y de un comedor para los trabajadores, para ello Eco Friendly estimó un costo operativo y de inversión de 1.374.500 millones de dólares y un costo operativo mensual de 680.000 dólares.

Asimismo, estiman contratar 200 empleados en tres etapas de acuerdo al avance de los trabajos de rehabilitación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

En virtud de la importancia que la rehabilitación de este proyecto tiene para la localidad, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	534
PROYECTO N°	15510
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Congreso nacional apruebe los proyectos de ley sobre violencia digital, expedientes 2756- D-2022 "Ley Olimpia" y 2757-D-2022 "Ley Belén".

Observaciones:

23/08/2022 12:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de Agosto de 2022.-

**Honorable Legislatura de Neuquén Al
Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar Su
Despacho
De mi mayor consideración,**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Comunicación, en virtud del cual se le comunica al Congreso Nacional, que se vería con agrado, la aprobación de los proyectos de ley sobre violencia digital presentados durante el corriente año ante la Cámara de Diputados, conocidos como “Ley Olimpia” y “Ley Belén” respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**MONTE
CINOS
VINES
Karina
Andrea** Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.08.23 12:07:19 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1°: Al Congreso Nacional, que se vería con agrado, la aprobación de los proyectos de ley sobre violencia digital (Expedientes N° 2756- D-2022y 2757-D-2022), presentados durante el corriente año ante la Cámara de Diputados, conocidos como “Ley Olimpia” y “Ley Belén” respectivamente.

Artículo 2°: Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.



FUNDAMENTOS.-

Durante el corriente año, se presentaron ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dos proyectos de ley sobre violencia digital conocidos como “Ley Olimpia” (Expte: 2756-D-2022) y “Ley Belén” (Expte: 2757-D-2022).

El proyecto de ley N° 2756-D-2022 , conocido como “Ley Olimpia” propone incorporar la violencia de género digital como otra forma de violencia de género de la Ley 26.485. Define la creación de medidas de protección para las sobrevivientes y políticas públicas tendientes a la educación digital y la prevención de estas agresiones.

El nombre del proyecto de violencia digital hace referencia a la activista mexicana Olimpia Coral Melo, que fue víctima de ese delito al difundirse un video íntimo suyo cuando tenía 18 años. Desde entonces encarnó la lucha por la modificación de las normativas y leyes en diferentes países latinoamericanos. En 2014 se propuso la iniciativa de ley de Olimpia en el Congreso de Puebla, México, y cuatro años después se incorporaron las reformas que constituyeron el primer paso contra la violencia digital. En diciembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la norma que prevé condenas de hasta nueve años de prisión por crear o divulgar fotos y videos íntimos sin la aprobación de los actores. Y en 2020 se concretó la reforma de la ley y del Código para castigar la violencia digital a nivel nacional.

El proyecto N° 2757-D-2022 que tiene el nombre de “Ley Belén” busca la incorporación al código penal argentino de los delitos de obtención y difusión no consentida de material íntimo y/o de desnudez, de los montajes pornográficos y del delito de extorsión con la difusión de otros materiales. Está inspirado en el caso de Belén San Román, quien fue inducida al suicidio luego de sufrir la difusión no consentida de material íntimo. La iniciativa establece que “se aplicará prisión de tres meses a dos años y el doble de la multa establecida en el artículo 155 a quien, por cualquier medio, sin autorización de la víctima o mediando engaño, videograbado, audiograbado, fotografía, filme o elabore, documentos con contenidos de desnudez, naturaleza sexual o representaciones sexuales explícitas”

La violencia por motivos de género en el mundo digital es uno de los grandes temas de esta época y son múltiples las prácticas que afectan de distinto modo a cada persona: el grooming, la recepción de imágenes forzadas, el hostigamiento digital, la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, la creación de perfiles falsos, la suplantación de

identidad, los hackeos de cuenta, las extorsiones por medios digitales con imágenes, entre otros.

Celebramos la incorporación en las agendas públicas estas formas de violencia, y consideramos clave la articulación interestatal para definir herramientas del Estado para enfrentar esta problemática, razón por la cual, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	535
PROYECTO Nº	15511
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplacito en reconocimiento a la realización del **Torneo de Fútbol Femenino "Maradoniana"**, organizado por el Club Social y Deportivo Z1 de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

23/08/2022 13:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 23 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su reconocimiento la realización del Torneo de Fútbol Femenino “Maradoniana” organizado por el Club Social y Deportivo Z1 de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Club Social y Deportivo Z1, a la Municipalidad de Neuquén y al Ministerio de Deportes de la Provincia.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Torneo de "Fútbol Femenino Maradoniana" nace en el mes de abril del 2022, con el objetivo de continuar fomentando la práctica de este deporte por parte de mujeres, organizado por el Club Social y Deportivo Z1 de la Ciudad de Neuquén.

El fútbol femenino ha conseguido en los últimos años atraer el interés general y, cada vez, toma más protagonismo en diferentes puntos de la provincia. En esta oportunidad, impulsamos la declaración de interés de este torneo que tiene como objetivo replicarse en diferentes barrios de la ciudad de Neuquén y localidades la Provincia.

La próxima fecha se realizara en el mes de septiembre en la localidad de Piedra del Águila, en la cual participaran diez equipos y alrededor de ciento cincuenta mujeres.

Consideramos de suma importancia apoyar estas iniciativas y acciones que pretenden poner en valor y reafirmar el rol de las mujeres en estas disciplinas deportivas.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 10:21:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
23/8/2022 10:20:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
23/8/2022 11:58:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
23/8/2022 10:42:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 10:18:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/8/2022 10:31:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/8/2022 10:37:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/8/2022 11:02:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
23/8/2022 10:19:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/8/2022 10:30:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/8/2022 12:41:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
23/8/2022 10:23:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
23/8/2022 10:35:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
23/8/2022 10:49:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:58:37

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	536
PROYECTO Nº	15512
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación "**Danzas de Nuestra Tierra**" de Plottier, en su vigésimo aniversario.

Observaciones:

23/08/2022 13:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 23 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación “Danzas de Nuestra Tierra” de la Ciudad de Plottier, en su vigésimo aniversario.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Plottier y a los miembros de la Agrupación “Danzas de Nuestra Tierra”.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar el trabajo que se viene llevando a cabo hace 20 años por la agrupación "Danzas de Nuestra Tierra" de la ciudad de Plottier.

Todo comenzó un 2 de septiembre del año 2002 donde nació el primer ensayo, donde se concretó el sueño y anhelo de danzar.

Con el paso de los años se fueron sumando adolescentes y jóvenes con ganas de aprender, de disfrutar del movimiento y la música con ese nombre que los identificaría y que de alguna manera los transformaría en una institución social, denominada "Danzas de Nuestra Tierra".

Se trata de una agrupación sin fines de lucro, quedando estipulado que sólo se cobra una cuota social acordada entre todos los participantes y que la misma se destina a cubrir gastos mínimos del grupo, y con el propósito de rescatar, recrear y dar a conocer nuestras Danzas Argentinas, además de ofrecer un espacio de recreación y contención a todos y cada uno de los partícipes.

Esta agrupación también tuvo el privilegio de contar con alumnas extranjeras, algunas de ellas fueron de países como Turquía, Tailandia y Alemania, en el marco del intercambio estudiantil del cual la ciudad de Plottier fue sede de recibir estudiantes extranjeros.

Trabajaron en conjunto con La casa del Sur (una Institución dedicada a las adicciones desde hace 25 años) con tres jóvenes que se encontraban en la tercera etapa del tratamiento de rehabilitación e inserción en la sociedad por drogodependencia.

También en estos últimos años han participado de la actividad jóvenes-adultos con Síndrome de Down. Actualmente los acompaña hace ya seis años, un adolescente con Síndrome de Trastorno Generalizado de Desarrollo quien participa activamente del grupo, tanto en las presentaciones locales como en salidas a otras localidades.

Cada año de "Danzas de Nuestra Tierra" es un motivo de reflexión porque suman mayores responsabilidades y más aún, cuando se trata de un grupo humano que día a día busca, de la mejor manera y con excelencia, mantener y sostenerse en el tiempo pese a las dificultades que vayan apareciendo, además ser el lugar donde confluyen esfuerzo, sueños, alegrías y trabajo de alumnos, familias y vecinos que aportan para transmitir y fortalecer los valores que nos sostienen como sociedad. Por otra parte, la Agrupación es Sede en Plottier del Profesorado de Danzas Folklóricas Argentinas a distancia dictado por P.P.C.D.F.A. (Profesorado Privado de Capacitación en Danzas Folklóricas Argentinas) de la Provincia de Córdoba, avalado por el Centro de Profesores de Danzas Folklóricas Argentinas y quien trabaja en conjunto con la plataforma Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Al finalizar los estudios de cuatro años de duración, se otorga el Título de Profesor Superior en Danzas Folklóricas Argentinas.

Es sumamente importante destacar esta actividad debido a la importancia de la tarea hasta aquí desempeñada, que se lleva adelante en forma ininterrumpida. En pandemia continuaron danzando a través de la tecnología ofrecida y desde el año 2002 siguen con el objetivo de mantener y conservar nuestras raíces culturales y profundizar la identidad de nuestro pueblo, el generar un espacio de contención que reúna a distintas generaciones que buscan rescatar, recrear y difundir nuestras Danzas, el profesor de la agrupación dice que no forman danzarines/bailarines profesionales en la danza folklórica, solo buscan fomentar y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad como Argentinos.

Por todo lo expuesto, y por el necesario acompañamiento que merecen este tipo de iniciativas, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la pronta sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 10:02:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
23/8/2022 11:58:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
23/8/2022 09:52:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
23/8/2022 09:56:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 09:49:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/8/2022 09:51:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/8/2022 09:54:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/8/2022 11:02:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:59:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/8/2022 10:30:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/8/2022 12:42:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
23/8/2022 10:02:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
23/8/2022 09:57:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
23/8/2022 10:03:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
23/8/2022 09:50:48

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	537
PROYECTO N°	15513
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del **XVI Encuentro Anual de la Society Of Petroleum Engineers Student Chapters: “Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días”**, organizado por los miembros del Capítulo Estudiantil de la SPE Comahue Student Chapter, de la Universidad Nacional del Comahue (UNco), a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

23/08/2022 13:16:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 23 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del XVI Encuentro Anual de la *Society Of Petroleum Engineers Student Chapters*: "Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días", organizado por los miembros del Capítulo Estudiantil de la *SPE Comahue Student Chapter*, pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue (UNco), que se desarrollará del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés la realización del XVI Encuentro Anual de *Society Of Petroleum Engineers Student Chapters*- Neuquén 2022, que se desarrollará en la semana del día 17 al 21 de octubre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

El encuentro consistirá en charlas técnicas por parte de referentes de la industria hidrocarburífera, visitas a las bases y yacimientos de las empresas de la región, y la resolución de trabajos de investigación asociados a la industria de los hidrocarburos.

Este año el *Capítulo Estudiantil* de la Universidad Nacional del Comahue tiene el honor y el desafío de llevar adelante la organización, planificación y desarrollo de tan importante evento, que albergará alrededor de 130 estudiantes de la carrera de Ingeniería en Petróleo de todas las universidades del país que son miembros de la SPE (*Society Of Petroleum Engineers*).

El propósito del encuentro consiste en contribuir con la excelencia académica, creando a su vez lazos entre los estudiantes que participan, promoviendo la integración y respeto entre estudiantes, e informar a los mismos sobre las distintas alternativas laborales que ofrece la industria.

La *Society Of Petroleum Engineers* (SPE) es una organización internacional sin fines de lucro que nuclea a los profesionales de la Industria del Petróleo y Gas, cuyo objetivo es recopilar, difundir e intercambiar conocimientos técnicos concernientes a la exploración, desarrollo y producción de los recursos hidrocarburíferos, y sobre tecnologías relacionadas para el beneficio común, como así también, brindar oportunidades a los profesionales para mejorar sus capacidades técnicas y competencias profesionales. Con presencia en más de 140 países, la SPE fomenta la participación de los estudiantes de las carreras afines con la industria a través de los Capítulos Estudiantiles (*Student Chapter*).

En esta ocasión, participarán los *Capítulos Estudiantiles* de Buenos Aires (*ITBA SPE Student Chapter*, *UBA SPE Student Chapter*, *UNAJ SPE Student Chapter*), Mendoza (*CUYO SPE Student Chapter*) y Comodoro Rivadavia (*San Juan Bosco SPE Student Chapter*).

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 10:03:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
23/8/2022 11:59:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
23/8/2022 09:54:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
23/8/2022 09:57:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 09:49:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/8/2022 09:54:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/8/2022 09:55:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/8/2022 11:02:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:56:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/8/2022 10:30:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/8/2022 13:14:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
23/8/2022 10:02:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
23/8/2022 10:00:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
23/8/2022 10:03:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
23/8/2022 09:51:14

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	76
PROYECTO Nº	15514
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

LOF. Lucero Pichina:u, Norma E. Lucero.

EXTRACTO:

Por el cual se declara oficial la lengua Günün a Yajüch del pueblo indígena Günün a kña, en la provincia del Neuquén.

Observaciones:

23/08/2022 13:17:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

ANTE-PROYECTO

DE LEY

NEUQUÉN, 09 de Agosto del 2022

En el día de los pueblos originarios

"No se trata de tener derecho u ser iguales, sino de tener igualdad de derecho a ser diferente"

PRESIDENTE de Legislatura de la Prov Neuquén

Marcos Koopmann

Y por su intermedio a todo el cuerpo de Legislatura

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Organización del Pueblo Günüñ a kūña (OPG) Pampa y Patagonia por intermedio de la Comunidad Lucero Piuchina:u del Pueblo Günüñ a kūña a los efectos de remitirle el presente Ante-proyecto de Ley sobre la oficialización de la lengua *Günüñ a yajüch* del Pueblo Indígena Günüñ a kūña de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

MARCO NORMATIVO

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas menciona que el Pueblo *Günüñ a kūña* tiene el derecho de gozar en igualdad y libertad los mismos derechos que tienen otros pueblos y a no sufrir discriminación alguna (Artículo 2). Asimismo menciona que el Pueblo *Günüñ a kūña* no puede ser sujeto de asimilación forzada ni destruirse su cultura (Artículo 8 Inciso 1). De igual manera menciona que tiene el derecho (dentro de otros) a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir su lengua/lengua *Günüñ a yajüch* de pertenencia así como sus sistemas de escritura y literaturas y al reconocimiento de sus toponimias (Artículo 13 Inciso 1).

Artículo 2. Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 8 1. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.

Artículo 13 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

El Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes menciona que el Pueblo *Günüñ a kūña* debe establecer con el gobierno Neuquino en plena participación las estrategias a efectos de proteger sus derechos y para garantizar su integridad como lo es el presente proyecto de Ley (Artículo 2 Inciso 1). De igual manera menciona que el Pueblo *Günüñ a kūña* tiene el derecho a gozar en igualdad sus derechos y oportunidades que otros poblaciones (Artículo 2 Inciso 2A). De esta forma se menciona que el Pueblo *Günüñ a kūña* y sus niños tienen el derecho a leer y escribir en su lengua indígena y el Gobierno del Neuquén tiene que adoptar disposiciones para que la lengua *Günüñ a yajüch* sea preservada, promovida y puesta en práctica (Artículo 28 Inciso 1). Y finalmente el convenio dice que el Pueblo *Günüñ a kūña* tiene derecho a recibir toda información sobre trabajo, economía, programas sociales, etc. en su lengua *Günüñ a yajüch* y para cumplir con esta manda es necesario su oficialización (Artículo 30 Inciso 1).

Artículo 2 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

Artículo 28 1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo. 3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 30 1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio. 2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

La Constitución Nacional de la República Argentina en su Artículo 75 Inciso 17 establece una serie de Derechos para los Pueblos Indígenas entre los cuales menciona que el Pueblo *Günün a kūna* tiene derecho a una educación bilingüe e intercultural, por lo que se debe garantizarle a este Pueblo su integración plena a la Modalidad de EIB.

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

Finalmente y en concordancia con lo anterior la Constitución del Neuquén en su Artículo 53 establece los mismos derechos para el Pueblo *Günün a kūna*.

La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. / La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. / Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.

ASPECTOS GENERALES DEL PUEBLO GÜNÜN A KŪNA

Nos llamamos así mismo como *Günün a kūna*, de *günün* "paisano, coterráneo", *a* es genitivo y *kūna* "gente, pueblo"; el todo dice *Günün a kūna* "paisanos", un pueblo trashumante milenario. A través de la etnohistoria hemos ido recibiendo diferentes exónimos tales como: *puelches*, *tehuelches*, *pampas*, *chiquillan-morcoyan*, *pegiñenches antiguos*, *poayas*, *caguane*. Sin embargo, nosotros nos llamamos así mismo como *Günün a kūna*, autoreconociéndonos con ésta sola identidad como Pueblo Indígena.

Al respecto Claraz (1865-66), un viajero suizo por la Patagonia da cuenta de esto: "se llaman entre sí *genenkenn* [günün a kūna], que significa "paisano"" (Claraz, G. 1988:186). Asimismo Lehmann-Nitsche (1915) en sus investigaciones por el río Negro menciona: "La gente se llama a sí misma *Günün a Künü*" (Malvestitti-Orden, 2015). De esta manera Ana Montenegro (Kamsker) al ser consultada por el significado de este gentilicio responde: "Ganaken, otros paisanos iguales a nosotros" (Suarez, J. 1966). Finalmente la reconocida cantante indígena Aime Paine (1994), de padre *rankülche* y madre *günün a kūna*, dice al respecto: "ustedes conocen la palabra tehuelche [...] pero el grupo étnico en realidad se llamaba *Günün a kūna*, un lengua completamente diferente" (presentación en el Centro Coya, CABA).

Desde lo jurídico basados nuestro autorreconocimiento como *Günün a kūna* en el Artículo 33 Inciso 1 del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ratificado por Argentina bajo ley 24.071:

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.

Nuestra lengua se llama *Günün a yajüch* "lengua de los paisanos". Es un lengua milenario de los territorios de Cuyo, Pampa y Patagonia septentrional. A través de un profundo trabajo esta lengua que había sido injustamente

calificada de “extinta” hacia 1960, está siendo revitalizada con grandes resultados positivos y dando un gran aporte a la identidad del territorio argentino.

Nuestro territorio lo llamamos *Günün a atük* “territorio de los paisanos”, este al igual que la lengua se extiende por las regiones de Cuyo, Pampa y Patagonia septentrional. Las toponimias presentes y provenientes de registros históricos tempranos en estas regiones, reconocen su origen *Günün a kūna*. En los últimos siglos se ha podido constatar las relaciones interétnicas (positivas y negativas) con otros Pueblos Indígenas tales como Guarany, Chana, Charruas, Henia, Camiars, Moqoit, Sanavirones, Chonk, etc.

ASPECTOS GENERALES DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La diversidad lingüística se ve amenazada en todo el mundo y los Pueblos Indígenas sienten esta amenaza con particular intensidad. Según la UNESCO, cerca de 600 lenguas han desaparecido en el último siglo y otros siguen desapareciendo, al ritmo de una lengua cada dos semanas. Si no se hace nada para luchar contra las tendencias actuales, es probable que antes de fin de siglo hasta el 90% de las lenguas del mundo haya desaparecido.

Además, cada vez son menos los niños que aprenden lenguas indígenas de la forma tradicional, de sus padres y de sus mayores. Aun cuando la generación de los padres habla la lengua indígena, no suelen transmitirlo a los hijos. Es cada vez más frecuente que sólo los ancianos utilicen las lenguas indígenas.

Salvar las lenguas indígenas es una cuestión que reviste suma urgencia y es fundamental para asegurar la protección de la identidad y la dignidad de los pueblos indígenas y para salvaguardar su patrimonio tradicional. Como consecuencia de la erosión lingüística, gran parte de la enciclopedia de conocimientos tradicionales indígenas que suele transmitirse oralmente de una generación a otra corre el riesgo de perderse para siempre. Esta pérdida es irremplazable e irreparable.

Las normas consuetudinarias de las comunidades indígenas se establecen a menudo en su lengua y si se pierde esa lengua, quizás la comunidad no pueda entender cabalmente sus leyes y su sistema de gobierno que impulsan su supervivencia futura.

La pérdida de las lenguas indígenas significa no solamente la pérdida de conocimientos tradicionales sino también la pérdida de diversidad cultural, lo que socava la identidad y la espiritualidad de la comunidad y de las personas. Las diversidades biológica, lingüística y cultural son inseparables y se refuerzan recíprocamente, de modo que cuando se pierde una lengua indígena, también se pierden los conocimientos tradicionales sobre cómo conservar la diversidad biológica del mundo y hacer frente al cambio climático y otros problemas ambientales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de mostrar cuáles son los principales riesgos que afrontan los pueblos originarios en cuanto a la preservación de sus lenguas y costumbres. Las lenguas indígenas juegan un papel primordial para el desarrollo y la reconciliación entre diferentes grupos humanos. No sólo han sido un instrumento de integración, comunicación y educación, sino que además brindan identidad a los hombres y mujeres que forman parte de un grupo social. La Organización para el Año Internacional de las Lenguas Indígenas planteó cinco razones para promover la conservación y cuidado de las lenguas indígenas:

- Generan conocimiento y comprensión sobre el mundo
- Son consideradas un desarrollo sostenible, pues mediante su lenguaje y cultura consolidan e incentivan la paz y reconciliación
- Estas lenguas son consideradas como un derecho humano fundamental en la libertad de los pueblos indígenas
- Desarrollan la inclusión social y la alfabetización, lo que contribuye a reducir los niveles de pobreza
- Son consideradas como fuente de diversidad de valores culturales y de patrimonio histórico

LA LENGUA GÜNÜN A YAJÜCH

A nuestra lengua lo llamamos *Günün a yajüch* “el lengua de los paisanos”. El *yajüch* “lengua” constituye el medio o nexo que permite entrar en una relación recíproca y concreta con las Deidades, las Entidades Tutelares y todas las manifestaciones energéticas que constituyen a nuestro mundo. Es por medio del *yajüch* que entendemos el sistema de signos y simbologías, que hacen a nuestra cultura y cosmovisión.

Las menciones más antiguas sobre nuestra lengua se puede ubicar primeramente en las dos frases registradas por los navegantes franceses en 1555 (Thevet, A. 1575), quienes se encontraron con los *Günün a kūna* de la costa bonaerense. Allí tras un roce suscitado por el mal accionar de los franceses hacia los *günün a kūna*, estos últimos le profieren las siguientes palabras: *agassanoup zoba, caudy, caudy, vuahifgomalat*. Como se ha podido ir identificando a través del estudio lingüístico de ellas (Casamiquela; Viega Barros; Huircapan) las mismas son traducibles y adjudican pertenencia en la lengua *günün a yajüch*.

La segunda mención se encuentra en la expedición que organizó Jerónimo Luis de Cabrera hacia 1620 desde el Río Cuarto (Córdoba) hasta el Neuquén (Cabrera, Nocetti, Mir, 2000) donde en todo el camino se encuentra con los *Günün a kūna* y va tomando registros de los nombres de sus caciques, cuyos nombres (Cacapuel, Colcol, Isacasayan, etc.) son traducibles en la lengua *Günün a yajüch* donde tienen su pertenencia lingüística y asentados en las actuales localidades de Senillosa, Picunleufú y río Limay. Y menciona que la lengua se hablaba en "las pampas de Buenos Aires", y así mismo la llama "lengua general caguane". Recordemos que *caguane* es el nombre que se le dio en lengua *quechua* a diferentes pueblos encomendados (entre ellos los *Günün a kūna*) en el territorio de la hoy localidad de Río Cuarto (Pcia. Córdoba, Argentina) que vivían anexos a los canales de agua que regaban las estancias de los encomenderos cordobeses, y de allí proviene su nombre *qawane* "vigilantes, guardianes" y *qawane suka* "vigilantes de los canales".

Con respecto a su dispersión se puede mencionar que se habló en el territorio pampeano desde las provincias de Buenos Aires a Mendoza, al sur del río Quinto (Córdoba) y el Diamante (Mendoza) llegando hasta el río Chubut en la Patagonia septentrional, donde todavía quedan múltiples toponimias que atestiguan como mojones de la historia y la memoria. En la actualidad una buena parte de estas toponimias no han sobrevivido más que en registros históricos, pero aún se conservan una amplia lista de ellas tales como: Gualicho-Hualicho, Nihuil, Palauca, Payen, Quequen, Chischis, Chascomus, Choelechoel, Maquinchao, Valcheta, Chubut, Telsen, Gangan, Esquel, entre tantas otras.

LA SENTENCIA DE LA LENGUA

El explorador francés Alcides D'Orbigny (1826-36) expedicionó la Patagonia septentrional donde tomó contacto con los Pueblos Indígenas de la región, y en concreto con los *Günün a kūna* de los ríos Colorado y Negro. Y al respecto de la lengua D'Orbigny comienza a hacer una sentencia de "extinción" de la lengua *Günün a yajüch* que se irá profundizando a través de los últimos dos siglos.

"así como les resulta fácil adquirir las lenguas aborígenes, les es difícil introducirse en la cabeza la de los conquistadores del Nuevo Mundo" (689)

"Esos caciques, aunque uno de ellos hablaba bastante bien el castellano, no querían rebajarse a hablar en esa lengua" (764)

Para finales del Siglo XIX, el panorama sobre la sentencia de la lengua *Günün a yajüch* no había sufrido ningún cambio, y ahora de mano del Perito Francisco Moreno (1882) en su viaje por la Patagonia septentrional plantea un panorama más crítico aún en desfavor de esta lengua, reduciendo a solo un puñado de dos centenas el número de hablantes y dando una sentencia final sobre la *Günün a yajüch*.

"Los gennakens, así como los ahonekens o patagones, están destinados a extinguirse rápidamente; su carácter, sus costumbres, completamente primitivas, no pueden resistir un cambio de medio rápido y se les ve languidecer y parecer sin asimilarse con las razas invasoras. (...) y creo no equivocarme al asegurar que en toda la Patagonia no viven más de 20 individuos, verdaderos Gennakens, la raza que ha dejado señalado el camino de su emigración por sus restos mortales. Los gennakens se parecen físicamente a los patagones, pero hablan una lengua bien diferente, sobre todo de la de los araucanos." (Moreno, F. 1882: 31-32).

Años más tarde Tomas Harrington (1931) estando en la zona de Gangan Pcia. del Chubut, elabora una lista de hablantes de la *Günün a yajüch*. De esta manera da cuenta de la existencia de al menos unos 36 hablantes que se comunican aun en la lengua y la entienden, a los que define como "últimos representantes" del Pueblo *Günün a kūna* continuándose así la sentencia que ya venía sopesando sobre el Pueblo y su lengua. Y más aún, hace mención que esta lista está compuesta 36 personas hablantes en poco tiempo desaparecería por la edad avanzada de los mismos.

"VI. ÚLTIMOS REPRESENTANTES DE LA RAZA. En una reunión especial constituida por Truúlmari, Nawelkir Chiquichano y Teguí-tsüm, mis más asiduos y mejores colaboradores, efectuada el año 1931 en Yalálau Bat (Chubut) formé una lista de 36 personas que por su origen y el conocimiento del lengua eran los últimos representantes del Gününa Küne." (Harrington, T. 1946: 260).

El más anciano de aquella zona, de la Meseta del Chubut, se llamaba Kalakapa (José María Cual) quien falleció

hacia 1960 de unos 90 años. Con su muerte se sobreentendió que se extinguía el lengua y con él se extinguían los *Günün a kūna*. Para el año 2005, Casamiquela da cuenta que aún quedan Günün a kūna vivos y que no se habían extinguido.

"Hoy hay descendientes vivos de grandes caciques tehuelches. Sólo son algunas familias (...). Uno de mis maestros, fue quien salvó la lengua tehuelche, ya que era el último que la hablaba. Se llamaba José María Cual (que en tehuelche quiere decir cuello). Él murió en 1960, a los 90 años. Cuando lo conocí, yo era un muchacho y él estaba ciego. Durante muchos años nos dedicamos a la lengua tehuelche y por él quiero rendirle el máximo homenaje a este pueblo, descendiente de los habitantes más antiguos de América entera." (Casamiquela, Rodolfo en Diario de Río Negro 03 octubre 2005).

LA RE-EMERGENCIA ÉTNICA

Para el Siglo XXI la lengua y el Pueblo ya se consideraban extinguidos desde varias décadas atrás. Sin embargo, la realidad comenzó a marcar otro panorama: la re-emergencia étnica.

Durante los primeros años del Siglo XXI, Argentina atravesaba una profunda crisis política, de representatividad, económica y cultural-identitaria, como producto mundial de la pretendida "Globalización". Ello llevó a que el mundo indígena americano invisibilizado, marginado, empobrecido y olvidado a su destino por siglos, comenzaran a ver sus profundas raíces americanas y poner en valor sus orígenes, sucediéndose profundos procesos de visibilización y re-emergencia étnica en los países sudamericanos, entre ellos Argentina que no pasó ajena a estos procesos.

Para el año 2006 se sancionó la nueva Ley Nacional de Educación N° 26.206 que instaura la EIB (Educación Intercultural Bilingüe) para Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO 52.- La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

Desde el 2007 al 2014 se dio un proceso de investigación exhaustiva de manera autónoma, por parte de algunos *Günün a kūna* interesados en el tema. El objetivo era la identificación de hablantes y recordadores de palabras, asimismo como de investigación y recopilación de materiales sonoros, fotográfico, testimoniales y publicaciones sobre la lengua y la cultura.

En abril del año 2014, en el Parlamento convocado por la Provincia del Chubut en la localidad de Corcovado, se puso de manifiesto la realidad socio-lingüística y cultural de los Pueblos Indígenas presentes en el mismo. Ante esto la Provincia del Chubut reconoce el estado real de las lenguas indígenas en dicho parlamento, lográndose en lo particular para el *Günün a kūna* y el *Aonikenk* un Programa de Revitalización, al que se denominaría de las "Lenguas Tehuelches".

DIARIO EL CHUBUT - 26 DE ABRIL 2014 (extracto) En su discurso, el mandatario puso en relieve la posibilidad de "visibilizar" a las comunidades ya que "durante muchos años no fueron vistos, tocados y tenidos en cuenta" (...) También, planteó el mandatario provincial la necesidad de mantener vivas las costumbres y valores del pueblo mapuche y, al mismo tiempo, "revitalizar al tehuelche, difundirlo de una manera más potente. Ambas lenguas forman parte de nuestra identidad y de la construcción de nuestra propia comunidad" (FUENTE: <http://www.elchubut.com.ar/nota/88324/>).

Es entonces que a través de la Modalidad de EIB (Educación Intercultural Bilingüe) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, comienzan a darse los primeros pasos. Y así para la fecha del 29 y 30 de julio de 2014, se convoca al 1° Encuentro del Lengua Günün a kūna y del Lengua Aonikenk:

Educación promueve la recuperación de las lenguas originarias. Desde la Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe se realizan encuentros con integrantes de pueblos originarios, hablantes fluidos de su lengua, cuyo rol es indispensable para la recuperación lingüística.

En línea con las políticas educativas que el Ministerio de Educación impulsa para promover la restitución y ampliación de derechos de los Pueblos Originarios, desde la Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe (EIB) se organizaron sendas mesas de gestión para la recuperación de las lenguas del Pueblo Tehuelche en las

localidades de Río Mayo y Gan Gan.

De esta manera, se pone en práctica la decisión política de carácter reivindicativo que el Gobernador, Martín Buzzi, dio a conocer en el Fūta Trawn de Corcovado, en relación a dar visibilidad a los Pueblos Aonek'enk y Günün a Kūna (conocidos como Tehuelches Meridionales y Septentrionales, respectivamente), además de reconocer el valor social de las lenguas originarias creando las condiciones para su recuperación, revitalización y desarrollo.

Participaron de estas instancias autoridades ancestrales de las comunidades involucradas, los equipos directivos e interculturales de las Escuelas N° 36 de Río Mayo y N° 33 de Gan Gan así como también miembros del CPI y del CEAPI quienes caracterizaron la situación sociolingüística tanto en la zona sur.

Ambos encuentros fueron moderados por Isabel María Álvarez, coordinadora de la modalidad EIB, con el acompañamiento del lingüista Antonio Díaz Fernández, del mismo equipo. "Es un avance relevante que el Estado provincial, a través de las políticas de EIB que se impulsan desde el Ministerio de Educación, promueva que los pueblos originarios se empoderen de sus derechos y, que este trabajo se esté llevando a cabo con las comunidades. Esta tarea intercultural y de construcción conjunta la estamos abordando en todos los contextos: en la comunidad, en la familia y en la escuela.

En ese sentido es destacable el compromiso asumido por las direcciones de las Escuelas N° 36 de Río Mayo y N° 33 de Gan Gan que fueron sede de sendos eventos", dijo la coordinadora de EIB. TRABAJO EN TERRITORIO En Río Mayo, el trabajo estuvo centrado en la recuperación de la lengua del Pueblo Aonek'enk y se contó con la presencia de don Luis Quilchamal, que es el cacique de la comunidad de El Chalia, identificado como el único hablante fluido de la lengua de su pueblo y que, con tono nostálgico, manifestó: "El tehuelche, me lo estoy olvidando. Es que no puedo hablar con los tehuelches". Aparte de Don Quilchamal, los miembros de la mesa de gestión identificaron a otros doce semi-hablantes o recordantes de palabras que podrían hacer aportes al trabajo de recuperación lingüística destinado a una futura publicación de carácter bilingüe para la que ya se definieron las categorías temáticas

En Gan Gan, se replicó la misma estrategia para la recuperación de la lengua del pueblo Günün a Kūna. Participó el jefe comunal Evaristo Cual y otros miembros de la comunidad Mallín donde se identificaron seis potenciales consultantes. Álvarez dijo que, además, se avanzó en la definición del universo vocabular y patrimonial de este pueblo a partir de un valioso material relevado por Daniel Huiricapán, que es miembro del CPI, quien lo expuso a la mirada de la lingüística para que, luego, en comunidad, se definieran las grafías a utilizar en la escritura. En la oportunidad se socializaron también algunos relatos que reflejan la cosmovisión Günün a Kūna que serán ilustrados por los alumnos de la Escuela N° 33.

La segunda etapa de este proceso, es el trabajo en terreno para el que ya se fijaron fechas, se definieron actores y se acordó metodología. Es en ese ámbito, en la cotidianeidad de los espacios familiares y comunitarios, en donde cristaliza la memoria y, este desafío de "revivir" las voces silenciadas adquiere toda su dimensión socio-histórica, explicó la coordinadora de EIB.

A partir de este encuentro, los *Günün a kūna* presentes pudieron definir junto al lingüista, docentes y la Modalidad EIB, un alfabeto propio para la escritura de su lengua. Quedando la meta entonces de seguir en las investigaciones sobre la lengua y extender este proceso a otras provincias donde habitó alguna vez el Pueblo *Günün a kūna*.

LA REVITALIZACIÓN

Desde el 2014 al 2017, se comenzó con un proceso de difusión sobre la lengua y cultura del Pueblo *Günün a kūna* en otras provincias patagónicas y pampeanas, como se había dado en Chubut. Se realizaron encuentros y talleres de la lengua, en una instancia de aunar voluntades y promocionar nuestra lengua nuevamente. De igual manera seguir identificando a cultores del Pueblo *Günün a kūna*.

Se hicieron ponencias públicas en distintos ámbitos de las localidades de General Acha (La Pampa); San Carlos (Mendoza); Neuquén Capital, Rincón de Los Sauces (Neuquén); Sierra Colorada-Paileman (Río Negro); Puerto Madryn, Puerto Pirámides, Gaiman, Trelew, Telsen y Gangan (Chubut); Centinela del Mar, Miramar, Olavarría, Trenque Lauquen, Chapadmalal, La Plata, Guaminí y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires). Y en entidades como el Centro Universitario de Lenguas (CUI), Universidad del COMAHUE, CONICET-CABA y Museo de La Reconquista - Tigre.

Como resultado de este proceso de promoción y revalorización de la lengua *Günün a yajüch*, se sumaron

muchos *Günün a kūna* y muchas personas que valoraron todo este trabajo. Desde entonces se pudo ir avanzando más fuertemente en los objetivos propuestos.

A comienzos del año 2018 se produce el 2º Encuentro del Lengua Günün a yajüch (11-13 de Enero 2018) que siguiera las directrices del encuentro realizado en Gangan, pero ahora desarrollado por los mismos *Günün a kūna* de manera autónoma, en la Comunidad Lucero-Pichinao de Rincón de los Sauces (Neuquén). En esta oportunidad la mesa de gestión se compone de los referentes de la lengua (N. G. Daniel Huircapan y Norma Lucero, entre ellos) y cuenta con la presencia de la lingüista que se dedicó al estudio de la lengua de nuestro Pueblo Indígena, oriunda de la localidad de Santa Rosa (La Pampa): María Emilia Orden, reconocida por haber publicado el vocabulario Günün a kūna relevado por Lehmann-Nitsche entre 1915 y 1916 sobre el río Negro.

El Encuentro constituye en sí un hecho de carácter reivindicativo, cuya mesa de gestión pretendió dar un cierre a un primer ciclo de revitalización de la lengua *Günün a yajüch*. En esta ocasión, se avanzó en el análisis y la corrección, de unos valiosos materiales nuevos sobre la lengua de los *Günün a kūna*, que pretenden dar comienzo a la revitalización de la lengua del Pueblo.

Se expusieron los materiales que se venían desarrollando, a la mirada y análisis de la lingüista para llegar a un consenso con respecto a los contenidos propios que estos materiales llevarán, así como su interpretación. La mesa de gestión revalorizó sumamente el hecho de que la lengua sea escrita de manera accesible, con el fin de que el Pueblo se empodere del mismo. Y así mismo que se le dé el análisis profundo de la lingüística para que adquiera su valor como lengua propiamente tal y haga uso de su lugar dentro del mundo de las lenguas indígenas.

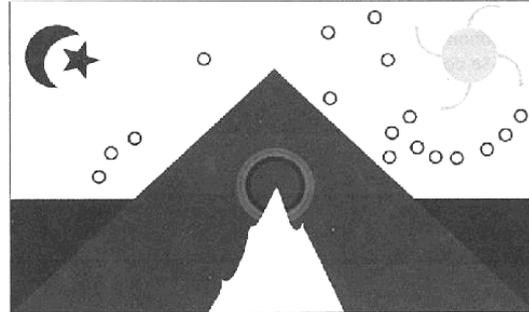
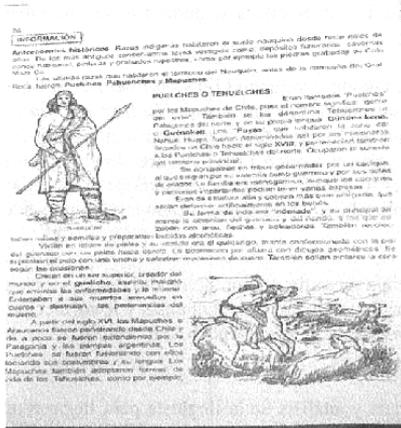
El día 09 de noviembre del 2018, se da una reunión entre algunos miembros de la mesa de gestión de Gangan (Pcia. Chubut) y la mesa de gestión de Rincón de los Sauces (Pcia. Neuquén), para poner en común los trabajos realizados con respecto a la lengua y llegar a un consenso de los mismos. En esta ocasión se presenta unos materiales audicos inéditos sobre la lengua que permitieron reafirmar el alfabeto propuesto por el Pueblo *Günün a kūna*. Así mismo se consensuaron acciones de trabajo para seguir impulsando la lengua con acciones concretas específicas sobre documentación y difusión de los trabajos realizados.

En el año 2019 se lleva a cabo en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires el Congreso Nacional de las Lenguas Indígenas que como corolario de tal evento, se presentó una cartografía lingüística de la Argentina, apareciendo oficialmente el Pueblo *Günün a kūna* mediante su lengua *Günün a yajüch*. Además en dicho evento se pudo dar a conocer el trabajo llevada hasta ahora y un análisis morfolingüísticos de la *Günün a yajüch*. Asimismo se dio a conocer la situación de las lenguas indígenas que fueron divididas en tres partes: lenguas con hablantes fluidos, lenguas en revitalización y lenguas que no registran hablantes en la actualidad, categorizándose a la *Günün a yajüch* como lengua en revitalización.

También solicitamos que se tomen las acciones necesarias hacia el cambio de denominación del rotulo "Lengua y Cultura Mapuche" en los boletines de los estudiantes de las escuelas neuquinas por el rotulo "Lengua y Cultura Indígena" u otro rotulo a los efectos de respetar y hacer justicia de reparación histórica hacia nuestro Pueblo Indígena *Günün a kūna* cuya lengua es el *Günün a yajüch*. Un rotulo donde se vean reflejados todos los Pueblos Indígenas del Neuquén.

LENGUA Y CULTURA MAPUCHE			
Logros y Alcanices	Firma del Docente y Fecha	Firma Padre/Madre/Responsable	

Es necesaria la caducación del material de enseñanza primaria "Neuquén Mi Provincia" por ser a estas alturas obsoleto y desacertado al decir que el Pueblo *Günün a kūna* se encuentra *extinto*. Y solicitamos que se cree un nuevo material al respecto de los 4 pueblos que han vivido en el Neuquén, entre ellos nuestro Pueblo Günün a kūna, para garantizar una educación de calidad que respete las culturas indígenas y sus procesos como bien se establecen en la Constitución Nacional, provincial y tratados y declaraciones internacionales al respecto de este tema. Y que en cada ámbito institucional que se encuentre dentro de la provincia del Neuquén donde allá bandera identificadora de otro pueblo originario este también la del pueblo Günün a Kūna.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1: Declárase la oficialización de la lengua GÜNÜN A YAJÜCH del Pueblo Indígena Günüñ a kúña en todo el territorio de la provincia, reconociéndose con ello también su preexistencia étnica y cultural en la provincia del Neuquén conforme a las garantías constitucionales y tratados y normativas internacionales vigentes en toda la República Argentina.

ARTÍCULO 2: El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios y organismos que correspondan, propenderá al reconocimiento efectivo, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos del Pueblo Günüñ a kúña.

ARTÍCULO 3: Intégrese dentro de la Modalidad de EIB a miembros del Pueblo Günüñ a kúña en igualdad de condiciones que otros Pueblos Indígenas de la provincia.

ARTÍCULO 4: En el marco de la presente Ley se instrumentarán los medios, recursos y procesos respectivos hacia su cumplimiento e implementación en todos los ámbitos públicos estatales provinciales, municipales y educativos de la provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 5: Garantícense las partidas presupuestarias necesarias que demande el cumplimiento y efectivización de la presente Ley.

ARTÍCULO 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente a la espera de una pronta y favorable respuesta. *Atakamtü* (hasta volver vernos), *Atangilütün* (hasta volver a juntarnos).

LOF. LUCERO - PICHINA
Pueblo Günüñ a Kúña
P.J. 2229 - R.D.L.S. - NCM.


Norma E. LUCERO
GAMATSOM
LOF. LUCERO - PICHINA
P.J. 2229 - R.D.L.S. - NCM.

TELÉFONO
2994169246

NORMALUCERO@YAHOO.COM.AR
NORMALUCERO29@EMAIL.COM

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	77
PROYECTO N°	15515
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

LOF. Lucero Pichina:u, Norma E. Lucero.

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "**Los Tachüwül**", material literario realizado en el marco de la etnoliteratura indígena, escrito en español y braille, de la comunidad Lucero Pichina:u del pueblo Güntün a küna.

Observaciones:

23/08/2022 13:17:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Presidente de Legislatura
Mauricio Koopman
y por su intermedio
a todo el cuerpo de Legislatura

Nos dirigimos a Ud. en nuestro

carácter de organización del Pueblo Güinín a Kiino (O.P.G.)
Pueblo y Potosinio por intermedio de la Comunidad Lucero Pichini
a los efectos de remitirle el presente Proyecto de Declaración de
Interés del libro: "Los TechniWüL"

23 Agosto 2022

LOP. LUCERO-PICHINA
Pueblo Güinín a Kiino
P.J. 2223 - R.D.L.S. - NON

NORMA LUCERO

Norma E. Lucero
GAMATSON
LOP. LUCERO-PICHINA
P.J. 2223 - R.D.L.S. - NON

NORMALUCERO@DLS@YATCO.COM.AR

TELÉFONO

2994169246

DECLARACION DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL
AL LIBRO “LOS TACHŪWŪL”

CONSIDERANDO

Que es necesario que nuestra Provincia del Neuquén, reconozca a las producciones literarias o etnoliteratura indígena propia de escritores y escritoras indígenas.

Que con el fin de promover la más amplia participación del Pueblo Günün a kūna a fin de acceder al desarrollo cultural, la preservación de los valores tradicionales, la igualdad de oportunidades se hace necesario reconocer el valor legislativo y cultural que sus producciones escritas merecen, previniendo la discriminación, impulsando la pluralidad de opiniones y creencias, el desarrollo de relaciones familiares y sociales, y valorando la armonía y la equidad.

Que en Argentina, en el año 1994 se llevó a cabo la reforma de la Constitución Nacional donde la un nuevo rumbo en materia de reconocimiento y derechos constitucionales se incorporaron en el Art. 75 inc. 17, respecto de los Pueblos Indígenas reconociendo su preexistencia, y sus derechos como sujetos colectivos. De igual modo la Constitución Provincial, en su Art. 53, incluido en el año 2006 *La provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos indígenas Neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una Educación Bilingüe e Intercultural.* Y asimismo en el año 2001 nuestro país, ratificó el *Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, afirmando así nuevamente la participación en todos los asuntos que los afecten, siendo estos pueblos contemporáneos históricamente y no el pasado del Estado, sino más bien un sujeto presente y futuro de nuestro país, de nuestra cultura e identidad territorial, que se nos manifiesta como Patagónicos y como Neuquinos.

Que el Pueblo *Günün a kūna* cuya traducción es “Los Paisanos”, pertenece a estos territorios milenariamente, y comienzan a figurar tempranamente en los registros del territorio neuquino hechos por Jeronimo Luis de Cabrera (1620), Rosales (1650), Cabrera (1658), Mascardi (1670), Falkner (1735-67), Cox (1865), etc.

Que desde el año 2010 el Pueblo *Günün a kūna* del Neuquén ha comenzado la reconstitución y reconstrucción de sus propias estructuras organizacionales de carácter cultural, filosófico, espiritual y participativo. Constituyéndose en la provincia como la “Comunidad Luchero-Pichina:u” con personería jurídica inscripta en el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) y ratificada por la provincia del Neuquén Decreto 2223. Asimismo esta comunidad fue uniéndose a sus otros hermanos o paisanos del ámbito pampeano-patagónico, conformando de esta manera una organización territorial de primer grado llamada OPG (Organización del Pueblo Günün a kūna).

Que dicho material “Los Tachūwül” es un material que busca la inclusión de todos los lectores al escribirse en español y braille, para que se pueda llegar a toda persona y estas puedan acceder a estos materiales literarios. Siendo una obra literaria de valor incalculable y única en su estilo dentro de la etnoliteratura indígena.

POR ELLO

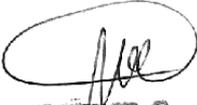
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1º: Declárese de Legislativo y Cultural al libro "Los Tachüwül", material literario en el marco de la etnoliteratura indígena con el valor de inclusivo escrito en español y braille de la Comunidad Lucero Pichina:u del Pueblo Günün a kūna.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese a las Instituciones Educativas y culturales, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

L.O.F. LUCERO-PICHINA:U
Pueblo Günün a Kūna
P.J. 2223 - R.D.L.S. - NQN.


María E. Lucero
GAMATSON
L.O.F. LUCERO-PICHINA:U
P.J. 2223 - R.D.L.S. - NQN.

TELÉFONO
2994169246

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	538
PROYECTO N°	15516
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la "Comunidad de Ciencia Ciudadana para la Computación – C4" y el Dispositivo Colectivo de Formación en Programación Escuela PASAYO.

Observaciones:

24/08/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 23 de Agosto de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2022.08.23 14:56:31 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º: De interés del Poder Legislativo la “Comunidad de Ciencia Ciudadana para la Computación – C4”.

Artículo 2.º: De interés del Poder Legislativo el Dispositivo Colectivo de Formación en Programación Escuela PASAYO

Artículo 3.º Comuníquese a la Facultad de Informática y a la Universidad Nacional del Comahue.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:



FUNDAMENTOS

Siendo que la irrupción de las nuevas tecnologías en los procesos sociales, políticos, productivos y económicos plantean profundos desafíos y nuevas oportunidades para las juventudes, como también, las diferentes experiencias en otros países en el ámbito de la formación en el campo de la programación y la Economía del Conocimiento como iniciativas que buscan ampliar la participación de las personas en el campo laboral tecnológico, junto con los trabajos realizados por la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue, quienes desde el año 2020 vienen desplegando las primeras experiencias de enseñanza en el campo de la programación para personas en el espectro autista.

A su vez a desde el año 2021, un grupo de docentes e investigadores de la Facultad de Informática de la UNCo, inician el desarrollo de la plataforma PASAYO, mediante la cual se incorporan nuevas modalidades de enseñanza en el campo de la programación para personas en el espectro autista. En el año 2022 a partir del Proyecto de Investigación denominado “Modelos Formales, Agentes Inteligentes y Aplicación para la enseñanza de las Ciencias de la Computación” Cod. 04/F022, se elabora el Dispositivo Colectivo de Formación en Programación Escuela PASAYO y se amplía el equipo de trabajo, conformando formalmente, la “Comunidad de Ciencia Ciudadana para la Computación C-4”, el cual busca facilitar el desarrollo de habilidades y conocimientos duros en el área de algoritmos y programación, contribuyendo a mejorar las capacidades de comprensión de un mundo altamente tecnologizado, y de esa manera sentar las bases para una futura inserción en el ámbito laboral tecnológico.

En consideración de que existen diferentes experiencias en otros países en el ámbito de la formación en el área de programación, que buscan ampliar la participación de las personas en el campo tecnológico, dando cuenta mediante estudios e iniciativas, de que existe una fuerte afinidad entre aquellas personas con trastorno del espectro autista y la programación, resulta necesario la formación e incorporación de aquellas personas en el espectro autista al mercado laboral calificado, y de esa forma garantizar y hacer efectivos los derechos a trabajar, vivir dignamente, y mejorar significativamente los procesos de socialización y empoderamiento de las personas.



En la actualidad el acceso al conocimiento tecnológico se encuentra por fuera del alcance de las infancias, adolescencias y juventudes en el espectro autista, fundamentalmente por dos principales razones; la falta de dispositivos y enfoques didácticos específicos para las personas en el espectro, y por otro lado, la rigidez y falta de adaptación curricular en este tipo de formación, las cuales suelen ser rígidas y conservadoras, y que habitualmente no se acomodan a aquellas personas que se encuentran en el espectro.

La escuela PASAYO busca construir un nuevo enfoque didáctico y específico, a través de dispositivos pedagógicos que desarrollen habilidades de programación en las infancias, adolescencias y juventudes en el espectro autista, cabe destacar que en la actualidad, participan 17 familias de las provincias de Neuquén y Río Negro y existe una lista de espera de familias de todo el país, quienes aguardan para poder formar parte de este proyecto.

En la práctica, y luego de más de dos años de trabajo, los resultados de este modelo de trabajo demuestran su alta efectividad, evidenciando que no se observan dificultades significativas en el abordaje inicial de esta ciencia, como también, lo evidencia la producción de conocimiento computacional en niñas, niños y adolescentes que no tenían ningún conocimiento previo en algoritmos, dando lugar a valiosas producciones de recursos, como también su socialización de la mano de investigadores, docentes y becarios estudiantes avanzados.

Junto del acompañamiento de las familias, el apoyo de la Facultad de Informática, y empresas tecnológicas patagónicas, quienes a través de los programas de Responsabilidad Social Empresaria participan financiando este programa, se busca sentar las bases de un proyecto político que dispute el sentido instalado sobre el autismo y los derechos laborales, a través de la producción de saberes y recursos que faciliten el acceso al dominio de la programación y la resignificación social de las capacidades de las personas en el espectro autista, para incluir y así mejorar el acceso a la educación, al empleo y velar por los derechos de las personas con autismo.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 101 inc. 47 de la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXPTE. Nº	539
PROYECTO Nº	15517
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina**, a realizarse del 20 al 23 de septiembre de 2022 en la Universidad Nacional del Comahue, a cargo del Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración.

Observaciones:

24/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 23 de Agosto de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
Oswaldo Darío
Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Darío
Fecha: 2022.08.23 14:58:24 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

1



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Congreso Anual de la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA, a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue, a cargo del Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración.

Artículo 2º: Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Facultad de Economía y Administración.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:

FUNDAMENTOS

Siendo que la Universidad Nacional del Comahue mediante la Ordenanza Consejo Superior N.º 1026/22 y la Facultad de Economía y Administración, por medio de la Resolución Consejo Directivo FaEA N.º 028/22 reconocen de interés institucional y académico el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, a realizarse a partir del día 20 al 23 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue, organizado a nivel local por el Departamento de Matemática de la FaEA, por el cual se reúnen docentes investigadores en Matemática, Educación Matemática y estudiantes de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Matemática del país.

En consideración de que las ediciones anteriores evidencian la asistencia de más de 700 participantes entre investigadores, profesores y estudiantes, desde la organización, esperan que esta actividad académica sea de gran impacto, tanto en la docencia universitaria, como así también en los demás niveles de enseñanza de la región, siendo a su vez el mayor evento del país en esta área de la ciencia.

Cabe destacar que durante el evento, se llevarán a cabo distintas actividades, tales como una Reunión de Comunicaciones Científicas, una Reunión de Educación Matemática, y Encuentros de Estudiantes de Matemática, como así también un Festival de Matemática, y encuentros sobre el rol de las mujeres en matemática, una mesa redonda de la industria y asambleas de socios y de estudiantes de matemáticas.

La amplia diversidad de actividades previstas, junto con el gran número de participantes que llegarán de todo el país, marcan la importancia que reviste esta actividad para la comunidad académica, como así también la importancia, relevancia y protagónico rol que la UNCo, como alta casa de estudios, significa a nivel regional, y en el resto del país.

A su vez estos congresos resultan de vital importancia en la formación de las y los profesionales, fomentando y promoviendo las potencialidades de cada región en los diferentes campos de la investigación científica, educativas y cultural, como también la formación de una red federal de intercambios entre docentes, investigadores, estudiantes y formadores de todas las instituciones educativas del país.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén



Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 101 inc. 47 de la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	78
PROYECTO N°	15518
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Asociación Pensamiento Penal Comahue. Nestor Fabian Giménez.

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad, y al Ministerio Público Fiscal informen sobre los hechos de violencia de género e institucional denunciados por personas integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Penitenciaria, desde el 2010 a la actualidad.

Observaciones:

24/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquen, agosto 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Asociación Pensamiento Penal Comahue

Fdo: Nestor Fabian Giménez, DNI: 20.402.357- telefono: 299-637.9705

Celia Delgado, DNI: 27.091.426 - telefono: 298 4308374

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Seguridad, remita la siguiente información respecto de hechos denunciados entre personas integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Penitenciaria desde el año 2010 a la actualidad:

- A. Cantidad de denuncias con curso en el Departamento de Asuntos Internos efectuadas por motivos de violencia de género, acoso laboral y/o sexual, informando la modalidad de clausura de los expedientes.
- B. Cantidad de denuncias internas que culminaron en denuncias penales ante la existencia de delitos.
- C. Medidas preventivas, de investigación y sancionadoras adoptadas respecto de las personas denunciadas como agresoras.
- D. Medidas de contención, cuidado y de desarrollo laboral dentro de la fuerza adoptadas respecto de las personas denunciadas.
- E. Detalle respecto de las personas que han denunciado actos de violencia de género, acoso laboral y/o sexual:
 - 1. cuántas permanecieron dentro de la fuerza dentro de los próximos cinco (5) años.
 - 2. cuántas fueron ascendidas o degradadas,
 - 3. cuántas fueron reubicadas y/o trasladadas del lugar de sus funciones.
- F. Informe protocolos, medidas, procedimientos adoptados en razón de las denuncias de violencia de género y acoso laboral/sexual que han tomado estado público.

Artículo 2.º Solicitar al Ministerio Público Fiscal remita la siguiente información respecto de hechos denunciados entre personas integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Penitenciaria desde el año 2010 a la actualidad:

- A. Cantidad de denuncias en estado activo de investigación por hechos de violencia de género, y específicamente por delitos contra la integridad sexual.
- B. Cantidad de denuncias recibidas desde el 2010 a la actualidad por delitos contra la integridad sexual y/o violencia de género, su estado de tramitación y forma de conclusión o cierre.
- C. Cantidad de medidas cautelares y sentencias condenatorias adoptadas respecto de las personas denunciadas bajo esta temática.
- D. Estado de avances respecto de los compromisos asumidos por el Fiscal General en la reunión de fecha 01 de junio de 2022 con la Red de Mujeres Policías al respecto de la investigación, enjuiciamiento y sanción de los funcionarios y agentes policiales denunciados.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio Público Fiscal.-

FUNDAMENTOS

Asociación Pensamiento Penal manifiesta la preocupación social e institucional ante los reclamos de Justicia expresados por el colectivo de mujeres policías frente a los hechos de violencia de género e institucional cometidos dentro de la fuerza policial provincial, muchos de ellos delitos contra la integridad sexual.

El colectivo ha denunciado hechos delictivos que detentan un patrón sistemático no solo ante la actividad delictual del agresor sexual, sino especialmente, frente a la a diversas formas de violencia de genero e institucional dentro de la fuerza policial de las que son víctimas invisibilizadas por los poderes del Estado; redundando en una continua revictimización de las denunciadas.

Nuestro país, y nuestra provincia en particular, se encuentra obligada por la normativa específica en la materia, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer o Convención Belem do Para de la OEA; además en el ámbito nacional la ley 26485, y en la provincia la ley 2786 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La ratificación y sanción de dichas convenciones y leyes le impone al Estado el deber de crear e implementar políticas públicas dirigidas a eliminar toda manifestación de discriminación y violencia hacia la mujer; y al más estricto cumplimiento de la obligación reforzada de investigar - enjuiciar, sancionar y reparar integralmente todo hecho de violencia basado en el género.

Para el caso, no solo el Estado provincial se encuentra obligado a investigar todo hecho que la ciudadanía denuncie, sino que además en los casos de delitos que configuren violencia contra la mujer, existe un "reforzamiento" de tales obligaciones; debiendo destacarse que se observa en los casos expuestos elementos constitutivos de violencia de género y violencia institucional.

Los hechos denunciados deben extraerse del confinamiento de la vida privada interna policial y comenzar a comprenderlo como una consecuencia política y social que debe ser abordada como tal desde un cambio de paradigma institucional, y la debida investigación de los hechos denunciados tanto de los autores como quienes permitieron desde la estructura policial que tales hechos continuaran sucediendo.

Una primera conclusión implica reconocer que el Estado debe asumir la responsabilidad y actuar en consecuencia tanto en materia de violencia de género como en la violencia policial e institucional.

No hace falta justificar el peligro al que son expuestas las mujeres a partir de la conjunción de la violencia de género y la violencia policial.

Ciertamente los hechos denunciados también nos convocan como sociedad a debatir sobre la criminalidad y el supuesto rol protector que las fuerzas de seguridad desempeñan.

Finalmente hacer saber e insistir que el Estado Provincial debe *investigar-enjuiciar* y *sancionar* las denuncias realizadas a través del Poder Judicial, *modificar* la ley orgánica y el estatuto policial a través del Poder Legislativo, y *apartar* a los agentes que hayan ejercido o permitido los actos de violencia denunciados desde el Poder Ejecutivo; todo ello a los efectos de erradicar las estructuras que perpetúan la violencia y la impunidad.

En este sentido, es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura que aprueben el presente pedido de informes a los fines de tomar conocimiento con la información necesaria al respecto de los gravísimos hechos denunciados, su estado de tramitación, las medidas adoptadas para evitar que continúen ocurriendo y las sanciones administrativas y judiciales que deban ser impuestas a los responsables.

Fdo: Asociación Pensamiento Penal Comahue.-

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	540
PROYECTO Nº	15519
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **100.º aniversario de la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria**, ubicada en Villa del Puente Picún Leufú.

Observaciones:

24/08/2022 8:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos***

Neuquén, 23 de agosto de 2022.-

Señor presidente
Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura provincial, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela N° 81, Soldado de la Patria, ubicada en la localidad de Villa Puente Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Escuela N° 81, Soldado de la Patria..

***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos***

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 81 se creó en Barda Negra (departamento Zapala) según Exp. 5033/1/922 el 4 de agosto de 1922. Las clases comenzaron en septiembre en Barda Negra Norte. El lugar estaba en muy mal estado y el Consejo Nacional de Educación trasladó el servicio educativo a Barda Negra Centro. Sin embargo, en 1940 debido a la despoblación la escuela primaria se trasladó a Villa Puente Picún Leufú. Algunos años después, en 1964, se construyó el actual edificio.

En un informe del Consejo Nacional de Educación, el Supervisor Alemandri homenajea y resalta a los humildísimos vecinos de la zona cordillerana que cedieron sus casas para que funcionen escuelas rurales en 1922; nombra a varios pobladores, entre ellos al Cacique Antonio Liucopán, que desocupó dos piezas de su casa para dar lugar a “la casa de Barda Negra”.

Asimismo el primer número de “El Monitor de la Educación Común”, medio gráfico fundado por Domingo Faustino Sarmiento en su cargo de Superintendente General de Escuelas, decía textualmente sobre la escuela N° 81 “*También por allá , por las lejanías casi olvidadas del territorio, los maestros, destacados centinelas de nuestra civilización, siembran abecedario y hacen patria...*”

En la actualidad la escuela cuenta con una matrícula de alumnos 27 quienes asisten a clase de marzo a diciembre en horario de 8:00 a 12:15 hs, luego de lo cual los alumnos almuerzan en las instalaciones de la escuela.

Las diferencias con una escuela urbana son muchas. Entre ellas, el tema de los tiempos. El significado de la escuela para los chicos es muy distinto a la de un colegio urbano.. La escuela para ellos no solo es un lugar donde se aprende, sino también es un lugar de contención, un lugar donde compartir, un lugar lleno de risas y afectos, en definitiva la escuela pasa a ser el segundo hogar

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

Este año la escuela cumplió el 4 de agosto 100 años y los festejos se harán el 2 de septiembre 2022.

Es por ello que en esta oportunidad queremos brindar homenaje a este aniversario y a toda la comunidad educativa de la Escuela N° 81.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
23/8/2022 14:32:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/8/2022 14:29:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 14:30:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/8/2022 14:28:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/8/2022 20:06:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
23/8/2022 14:47:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
23/8/2022 14:26:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 14:32:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/8/2022 15:09:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
23/8/2022 14:29:54

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. N°	541
PROYECTO N°	15520
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.561, que instituye el 3 de junio de cada año como el "Día del Inmigrante Italiano".

Observaciones:

24/08/2022 8:53:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 24 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º Adhiérase a la Ley Nacional Nº 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional N° 24.561, publicada en el Boletín Oficial N° 28.252, del 19/10/1995 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

La fecha elegida es en homenaje al "Dr. Manuel Belgrano, General de la Nación, creador de nuestra enseña patria y descendiente de italianos, que nació el 3 de junio de 1770", tal como lo señala el artículo 2 de la mencionada ley.

De esta manera, la provincia del Neuquén adhiere al saludo en su día a los inmigrantes italianos y sus descendientes. Aquellos que por distintas razones han elegido nuestro país, y especialmente nuestra provincia, para *"labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes"*. De esta manera, lo describe nuestra Constitución Nacional en su artículo 25, fomentando la inmigración y destacando su importancia.

Los lazos históricos entre Italia y Argentina se remontan a la primera fundación de Buenos Aires. Cuando Pedro de Mendoza, atribuyó "El milagro" de llegar a buen puerto a la Virgen "Santa María del Buon Aria" y bautizó la Ciudad con su nombre en español: Buenos Aires.

La comunidad italiana en Argentina es una de las comunidades extranjeras más representativas del país desde el siglo XIX a la actualidad. Según estimaciones, aproximadamente el 50 % de la población de Argentina es de origen mayormente italiano, estando habilitados para votar en nuestro país 768.000 ciudadanos italianos.

La inmigración italiana fue mayoritaria en Argentina desde las dos últimas décadas del siglo XIX. En principio arribando a nuestro país a menor ritmo, con algunos inmigrantes que fueron llegando durante la colonia, pero ya a partir de 1860/70 comienza una oleada importante y particularmente en los años 80' de manera masiva: una enorme inmigración de campesinos que venían con la promesa de que iban a tener tierra para cultivar.

Desde el siglo XVII pequeños grupos de italianos comenzaron a emigrar al país. Pero la ola fuerte se dio entre 1880 y 1920. Junto a la española, fue la más numerosa e importante, y ambas son pilar fundamental para comprender nuestra historia.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

En estas tierras de la norpatagonia la inmigración ha sido muy importante también. Ya que vinieron con el firme propósito de trabajar, sembrar la tierra, levantar cimientos, ser empleados del ferrocarril, constructores, entre múltiples tareas desplegadas. Se formaron asociaciones italianas y españolas durante los primeros años del siglo XX en las que se congregaban y realizaban actividades propias de su tierra.

La historiadora Victoria Chaves explicó que la Sociedad Italiana de Socorros mutuos fue creada en los albores del siglo XX, y nucleaba a los inmigrantes arribados tempranamente a Neuquén. Fue creada en el mismo año que la Sociedad perteneciente a la comunidad española, según escribió don Ángel Edelman en su obra Recuerdos territorianos. Durante los festejos de la Fiesta Nacional de Italia el 20 de septiembre de 1909 surgió la creación de la Sociedad Italiana, llevada a cabo por una comisión de vecinos italianos que habitaban en estas tierras.

Asimismo, su arte, su idioma y su cocina son, aun hoy, reflejo de su legado. Es innegable el aporte e influencia que han tenido en nuestra cultura. A modo de ejemplo, tomando la influencia en el idioma, podemos afirmar que el "Cocoliche" no es más que el empleo de formas lexicales italianas mezcladas y/o alternadas con castellanas. Es un argentinismo aplicado al lenguaje de los extranjeros, sobre todo italianos. Está tomado del apellido de un peón del circo de los Podestá llamado Antonio Cuccoliccio. También podemos encontrar en la jerga y modismos de Argentina palabras como "parlar" por hablar, derivada del italiano "parlare" o "manyar" por comer, del italiano "Mangiare", entre muchas otras.

La historia en común entre Argentina e Italia se mantiene fuertemente entrelazada a pesar de la distancia geográfica existente entre ambas. Sus vínculos familiares y humanos resisten el paso del tiempo y mantiene tradiciones.

La colectividad italiana en Argentina, ha contribuido en mantener estos los lazos de hermandad que caracteriza la relación entre ambos países.

Finalmente, corresponde destacar que el presente proyecto de ley se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 "Reducción de desigualdades".

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	542
PROYECTO Nº	15521
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece la obligación de redactar las sentencias judiciales con un vocabulario comprensible para la ciudadanía.

Observaciones:

24/08/2022 9:35:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 23 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto, por el cual se establece la obligación de redactar las sentencias judiciales en términos comprensibles para la ciudadanía y para sus destinatarios específicos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.08.24
09:29:51 -03'00'

 **Bloque Partido Demócrata Cristiano**



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto establecer que las sentencias emanadas del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén se redacten de una manera comprensible, lo cual se materializa mediante la utilización de una sintaxis y estructura sencilla, sin perjuicio del rigor técnico y deber de los magistrados y funcionarios judiciales de resolver las causas con fundamentación lógica y legal.

Artículo 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la presente Ley, las sentencias emanadas del Poder Judicial provincial, de acuerdo a la naturaleza del proceso y los sujetos que participan de aquel, deben contener un apartado en el cual el juez se dirija a las partes a través de un texto personalizado, con lenguaje coloquial, simple, breve y directo, a fin de facilitar la comprensión del alcance de la resolución, los derechos y obligaciones que de ella emanan y las consecuencias que de aquellas derivan.

Artículo 3.º Se exhorta al Poder Judicial a que elabore un instructivo dirigido a los integrantes del servicio de justicia y cuya finalidad sea actualizar el uso de fórmulas y expresiones, a los efectos de hacerlas compatibles con los principios republicanos y el contexto social y cultural actual.

Artículo 4.º Es autoridad de aplicación de la presente, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Artículo 5.º Es función de la autoridad de aplicación de la presente Ley, incentivar la participación de magistrados, funcionarios y operadores del sistema de justicia en instancias de capacitación para la operatividad de la garantía de justicia comprensible, acceso a la justicia y redacción de formatos de sentencia de fácil lectura y comprensión.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

La norma propuesta tiene por objetivo garantizar uno de los aspectos esenciales del derecho de acceso a la justicia. En este sentido el presente proyecto de ley persigue mejorar el lenguaje utilizado en la actividad judicial para conseguir una mejor comunicación con la ciudadanía, lo que, en definitiva, contribuye a la mayor transparencia de los actos judiciales y su consecuente legitimación.

Desde hace mucho tiempo, la imagen negativa de la Justicia y su falta de transparencia aparece en la consideración de la ciudadanía como un tema recurrente. La opacidad y falta de claridad, el distanciamiento y la incapacidad para lograr una comunicación efectiva son problemas que se vienen señalando desde hace muchos años en nuestro sistema de justicia. De allí que simplificar y modernizar el lenguaje de la Justicia hacia un estilo de escritura clara y comprensible sea una tendencia que debería plasmarse en prácticas concretas de escritura clara.

El deber del Estado de proveer recursos internos adecuados y eficaces constituye uno de los pilares básicos del Estado de Derecho ya que, como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte Interamericana o Corte IDH), “en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una triada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”.

En los hechos, los derechos no tienen la eficacia y extensión que se explaya en los documentos jurídicos. Así, hoy en día el problema no sólo consiste en saber cuáles y cuántos son los derechos, sino –en palabras del Dr. Bobbio- más bien saber cuál es la forma más segura de garantizarlos, para impedir que, a pesar de las solemnes declaraciones, se los viole constantemente.

De esta manera, se ha virado el acento hacia el talón de Aquiles de los sistemas tutivos de derechos humanos: **su efectiva tutela**. Y ella no es posible –entre otras razones- si los justiciables encuentran una barrera lingüística para hacer efectivo su derecho al acceso a la justicia. Barrera que adquiere mayor envergadura cuanto mayor es la vulnerabilidad del destinatario de la resolución, siendo esta dificultad proporcional a las dificultades para el acceso a la educación.

En el moderno Estado Social de Derecho, el acceso a la justicia y los mecanismos de igualación para la defensa de los derechos, se contraponen en muchas ocasiones con un sistema judicial que se presenta lejano, separado sea por cuestiones geográficas, físicas, arquitectónicas, económicas, institucionales e incluso psicológicas –tanto internas como externas– que obstaculizan a las personas acercarse a él y, en consecuencia, impiden que reciban protección.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Ello impacta en el núcleo del ordenamiento jurídico y del Estado de Derecho, poniendo en jaque su vigencia. Existen barreras culturales o de índole lingüística, por ejemplo, cuando existe una preponderancia de procesos escritos en un idioma plagado de complejidades técnicas o la frecuente utilización por ejemplo, de citas en latín. Ello profundiza el desconocimiento de las personas de los derechos de que son titulares y de los remedios disponibles para su defensa, con la consecuente desconfianza hacia el sistema judicial, entre otras circunstancias. Todos estos extremos contribuyen a perfilar una justicia alejada de la realidad y de la gente.

Si bien en los últimos tiempos se advierte en diferentes operadores del sistema judicial local una comprensión de esta problemática, resulta necesaria una política de estado que aborde sistémicamente la misma, siendo la capacitación de todos los operadores del sistema una herramienta fundamental.

Por ello el articulado exhorta a la autoridad de aplicación –el TSJ- a implementar capacitaciones. Ellas deberían hacer foco en redacción jurídica y argumentación, de modo de superar el obstáculo señalado, como parte del proceso de democratización de las instituciones públicas: el complejo lenguaje jurídico muchas veces resulta incomprensible. Así, las frases excesivamente largas, sintaxis complicada, ausencia de verbos personales, abuso de gerundios, ausencia de sujetos, mala puntuación, las frases antiguas, los latinismos, etc., son solo algunos de los problemas de redacción que se deben abordar para brindar formas alternativas de solución que se inscriban en un lenguaje llano sin perder calidad conceptual.

El lenguaje jurídico claro como exigencia de la redacción de las sentencias significa brindar la posibilidad de que el lector encuentre respuestas y soluciones a lo que necesita (satisfacción comunicativa); ser pertinente con el contenido que se trata; ser preciso - no ambiguo-, ser breve, claro y conciso; usar un lenguaje llano, sin tecnicismos innecesarios, sin adornos y sin argumentaciones ampulosas; presentar ordenadamente los argumentos, distinguiendo cuidadosamente los principales y los subsidiarios y dar el necesario relieve a los primeros;

no pretender desvirtuar los textos técnicos inscribiéndolos en una prosa vulgar; cambiar la manera de escribir y la manera de leer; aumentar el grado de comprensión del impreso; en definitiva, tener en cuenta al lector para lograr una comunicación efectiva. En definitiva lo que nos propone el lenguaje claro en el ámbito judicial es una nueva cultura comunicativa, una manera más eficaz y más democrática de entender la comunicación escrita entre las personas y en particular entre quienes se les ha otorgado la función de resolver los conflictos judicialmente y la ciudadanía.

La fuerza de la sentencia no debe provenir del poder que otorga el uso de un lenguaje no comprensible para las mayorías y de las asimetrías que de ello derivada, sino de la legitimación que surge de una fundamentación clara y comprensiblemente para sus destinatarios.

El derecho de acceso a la justicia procura superar estos obstáculos, allegar a las personas a la tutela de sus derechos. Propone el efectivo funcionamiento de las garantías, revigoriando al sistema jurisdiccional, enraizándolo en la realidad cotidiana de la sociedad. Consti-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



tuye el vínculo entre los mecanismos e instituciones de defensa de los derechos con la gente que sufre sus violaciones.

Finalmente no puede dejar de hacerse mención al hecho de que sin perjuicio de que se encuentra actualmente trabajando esta Legislatura, a través de una Comisión especial creada al efecto, sobre un nuevo proyecto de Código Procesal Civil y Comercial y otro de Familia, los cuales sin dudas deberían contener previsiones normativas similares a las aquí propiciadas, este Proyecto de Ley excede el marco del trabajo de reforma antes mencionado, extendiendo sus alcances a toda la actividad jurisdiccional, en cualquiera de sus fueros, existentes (como el laboral, administrativo y penal, además del civil y de familia), o futuros (como podrían ser el ambiental, del consumidor, etc).

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXPTE. Nº	543
PROYECTO Nº	15522
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Congreso nacional, modifique el artículo 7.º de la Ley 20.631 —Impuesto al Valor Agregado—, con el objeto de incorporar entre las exenciones a los productos de gestión menstrual.

Observaciones:

24/08/2022 12:38:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Agosto de 2022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Comunicación, por el cual se comunica al Honorable Congreso Nacional, que se vería con agrado, se modifique el artículo 7 de la Ley N° 20.631 de Impuesto al Valor Agregado (sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 23.349 y sus modificaciones, según texto ordenado decreto del P.E.N. 280/97), a efectos de incorporar entre las exenciones a los productos de gestión menstrual, así como la promoción de la fabricación y utilización de productos reutilizables.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º: Al Congreso Nacional, que se vería con agrado se modifique el artículo 7 de la Ley N° 20.631 de Impuesto al Valor Agregado (sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 23.349 y sus modificaciones, según texto ordenado decreto del P.E.N. 280/97), a efectos de incorporar entre las exenciones a los productos de gestión menstrual.

Artículo 2º: Se vería con agrado el establecimiento de un régimen de promoción cuyo objetivo sea incentivar la fabricación y utilización de productos de gestión menstrual reutilizables o ecológicos.

Artículo 3º: Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS.

Las mujeres suelen percibir y padecer desigualdades en el acceso a los cargos jerárquicos, en los salarios, en la posibilidad de realizar horas extras, en los espacios políticos y también en las góndolas.

El diferencial de precios de productos funcionalmente idénticos según estén dirigidos a hombres o a mujeres se lo conoce como “Impuesto Rosa”. Cuando las mujeres van al supermercado, por ejemplo, terminan pagando hasta un 15% más que los varones por el mismo producto. Este encarecimiento de los productos que tienen a las mujeres por destinatarias tiene que ser considerado a la luz de las diferencias salariales y de acceso al mercado laboral porque, teniendo en cuenta ambos fenómenos, podemos concluir que a la vez que las mujeres tienen menos ingresos, pagan más por el mismo producto.

Es una doble vulneración y una dinámica que refuerza el empobrecimiento femenino y la dependencia económica.

A este escenario se le suma la necesidad de comprar mensualmente productos de gestión mensual, cuyo costo es elevado, en virtud de lo cual, organismos internacionales como UNICEF promueven la generación de facilidades en el acceso a los productos de gestión menstrual.

Esta organización se encuentra ejecutando el Plan de Acción de Género 2018-2022, el cual contiene entre sus objetivos “Promover el acceso a información e insumos para la higiene menstrual.” (punto 4 del Plan de Acción). Otro actor involucrado en la temática es el Banco Mundial. Durante un evento de promoción de la iniciativa Let Girls Learn, Michelle Obama explicó cómo la menstruación puede influir en que las niñas no asistan a la escuela y cómo este problema debe ser abordado para permitir

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

que las jóvenes continúen su educación. Tal como declara Jennifer Sara en representación del Banco Mundial, “invertir en una buena gestión de la higiene menstrual para permitir que las mujeres y las niñas alcancen su máximo potencial es una medida crítica para construir el capital humano de una nación a lo largo del tiempo”.

Según los cálculos realizados por Economía Femini(s)ta, el gasto anual involucrado en la adquisición de productos descartables para la contención del sangrado ronda entre los \$2.500 y \$3.500. La carga económica que implica la adquisición de los productos de gestión menstrual, en los segmentos femeninos de menores recursos, puede implicar hasta el 10% de sus ingresos. Además, el mismo informe revela que la variación de precios que estos productos presentan a causa de la inflación excede al promedio que expresa el Índice de Precios al Consumidor, superándose entre un 4,6% (en el caso de las toallitas descartables) y 16,2% (en el caso de los tampones). Esta “inflación acelerada” responde a que la necesidad de contar con este producto hace que las variaciones en el precio casi no alteren la cantidad demandada del bien. Renunciar a comprar este tipo de productos no es una opción porque se funda en una necesidad objetiva.

Si se tiene en cuenta que el acceso a los productos de gestión menstrual es un costo que cae exclusivamente sobre dos grupos de la población – las mujeres y varones trans–, y que estos se encuentran en una situación estructural de desventaja económica, el impuesto rosa en general y el “impuesto a la menstruación” en particular acrecientan la desigualdad y refuerzan las inequidades. Por este motivo el proyecto pretende facilitar la adquisición de estos insumos mediante la quita del Impuesto al Valor Agregado, que representaría una disminución importante en el precio de góndola.

Este tipo de intervenciones son compartidas por varios países, que ya lo han eliminado o se encuentran debatiendo la propuesta. Tal es el caso de Kenya,

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

que fue el primer país que liberó de impuestos los productos de gestión menstrual en el año 2004. Colombia por su parte llevó adelante la campaña “Menstruación Libre de Impuestos” y logró bajar de un 16% a un 5% el IVA de estos productos. Las mujeres canadienses no pagan impuestos por las toallitas y tampones desde julio de 2015 y en Australia, donde el movimiento “Stop the Tampon Tax” (Detén el impuesto al tampón, en inglés) luchó por 18 años, las mujeres lograron la eliminación del 10% de IVA en 2019. En Estados Unidos, algunos estados como Illinois, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Columbia, Connecticut, Nueva Jersey y Nueva York y Pennsylvania ya eliminaron este impuesto. Nueva York incluso aprobó la distribución gratuita de toallas femeninas y tampones en escuelas públicas, albergues y cárceles.

En el caso Argentino, contamos con un único ejemplo provincial, a cargo de la provincia de Tucumán. Esta recientemente aprobó la Ley N° 9.349, que garantiza la provisión estatal de productos de gestión menstrual (toallitas, tampones, ropa interior absorbente, etcétera) a todas las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica o educativa.

La iniciativa aquí propuesta también se condice con el compromiso argentino en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente con el ODS #3, que brega por la Salud y el bienestar para todos en todas las edades y el ODS #5, que promueve la igualdad de género en general y en salud reproductiva y sexual en particular. Dado que la menstruación, debido a la segmentación que hace el mercado y la diferenciación de precios por el mismo producto, termina constituyéndose en un factor de desigualdad, la quita del IVA a los productos menstruales debe entenderse como tema más de la amplia agenda pública que persigue la equidad de género. Los p manejar el periodo

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

menstrual de una manera saludable, segura y digna. A su vez, no basta con desgravar un solo tipo de elemento de gestión menstrual.

Por último, entendemos necesario contar con un régimen de promoción que facilite el acceso a productos reutilizables, como ser la copa menstrual o las toallitas de tela, con un impacto ambiental favorable al reducir el nivel de desechos.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	544
PROYECTO N°	15523
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet, a realizarse a través de medios de comunicación y redes sociales, con el objeto de concientizar, prevenir e informar a la población sobre la identificación del delito de estafas telefónicas o por internet.

Observaciones:

24/08/2022 12:58:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

Neuquén, 24 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley para la prevención de estafas telefónicas y digitales.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA
Carlos
Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.08.24
12:55:44 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se implementa la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales a efectos de alertar a la población en general y especialmente a los adultos mayores, sobre las prácticas fraudulentas consistentes en la manipulación de las personas con el fin de obtener la entrega de datos y/o sumas de dinero y/o bienes.

Artículo 2.º La presente ley tiene por objeto concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación del delito de estafas telefónicas o por internet, sus diferentes modalidades, estrategias de prevención y herramientas para denunciarlas, con especial atención a la mutabilidad de tales maniobras delictivas.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Secretaria de Seguridad de la Provincia de Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace.

La autoridad de aplicación arbitrará los medios necesarios para elaborar políticas de concientización y prevención, garantizando la creación, diseño y difusión de campañas destinadas a tal fin en todos los medios de comunicación, sean gráficos, radiales, televisivos o digitales, públicos o privados.

La reglamentación de la presente ley establecerá los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y demás condiciones de la campaña, priorizando que la información esté dirigida a los adultos mayores así como que la misma sea actualizada conforme la mutación de las modalidades delictivas predominantes.

Artículo 4.º Los gastos que demande la aplicación de esta ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5.º Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a la autoridad de aplicación a celebrar convenios de acción y/o cooperación con entidades bancarias públicas y/o privadas, como también organizaciones civiles, instituciones y/u organizaciones de ámbitos afines a efectos de dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 6.º Invitase a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto de Ley tiene por finalidad establecer de modo permanente una campaña de prevención del fraude que se perpetra mediante medios electrónicos o telefónicos, manipulando principalmente a sectores vulnerables de la ciudadanía, como nuestros adultos mayores, de modo de obtener ilegítimamente la entrega voluntaria de datos, sumas de dinero o bienes.

Los canales de comunicación a través de medios digitales cobraron protagonismo indiscutible a partir de la pandemia. En este contexto, se perfeccionan cada vez más rápido las modalidades de estafas y fraudes, sea a través de perfiles falsos en redes sociales que envían mensajes directos, llamadas telefónicas, mensajes de texto o de *WhatsApp* y otras aplicaciones de mensajería, además de correos electrónicos engañosos para obtener datos personales y bancarios.

A todo esto se suman las tradicionales estafas realizadas a través de las llamadas telefónicas, con una amplia variedad de modalidades de los denominados popularmente “cuentos del tío”. Mediante las estafas telefónicas, los ciberdelincuentes obtienen datos personales y financieros de los usuarios con el objetivo de utilizarlos para luego estafarlos. Hoy en día, es cada vez es más usual recibir llamadas telefónicas de números desconocidos donde, en nombre de una organización o bajo la excusa de que la persona ha sido beneficiada con un premio, se solicitan datos personales y financieros. Ante ello es importante que la ciudadanía esté alertada ante este tipo de comunicaciones, que la mayoría de las veces se tratan de estafas que afectan el patrimonio y los bienes.

El desafío en este escenario es mantener permanentemente alerta e informada a la población, de modo de que puedan proteger de manera eficaz la información personal y adoptar buenas prácticas para el uso de redes sociales, sitios y plataformas digitales.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	545
PROYECTO N°	15524
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se promueven los Clubes de Barrio y de Pueblo como ámbitos preventivos del consumo de alcohol y drogas, a través de la generación de prácticas culturales y de cuidados entre pares y personas adultas.

Observaciones:

24/08/2022 12:58:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Agosto de 2.022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Ley con el objetivo de promover la prevención del consumo de alcohol y drogas en ámbitos deportivos.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN **SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º: Objeto: Promover a los Clubes de Barrio como ámbitos preventivos del consumo de alcohol y drogas, a través de la generación de prácticas y cultura de cuidados entre pares y con las personas adultas.

Artículo 2º: A los efectos de la presente ley se entiende por “Clubes de Barrio y Pueblo”, los incluidos en la Ley Nacional N° 27.098 y Ley Provincial N° 3014, definidos como “aquellas asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad a la que pertenecen y el respeto del ambiente, promoviendo los mecanismos de socialización que garanticen su cuidado y favorezcan su sustentabilidad”.

Artículo 3º: Los objetivos específicos son:

- a) Sensibilizar como referentes afectivos a las personas adultas que participan de la cotidianeidad de los clubes (autoridades, profesores, familias, trabajadores), sobre la complejidad de los consumos problemáticos de alcohol y drogas.
- b) fomentar el rol de las personas adultas, como agentes preventores primordiales, en el vínculo con las niñas, niños y jóvenes y en el acompañamiento de proyectos de vida saludable de los mismos.
- c) Impulsar en cada Club la elaboración y desarrollo de estrategias preventivas.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

- d) Generar herramientas para construir en conjunto estrategias de cuidado en las diferentes situaciones que se plantean cuando interactúan con niñas, niños y adolescentes.
- e) Desarrollar estrategias de cuidado entre pares y de autocuidado.
- f) Promover vínculos afectivos, entre personas adultas, niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de la cultura de cuidado y hábitos saludables.
- g) Identificar y fomentar factores de protección hacia las niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de la cultura de cuidado y hábitos saludables.

Artículo 4º: La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo y sus funciones son:

- a) Convocar a los clubes de Barrios con el objetivo de informar sobre el proyecto y sensibilizar a los integrantes de la vida institucional sobre la importancia de la problemática.
- b) Planificar acciones de capacitaciones destinadas a los integrantes de la comunidad deportiva sobre la importancia del rol de las personas adultas, los vínculos afectivos y las estrategias de cuidado a la hora de la prevención del consumo, y sobre herramientas de autocuidado y cuidado entre pares.
- c) Convocar a los clubes y confeccionar con los mismos, una guía orientativa para el abordaje integral de consumo de drogas y alcohol en ámbitos deportivos con la participación activa de los mismos.
- d) Promover la planificación de un Plan de Prevención de consumo del alcohol y drogas en cada club.
- e) Podrá disponer partidas presupuestarias para el financiamiento de las iniciativas de los planes de prevención.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

- f) Convocar a trabajar en una red de clubes preventores con el objetivo de intercambiar experiencias en relación a estrategias preventivas y fomentar la tarea de los clubes como espacios recreativos.
- g) Llevar adelante jornadas anuales de clubes preventores para el intercambio de experiencias.
- h) Realizar un registro de todos los clubes que se suman a la iniciativa y confeccionar un sistema de seguimiento y monitoreo de cada uno de los Planes de Prevención.

Artículo 5°: Se faculta al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la palabra “droga” como toda sustancia terapéutica o no que introducida en el organismo por cualquier vía de administración produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo.

Asimismo, según la Ley Nacional N° 26934 “Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos”, se entiende por “consumos problemáticos aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas – legales o ilegales- o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”.

La prevención se entiende como un conjunto de acciones, que implican pensar la salud como un proceso en el cual el foco está puesto en la enfermedad sino en la construcción de contextos que promuevan el bienestar a través de prácticas de cuidado, tanto hacia uno mismo como hacia otros. Asimismo, desde una perspectiva de derechos, la prevención apunta a garantizar el derecho al goce del grado máximo de salud posible. Se denominan ámbitos preventivos a “aquellos espacios organizados y caracterizados por una lógica de cuidado, de respeto, de inclusión, de

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

afectividad y en donde se establecen vínculos significativos. Son espacios que facilitan el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes; que deviene en preventivo en la medida en que se organice la institución, el espacio y/o el contexto hacia ese fin, fundamentalmente a partir del aporte de cada uno”.

El presente proyecto de Ley, propone promover a los clubes como espacios preventivos del consumo de alcohol y drogas, a través de la generación de prácticas y cultura de cuidados entre pares y con los adultos, enfatizando su lugar como referentes afectivos.

La prevención puede y debe integrar las diferentes áreas del Estado, la comunidad, la familia y/o el entorno vincular de los sujetos. Abordarla no implica trabajar específicamente sobre situaciones de consumo de alcohol o drogas, que pudieran ocasionarse en dicha organización, sino que se vale de la misma como espacio de intercambio con otros, para impulsar el rol adulto como preventor en sí mismo.

Para poder prevenir, no hace falta ni ser especialista en la materia, ni que las situaciones se presenten como problemáticas, sino estar dispuestos a asumir un rol de persona adulta que acompaña, escucha y habilita a otras.

El Club de Barrio, es un espacio de prevención en sí mismo, ya que las actividades que se desarrollan estimulan las capacidades físicas, expresivas, reflexivas, individuales y colectivas de quienes transitan por la organización.

Los clubes deben constituirse como espacios de cuidado a partir de entender a la prevención desde un enfoque integral y comunitario, en cual invita a la participación de la comunidad y promueve su visibilización desde la equidad y la inclusión.

Una comunidad se transforma en preventiva cuando se organiza hacia el objetivo común de la prevención, donde cada uno participa desde su rol.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Es importante trabajar desde distintos ámbitos en busca del empoderamiento de la comunidad para que esta dirija su propio desarrollo y genere estrategias que impulsen la salud y el bienestar general, generando acciones de promoción de la salud.

En el convencimiento de las adicciones deben ser tratadas y abordadas integralmente desde todos los ámbitos y teniendo en cuenta que los clubes son puntos de encuentro entre todos los miembros de la comunidad, por lo que fomentar la prevención de las adicciones en estos espacios es fundamental, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CARLOS ENRIQUE
SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 11:55:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/8/2022 12:47:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 12:26:35

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	546
PROYECTO N°	15525
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a los artículos 1.º y 3.º de la Ley nacional 26.481 —Promesa de lealtad a la bandera nacional—, que posibilita a los jóvenes y adultos a realizar la promesa a la bandera nacional.

Observaciones:

24/08/2022 13:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Agosto de 2.022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Ley por el cual se adhiere a los artículos 1° y 3° de la Ley nacional 26.481, Promesa de lealtad a la Bandera Nacional.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. – Adhiérase la provincia de Neuquén a los artículos 1º y 3º de la Ley nacional 26.481, Promesa de lealtad a la Bandera Nacional.

Artículo 2º. – Se establece que las personas que cursan estudios en la modalidad joven y adulta y en educación formal o no formal u otro programa o plan vigente de la provincia, cuyos destinatarios sean jóvenes y adultos, podrán realizar la "Promesa de Lealtad a la Bandera"

Artículo 3º. - La Promesa de Lealtad a la Bandera se desarrollará en el ámbito de las instituciones educativas de la que forman parte los destinatarios de la presente ley quedando a cargo de las autoridades de la institución educativa el acto de recepción de la promesa.

Artículo 4º. - La Promesa se realizará en la institución educativa correspondiente en el acto respectivo al 20 de Junio: Día de la Bandera en conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano

Artículo 5º. - La autoridad de aplicación será el Consejo Provincial de Educación de la provincia o el que en el futuro lo reemplace y será quien elabore el texto formal de la Promesa de Lealtad a la Bandera.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS.

La Bandera Oficial de la Nación Argentina, aprobada por el Congreso de Tucumán, es un símbolo de la soberanía de la Nación y de la majestad de su historia.

Cada año en todas las escuelas de nuestro país, se realiza la toma de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional a los niños que estuviesen cursando el cuarto año del nivel educativo primario, el día 20 de junio, en conmemoración del falleció Manuel Belgrano.

La Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional es un acto cívico de homenaje y fidelidad a la Patria, un tributo a quienes construyeron nuestro país, y un reconocimiento a los valores de la libertad, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la paz y la solidaridad.

Para todos los miembros de la sociedad la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional es de vital importancia porque por medio de dicho acto las personas prometen amar, defender y proteger lo que la Patria encarna; su futuro, el sentirse parte de un todo y lo más importante el sentido de pertenencia, recordando la historia, las tradiciones y los sacrificios de las personas que lucharon por ella.

Sumado a que la bandera nacional no solo simboliza nuestra Patria, sino que simboliza la unión del pueblo argentino, simboliza nuestra identidad, nuestras costumbres, derechos y obligaciones.

Es por ello que la provincia debe otorgar la oportunidad a los jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, que por distintos motivos no pudieron realizar la promesa de lealtad a la bandera en su niñez puedan realizar la misma a fin de participar en la conformación de la identidad nacional y de sus valores culturales, respeto de su país.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CARLOS ENRIQUE
SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 11:57:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 12:26:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/8/2022 12:47:29

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	547
PROYECTO N°	15526
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Honorable Senado de la nación sancionar el proyecto 1427-S-2022, que reconoce a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas.

Observaciones:

24/08/2022 13:30:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Agosto de 2022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Comunicación, por el cual se comunica al Honorable Congreso Nacional, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto 1427-S-2022, reconocer a la lengua de señas argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º.- Al Honorable Senado de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto 1427-S-2022, reconocer a la lengua de señas argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

Artículo 2º: Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS.

La UNESCO, en el Art.2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), define como “patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Esta definición incluye no solamente las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación, sino que también incluye el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

En la Declaración Universal de la UNESCO de 2001 sobre la diversidad cultural, el plan de acción interpela a los Estados Miembros a tomar medidas apropiadas para: (i) “salvaguardar el patrimonio lingüístico de la humanidad y apoyar la expresión, la creación y la difusión en el mayor número posible de lenguas” y también para (ii) “Fomentar la diversidad lingüística -respetando la lengua materna- en todos los niveles de enseñanza, dondequiera que sea posible, y estimular el aprendizaje de varios idiomas desde la más temprana edad.

La libertad de elección y uso de la Lengua de Señas Argentina, se sustenta en el Artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que establece que los Estados Parte deben reconocer

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

y promover la utilización de las lenguas de señas. Asimismo, establece que los Estados deben aceptar y facilitar la utilización de los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales, entre los que se incluye la libertad de elección y uso de las lenguas de señas.

Las personas sordas en sus intercambios cotidianos entre pares dentro de la comunidad utilizan la Lengua de Señas Argentina, sus intercambios con oyentes dentro de la comunidad se dan con aquellos oyentes conocedores de la LSA. Las personas sordas mantienen, pues, una relación débil con la comunidad oyente que se da preferentemente en sus trabajos, en muchos de los cuales tienen también compañeros sordos, como en los bancos, por ejemplo. Cuando el intercambio se da con oyentes hablan y escriben español. Dada esta situación es que Massone (2009) describe al español como la lengua franca, útil y absolutamente necesaria como herramienta cuando se cruzan las fronteras comunitarias, ya que es la lengua oficial de la Argentina.

La LSA es entonces la lengua que cognitivamente les permite categorizar el mundo, la que da forma al pensamiento. Desde el punto de vista psicoanalítico es la LSA la lengua que implica la conformación de la subjetividad, de la intersubjetividad y del lazo social. Las lenguas sufren procesos de estandarización cuando comienzan a participar de prácticas lingüísticas fuera del ámbito de la familia.

Este proceso ya ha comenzado en nuestro país hace ya varios años, dado que la Lengua de Señas Argentina- LSA- está hoy presente en la escuela, la Universidad, la administración pública, los medios, los discursos presidenciales, hospitales, juzgados, Internet.

Si bien esta expansión de la LSA se está dando desde la década del 80, esto no significa que en todos los ámbitos mencionados la LSA se encuentre realmente reconocida en igualdad de condición que el español, ni garantiza

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

una plena participación de su comunidad usuaria. Resulta de sumo interés señalar que las distintas lenguas de señas del mundo se han estado reconociendo en distintos países desde hace más de 40 años.

La Federación Mundial de Sordos (WFD) está conformada por asociaciones nacionales de personas sordas de 135 países, de los cuales 61 ya reconocen por ley su lengua de señas nacional. En Sudamérica sólo hay 3 países que aún no reconocen oficialmente su lengua de señas nacional: Guyana, Surinam y Argentina.

Actualmente en Argentina existen 18 provincias con leyes que reconocen directa o indirectamente la Lengua de Señas Argentina como lengua natural de la Comunidad Sorda Argentina. En la provincia de Neuquén, el 9 de octubre de 2013 se sancionó la Ley 2873 que reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje. La misma normativa establece en su articulado que el Estado provincial promoverá las acciones necesarias para que todas las personas sordas reciban educación bilingüe, en LSA y en español.

Para seguir avanzando en el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas, se presentó en el Senado de la Nación el Proyecto de Ley 1427-S-2022, para así garantizar la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas sordas.

Podemos colegir sin lugar a dudas que estamos frente a una verdadera oportunidad de consagrar una iniciativa de integración e inclusión, pero para ello es necesario que de manera urgente el Honorable Senado de la Nación lo convierta en ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CARLOS ENRIQUE
SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 11:58:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/8/2022 12:47:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 12:26:01

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	548
PROYECTO N°	15527
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa Provincial de Normalización y Fortalecimiento de las Simples Asociaciones y Asociaciones Civiles con fines culturales, de esparcimiento y benéficos en general.

Observaciones:

24/08/2022 13:34:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Neuquén, de Agosto de 2.022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Ley, con el objeto de crear el Programa Provincial de Normalización y Fortalecimiento de las Simples Asociaciones y Asociaciones Cíviles con fines culturales, de esparcimiento y benéficos en general, que actúan en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN **SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º: Créase en la órbita de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, el Programa Provincial de Normalización y Fortalecimiento de las Simples Asociaciones y Asociaciones Civiles con fines culturales, de esparcimiento y benéficos en general, que actúan en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: El Programa Provincial de Normalización y Fortalecimiento de las Simples Asociaciones y Asociaciones Civiles con fines culturales, de esparcimiento y benéficos en general, tendrá como objetivo contribuir y facilitar la inscripción de las simples asociaciones sin personería jurídica y la normalización de las asociaciones civiles con personería jurídica que presentaran irregularidades en su funcionamiento, con el objetivo de permitirles acceder a los subsidios y beneficios que le correspondieran según su fines.

Artículo 3º: El Programa provincial contemplará los siguientes aspectos:

- a) Diseño de un plan de facilidades de pago, que teniendo en cuenta la realidad de cada asociación civil, les permita regularizar la deuda que registren ante la Dirección Provincial de Rentas.
- b) Asesoramiento respecto de los subsidios y/o beneficios a los que pudieran acceder según sus fines.
- c) Asesoramiento y diseño de un plan de normalización simplificado y abreviado que permita a las simples asociaciones obtener la

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

personería jurídica y a las asociaciones civiles que presenten irregularidades en su funcionamiento, normalizar su situación legal y económica, conforme a la legislación vigente.

d) Brindar asesoramiento y realizar las gestiones que resulten necesarias a efectos de permitir a las asociaciones civiles regularizar la situación dominial de las sedes.

e) Asesoramiento gratuito en materia legal, contable, administrativa y de gestión de recursos y en todos aquellos aspectos que resulten necesarios a efecto de lograr mayor eficiencia en la consecución de sus fines.

f) Eximir a las asociaciones civiles y simples asociaciones de las tasas, aranceles o sellados exigidos para la realización de gestiones ante la Administración Pública provincial.

g) Aportes económicos a efecto de que las asociaciones civiles que lo requieran puedan adaptar sus sedes a efectos de ser ediliciamente accesibles a las personas con discapacidad.

h) Fomentar la creación de un Foro Permanente de Asociaciones de bien público, estimulando el trabajo coordinado y solidario de las distintas asociaciones civiles y simples asociaciones que actúen en la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º: Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones elaborará un registro en el que constarán las asociaciones civiles y simples asociaciones que se acogieran al presente plan, debiendo elaborar un legajo por cada beneficiaria, en el que constará detalladamente situación legal, económica y financiera de cada asociación, las gestiones realizadas y los resultados obtenidos.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Artículo 5°: Para gozar de los beneficios establecidos en la presente Ley, las asociaciones civiles y simples asociaciones inscriptas deberán cumplir con el Plan de Normalización elaborado por la autoridad de aplicación, siendo excluidas en caso de incumplimiento, no pudiendo volver a acogerse al presente Plan.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS.

El presente Proyecto de Ley tiene la pretensión de contribuir al mejoramiento y desarrollo de las más de 2.200 asociaciones civiles y simples asociaciones de la Provincia del Neuquén, estableciendo la creación en la órbita de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Programa Provincial de Normalización y Fortalecimiento de las Simples Asociaciones y Asociaciones Civiles con fines culturales, de esparcimiento y benéficos en general, con el objeto de contribuir y facilitar la inscripción de las simples asociaciones sin personería jurídica y la normalización de las asociaciones civiles con personería jurídica que presentaran irregularidades en su funcionamiento, con el objetivo de permitirles acceder a los subsidios y beneficios que le correspondieran según su fines.

En nuestra Provincia existen aproximadamente 2.200 asociaciones civiles cuyas finalidades consisten en asistencia de enfermedades, mujeres, personas en catástrofes, animales, niñez, discapacidad, club de abuelos, asociaciones de fomento rural, bibliotecas populares, asociaciones ecologistas, con fines científicos, culturales y artísticos, deportivos, etc. Así sólo en Neuquén capital existen 681 asociaciones civiles con distintas finalidades, predominando las culturales y deportivas, resultando indiscutible el rol importante que desempeñan tanto a nivel social como cultural, sin embargo encuentran grandes dificultades a la hora de llevar adelante los trámites necesarios para obtener la personería o cuando la consiguen cumplir con las exigencias administrativas, contables y legales, constituyendo un verdadero obstáculo a la hora de solicitar algún beneficio económico o regularizar la situación dominial de sus sedes, provocando en muchos casos el cese de instituciones de una gran labor social.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular Federal- Frente Renovador
Diputado Carlos E. Sanchez

Este proyecto busca instaurar en la órbita de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, un Programa que brinde apoyo y asesoramiento a las asociaciones, quienes ingresando al Programa gozarán además de beneficios impositivos como planes de facilidades de pago o exención de aranceles, con el objetivo de que normalicen sus situación legal y puedan acceder a los beneficios que según sus fines les correspondan en todas las instancias gubernamentales, mejorando cualitativa y cuantitativamente los servicios que brindan a sus asociados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CARLOS ENRIQUE
SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 11:58:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 12:25:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/8/2022 12:48:10

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	549
PROYECTO Nº	15528
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, informe sobre la cobertura de cargos de los auxiliares de servicio que se encuentran de licencia del Jardín de Infantes N.º 61, de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

24/08/2022 14:13:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 24 de Agosto de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, remita información detallada sobre la falta de cobertura de los cargos de auxiliares de servicio que se encuentran de licencia del Jardín de Infantes N°61 de la ciudad de Neuquén Capital.

Artículo 2º Informe cual es el procedimiento y plazo de cobertura de las licencias de los auxiliares de servicio del Jardín de Infantes N°61 de la ciudad de Neuquén Capital.

Artículo 3º Conforme lo informado en el Artículo 2º, indique si el procedimiento de cobertura de licencias garantiza el derecho a la educación de los alumnos del Jardín de Infantes N°61 de la ciudad de Neuquén Capital.

Artículo 4º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

La comunidad educativa del Jardín de Infantes N°61 de la ciudad de Neuquén, se halla profundamente preocupada por los reiterados días sin clases de las niñeces como consecuencia de la falta de cobertura de las licencias de los auxiliares de servicio del establecimiento educativo.

Que atento a la continua ausencia de los auxiliares de servicio, ya sea por licencias por ART (accidente de trabajo), Licencias médicas personales, Licencias médicas por hijos/as, Artículos 80 (razones particulares), Licencias gremiales, sucede que se quedan sin personal que lleve a cabo las tareas de limpieza, preparación de desayuno, entre otras tareas, las que muchas veces para no cerrar el establecimiento educativo, son llevados a cabo por auxiliares de servicio de la Escuela N° 366, quienes por autorización de recursos humanos del distrito 1, hacen horas suplementarias. Y otras veces, las tareas son llevadas a cabo por los directivos del Jardín, dado que no se designan los auxiliares suplentes que puedan cubrir las ausencias temporales.

La Ley N° 26.206 de “Educación Nacional” establece en su Art.18 que “*La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año.*” Y el Art. 21 inc. a se identifica la responsabilidad del Estado Nacional y las provincias de expandir los servicios de Educación Inicial y, de asegurar el acceso y la permanencia con igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población.

Por su parte, en el Art 110 inc. a de la Constitución provincial, el Estado provincial asume la responsabilidad indelegable de garantizar la educación pública, laica, gratuita y obligatoria desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio en sus diferentes modalidades, en las condiciones que la ley establezca, procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Esto significa que, si bien no es obligatorio para los niños concurrir al nivel inicial antes del preescolar, si es obligación de la provincia asegurar y prever los recursos para permitir el ejercicio de este derecho a partir de los 45 días de vida.

La ley provincial N° 2302 de “Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, establece en su artículo 24 las garantías básicas educativas, reconociendo, entre otros derechos, a) Acceder a los más altos niveles de formación, conforme con su vocación y aptitudes y b) Concurrir a establecimientos seguros y adecuados al proceso de enseñanza aprendizaje.

Que no cubrir los cargos de los auxiliares en caso de uso de licencia por cualquiera de las causas legales previstas, no hacen más que menoscabar el derecho a la educación de las infancias. Por lo expresado, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto de Resolución. Fdo.) **Por Dip. Lorena Parrilli.**



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
24/8/2022 12:15:00

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
24/8/2022 11:31:17

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	550
PROYECTO N°	15529
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación informe sobre la remesa de fondos y convenios firmados con la provincia del Neuquén para el combate y prevención de incendios forestales.

Observaciones:

25/08/2022 8:29:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 24 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° SOLICITAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación informe, en referencia a la remesa de fondos y convenios firmados con la provincia del Neuquén para el combate y prevención de incendios forestales.

Artículo 2° COMUNÍQUESE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

Desde el mundo de la ciencia se advierte que "las probabilidades de incendios forestales a escala regional se incrementarán hacia mediados de siglo XXI y la situación empeorará para fines de siglo".

Un equipo del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA, CONICET-UNCo), desarrolló un algoritmo de inteligencia artificial denominado Random Forest, que permitió obtener una proyección de la probabilidad de incendios y vulnerabilidad de bosques en la región andino patagónica bajo diversos escenarios de cambio climático que se esperan para mediados y fines del siglo XXI. La información es de suma "utilidad para proyectar condiciones futuras, concientizar sobre la importancia de la mitigación y planificar acciones de contención frente a escenarios de incendios". "Estos aumentos de incendios se darían de un modo relativamente homogéneo y afectarían tanto a bosques productivos como a estepas menos productivas. Bajo los escenarios climáticos más pesimistas, el modelo estima que la probabilidad histórica de incendios se duplicará o triplicará para mediados de siglo XXI, mientras que para fines de siglo, la probabilidad de incendios será entre siete y ocho veces mayor a la histórica"... "Los modelos empíricos nos indican un panorama poco alentador. Si bien esperábamos aumentos en las probabilidades de incendio para la región, lo que nos sorprendió más es la magnitud de los cambios que se esperan aún bajo escenarios de emisión relativamente optimistas. Esto implica que incendios de gran magnitud, como los ocurridos en lago Mascardi en 1999, el lago Cholila en 2015 o el de este año en el lago Steffen-Martin, en vez de ocurrir una vez por década aproximadamente podrían repetirse en la región cada cinco o cada dos años dependiendo del escenario climático esperado. Patagonia es un sistema muy sensible a la variación climática y vamos a tener aumento de temperatura y disminución de las precipitaciones, dos condimentos que son perfectos para el fuego", señala Thomas Kitzberger, investigador del CONICET en el INIBIOMA y primer autor del estudio".

Mirar lo que sucede en este verano europeo con el mismo fenómeno tendría que llevamos a tomar todas las medidas necesarias y en forma urgente. Las estimaciones del organismo europeo EFFIS -Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales-, basado en las imágenes vía satélite de Copernicus,

calculan que, en los últimos seis meses y medio, ardieron más de 193.000 hectáreas forestales en España, lo que supera la cifra récord que hasta ahora ostentaba 2012 y coloca al país al frente de una triste clasificación: la de los países europeos más afectados por el fuego en lo que va de año, en la que también figuran Rumanía -con cerca de 150.000 hectáreas-, Portugal -casi 47.000-, Francia -casi 40.000-, Croacia -casi 31.000- e Italia -más de 25.000-.

A mediados de este año el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hizo entrega de herramientas para el combate de incendios forestales a las comunidades que conforman el Proyecto Pewen en la localidad de Aluminé. En la oportunidad la cartera nacional destacó la adquisición de mudas y kits de herramientas para Parques Nacionales y las provincias, nuevos procesos licitatorios con el mismo objetivo, y anunció la firma de convenios con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente provincial para que esta última licite y compre equipamiento pesado orientado a tal fin. Dicha acción se conoció a través de diferentes medios de comunicación de la región y de la página de la propia cartera nacional.

En la información oficial se destaca que "El calentamiento global es un tema para preocuparnos. Por eso, el Estado nacional y las provincias estamos invirtiendo en formación, capacitación, equipamiento, táctica, estrategia, medios aéreos, pero poniendo siempre el eje en el trabajo que hacen los y las brigadistas". En particular se detalla que "Ambiente despliega acciones en la provincia de Neuquén por más de \$ 1.400 millones relacionadas con Parques Nacionales, manejo del fuego, Casa Común, protección de bosques y gestión de residuos sólidos urbanos". Con referencia a la articulación con la cartera provincial se indica "Vamos a firmar con Jorge Lara, el secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia neuquina, un convenio para que la provincia licite y compre equipamiento pesado" agregó que es "para hacer ágil el proceso".¹

En relación a los anuncios de referencia a través del sitio oficial de la provincia del Neuquén también se describió que se firmó "un convenio marco sobre manejo del fuego que incluye inversiones por más de 67 millones de pesos para equipamiento de combate de incendios forestales y fortalecimiento del cuerpo de brigadistas. De esta manera, Neuquén se suma a Misiones y La Rioja que ya rubricaron acuerdos de articulación y financiación destinados a esta

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cabandie-entrego-recursos-para-el-combate-de-incendios-forestales-en-neuquen#:~:text=El%20ministro%20de%20Ambiente%20y,que%20conforman%20el%20Proyecto%20Pewen>

problemática".²

En virtud de los anuncios realizados es que buscamos con esta iniciativa ampliar detalles respecto a los convenios firmados y fondos que recibirá la provincia del Neuquén a tal fin, por lo que invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto de comunicación. **Fdo. Maria Soledad Martinez**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
24/8/2022 13:03:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
24/8/2022 12:45:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
24/8/2022 19:41:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
24/8/2022 22:05:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
24/8/2022 16:56:08

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	551
PROYECTO N°	15530
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las inversiones necesarias para desarrollar una terminal de carga aérea en el aeropuerto de Zapala.

Observaciones:

25/08/2022 8:29:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 24 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo ____ **1°** De interés del Poder Legislativo de la Provincia de Neuquén se realicen las inversiones necesarias para desarrollar una Terminal de Carga Aérea en el Aeropuerto de la ciudad de Zapala. -----

Artículo ____ **2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Zapala y a ORSNA a sus efectos. -----

FUNDAMENTOS

Con el fin de dotar de una ventaja comparativa a la ciudad de Zapala y a la Zona Franca Zapala y de aportar al desarrollo estratégico de la región en consonancia con lo resuelto por esta Honorable Cámara por ley N° 3334, es imprescindible dotar al aeródromo Zapala con la infraestructura necesaria para generar una Terminal de Carga Aérea.

Esta terminal, se sumará a las inmejorables condiciones que por su emplazamiento ofrece la región y la zona centro al desarrollo del sector logístico en la provincia. La intersección de las rutas nacionales 22 y 40, la proximidad al Paso Internacional Pino Hachado, las instalaciones de la zona aduanera primaria con sede permanente en la ciudad, el parque logístico e industrial en funciones en predios contiguos, el tendido del ferrocarril general roca con punta de riel en la ciudad -párrafo aparte merecen las gestiones a realizar para lograr su recuperación y puesta en valor- al que se sumaría este servicio garantizará una logística rápida y eficaz generando ventajas comparativas con otras zonas francas del país.

Una Terminal de Carga Aérea tiene como funciones recibir, clasificar, preparar, manipular, consolidar, almacenar, efectuar el despacho aduanero y cargar o descargar las mercaderías objeto del transporte y debe estar dotada de todos los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de tales funciones. Consta de una interfaz terrestre en la que se realiza la entrega y la recepción de los envíos por parte de los expedidores y consignatarios, y de una interfaz aérea en la que actúan las compañías aéreas, efectuándose así la carga, estiba, descarga y desestiba de las mercaderías a bordo de los aviones.

La conexión de la interfaz terrestre y aérea se realiza en forma diferente según la mercadería sea de exportación, importación o se deba transbordar.

En el diseño y organización de una terminal de carga aérea intervienen los factores siguientes:

1. La necesidad de independizar los flujos de mercaderías y las zonas de almacenamiento en función de su diversa naturaleza, ya se percedera, valiosa, peligrosa, etc.
2. La utilización de medios de manipulación y carga adecuados (cintas, carretillas, transpaletas, etc.).
3. La automatización parcial o total de la terminal de carga aérea.
4. La disposición de áreas para la consolidación y desconsolidación de cargas por parte de las compañías aéreas y los agentes de cargas aéreas.
5. Los plazos de carga y descarga, en función de los tipos de aviones que se utilizan en la terminal de carga aérea.
6. Las vías de acceso a los aviones.
7. La disposición de áreas específicas para el control aduanero.
8. Las áreas de servicios comunes.

La carga y descarga de los aviones que se realiza mediante montacargas, cargadores móviles o desde un espigón de carga, constituye uno de los aspectos

claves de las terminales aeroportuarias.

La carga debe llegar a la terminal con la suficiente anticipación a la partida del vuelo, aspecto que se vuelve crítico en el caso de productos perecederos.

Durante el periodo anterior al vuelo, la carga debe ser pesada, marcada y provista de la documentación necesaria; luego se prepara un plan de estiba, luego se embarca y se emite una guía aérea de carga.

Los equipos de transporte entre otras áreas del aeropuerto y la terminal, comprenden carros, tractores y cargadores con bandas transportadoras. Además, se utilizan equipos para manipuleo de carga unitarizada (ULD), que comprenden remolques para contenedores y pallets, transportadores, carga contenedores y carga pallets.

Una terminal de cargas aéreas funciona como un gran depósito, en el cual se deben diseñar áreas diferenciadas para mercaderías de exportación y de importación, área para mercaderías peligrosas, cámara de frío para productos perecederos, área de oficinas y adecuados enlaces tanto con las carreteras que conectan con la terminal como con los playones que conectan con las pistas.

El aeródromo de Zapala, fue completamente recuperado merced a las inversiones que el gobernador Jorge Sapag en el año 2012 dispuso se realizaran. La Municipalidad de Zapala tuvo a su cargo las tareas de reparación y puesta en valor de las instalaciones existentes. Dotar al aeródromo de infraestructura para servir como terminal de cargas potenciará las inversiones ya realizadas y permitirá mejorar y optimizar el funcionamiento de la zona centro y de la zona franca zapala.

En un reciente seminario de zona francas organizado por las autoridades provinciales y municipales surgió en el análisis comparativo con otras zonas el aporte a su desarrollo que importará esta definición. Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto. **Fdo. María Soledad Martínez**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
24/8/2022 13:49:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
24/8/2022 12:43:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
24/8/2022 22:06:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
24/8/2022 19:41:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
24/8/2022 13:03:26

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	552
PROYECTO Nº	15531
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **3.er Encuentro de Mujeres Originarias**, a realizarse el 9 y 10 de septiembre de 2022 en Plaza Huinca.

Observaciones:

25/08/2022 9:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 25 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Tercer Encuentro de Mujeres Originarias, a desarrollarse los días 9 y 10 de septiembre del año en curso, en la localidad de Plaza Huinul.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Plaza Huinul.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 5 de septiembre de cada año se conmemora el “Día Internacional de la Mujer Indígena” en homenaje a la heroína, de origen Aymara, Bertolina Sisa. Fecha que fuera instaurada en el año 1983 en el marco del Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, realizado en Tiahuanacu, Bolivia. La finalidad fue centrar la atención en las mujeres indígenas, su historia, su situación actual y su perspectiva en la sociedad.

Esta fecha es una ocasión para reflexionar sobre los derechos que las mujeres originarias comparten con sus congéneres de otros pueblos y, sobre todo, sus derechos específicos que derivan de su condición particular como integrantes de pueblos originarios; derecho a la identidad cultural del pueblo de pertenencia, derecho a su propia identidad, derecho a no ser asimilada ni obligada a aceptar prácticas culturales ajenas que atenten con su propia identidad cultural, derecho a modificar costumbres y tradiciones sociales-culturales-económicas que dañen o afecten su dignidad, derecho a ser respetada como integrante de un pueblo originario y, que se respeten ciertas prácticas y tradiciones que la favorecen y dignifican como mujer.

En este sentido y por tercer año consecutivo se ha organizado este encuentro, que tendrá lugar en la localidad de Plaza Huinul.

Los objetivos del mismo son: Visibilizar el rol de líderes en sus respectivas comunidades, difundir lo relacionado a su arte y cultura, profundizar las relaciones y el intercambio de saberes con otras hermanas, brindarles herramientas que acompañen su desarrollo productivo, económico y social, ponderar a la mujer Originaria desde sus valores, sus saberes y el aporte significativo de preservar y transmitir su cultura.

De este evento participan por el Ministerio de las Culturas: Dirección Provincial de Políticas Socioculturales, Dirección de Culturas de Pueblos Originarios; y por el Municipio de la Localidad de Plaza Huinul las Áreas de: Secretaría de Relaciones Institucionales y Ciudadanía. Subsecretaría de la Agencia de Desarrollo Productivo.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración

Mail para comunicar la sanción

mwillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
25/8/2022 08:12:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
25/8/2022 08:42:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
25/8/2022 09:05:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
25/8/2022 08:02:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
25/8/2022 08:05:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
25/8/2022 08:02:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
25/8/2022 08:06:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
25/8/2022 09:09:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
25/8/2022 09:33:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
25/8/2022 08:40:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
25/8/2022 09:39:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
25/8/2022 08:00:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
25/8/2022 07:59:47

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	554
PROYECTO N°	15533
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a las declaraciones del presidente Alberto Fernández con respecto al caso Nisman y en relación a la investigación del fiscal Luciani.

Observaciones:

25/08/2022 9:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 25 de Agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio a las afirmaciones del presidente Alberto Fernández: “Hasta acá lo que le pasó a Nisman es que se suicidó. Hasta acá no se probó otra cosa. Espero que no haga algo así el fiscal Luciani”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto repudiar las afirmaciones efectuadas por el Presidente de la Nación Alberto Fernández, en una entrevista televisiva en el canal Todo Noticias el 24 de agosto del presente año.

En lo que fue una férrea defensa de la Vicepresidenta de la Nación, en el contexto del pedido de condena a doce años de prisión, inhabilitación de por vida para ocupar cargos públicos y decomiso de la suma de \$5321 millones, en la denominada "Causa Vialidad", el Presidente de la Nación "olvidó" que ocupa el cargo más alto en la administración del país y afirmó: *"Hasta acá lo que le pasó a Nisman es que se suicidó. Hasta acá no se probó otra cosa. Espero que no haga algo así el fiscal Luciani"*.

En primer lugar, cabe destacar que la causa de muerte del fiscal Nisman está caratulada como "homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego" y hay un procesado como partícipe necesario que está siendo investigado por la justicia.

En segundo lugar, de ningún modo, el Jefe de Estado debe referirse a un fiscal de la nación en los términos efectuados, sus palabras no solo son provocadoras y fuera de lugar, sino que también resultan amenazantes, el fiscal Luciani se atrevió a investigar y pedir condena contra la Vicepresidenta, al igual que lo había hecho el fiscal Nisman.

El Presidente que debiera estar liderando las decisiones del país, en momentos donde los niveles de pobreza e inflación son los más altos en los últimos 30 años, se ha convertido en un vocero adicto de la Vicepresidenta y sus problemas judiciales.

No es la primera vez que Alberto Fernández sale en defensa de la Vicepresidenta. El mismo día que se conoció el pedido de la fiscalía, se había manifestado en redes sociales donde afirmando: *"Hoy es un día muy ingrato para alguien que, como yo, se ha criado en la familia de un juez, se ha educado en el mundo del derecho y enseña Derecho Penal hace más de tres décadas. Vuelvo a transmitir mi más profundo afecto y solidaridad a la vicepresidenta"*, por su parte, en un comunicado oficial de Presidencia, desde el Ejecutivo agregaron que *"el Gobierno Nacional condena la persecución judicial y mediática contra Cristina Fernández de Kirchner que quedó expresada hoy"*.

Lo que olvidó el profesor de derecho penal, criado en una familia de un juez es lo establecido el artículo 109 de la Constitución Nacional: *"En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas"*.

Alberto Fernández está avasallando el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución Nacional. Un hombre de derecho debe

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

estarse a derecho y respetar el proceso judicial en trámite. Le está vedado hacer lo que hace.

En este sentido se expresó la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal, manifestando su honda preocupación por las declaraciones públicas efectuadas por el Presidente, entendiéndolo que esos cuestionamientos vertidos por la más alta autoridad del Poder Ejecutivo, que no es parte del proceso, no pueden dejar de interpretarse como una injerencia en el sistema de justicia, y el desempeño del Ministerio Público, a la luz de la constitución que asegura su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones. Recuerda la asociación que aún resta que se pronuncien la totalidad de las defensas como es de rigor en los procesos penales, siendo este el lugar indicado por ley para argumentar las razones del ejercicio de su defensa y el estado de inocencia que aún perdura en los imputados. Por todo ello, la asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal solicitó la debida prudencia que aleje toda vulneración de los principios republicanos al no respetarse la división de poderes.

Prudencia, que obviamente no vemos por parte de la coalición gobernante, los mensajes por redes sociales, las declaraciones públicas y las manifestaciones en las calles, muestran más bien otra cosa: falta de apego a la Constitución Nacional y una desconexión absoluta con la realidad que les toca vivir a millones de argentinos.

Es por eso que, mediante el presente proyecto, no solo repudiamos los dichos de Alberto Fernández, sino que también lo instamos a que -de una vez por todas- se ocupe de los problemas que le han generado a la vida de la totalidad de los argentinos y dejar que la justicia actúe con total independencia en las causas que tiene Cristina Fernández de Kirchner.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
25/8/2022 09:34:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
25/8/2022 09:34:34

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
25/8/2022 09:35:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
25/8/2022 09:35:49

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3362

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Yo conocí a Irma*, de relatos testimoniales, en homenaje por los 90 años del natalicio de la Dra. Irma Cuña, que se llevará a cabo el 2 de septiembre, en el barrio Rincón de Emilio y el 3 de septiembre en el Centro Cultural Provincial Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Lecturas del Sur del Mundo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----



Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara



Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 10.^a edición de la Cruzada Homenaje, en reconocimiento a las y los policías caídos en cumplimiento del deber, que se desarrollará desde el 19 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022, atravesando todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Comuníquese a la Policía de la provincia del Neuquén, al Sr. Martín Escalona y a las Sras. Nora Alicia Valdebenito y Nelly Mabel Botto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3364

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, en las cuales pide explícitamente la pena de muerte para la vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo estas una violación a la democracia y a la Constitución nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----



Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara



Marcos G. Kocopansari
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la realización del Torneo de fútbol femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Municipalidad de Neuquén y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Marcos G. Koppenhagen
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra de la ciudad de Plottier, en su 20.º aniversario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a los miembros de la agrupación Danzas de Nuestra Tierra.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Marcos C. Cooperman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria, ubicada en la localidad de Villa del Puente Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Escuela N.º 81, Soldado de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
nequén.gov.ar
Marcelo G. Koopman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.º FERIA de Ciencias «Aprender Descubriendo», que se realizará el 31 de agosto de 2022 en la Escuela Primaria N.º 367 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Primaria N.º 367.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MARCOS G. KOCOPPIAN
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación que atraviesa el Cuerpo de Guardafaunas de la zona norte y de la fiscalización de los recursos del río Neuquén, dando respuesta a los siguientes ítems:

- a) Indique la situación actual en relación con la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco y su nacimiento.
- b) Indique de corresponder, cuáles son las dificultades específicas relacionadas con la cobertura de los cargos del ítem a).
- c) Indique el estado actual del recurso ictícola asociada al cambio climático y sequía de la región.
- d) Toda otra información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Mariano G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro de Mujeres Originarias, que se desarrollará el 9 y el 10 de septiembre de 2022, en la ciudad de Plaza Huinul.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Plaza Huinul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Miguel C. Corpezzano
Presidente

Planilla de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

16.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

Tratamiento del Expte. O-89/22 (Designación dr. Juan José Nazareno Eulogio)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				No se encuentra en el recinto.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz				No se encuentra en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl				Ausente
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio				No se encuentra en el recinto.
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío				No se encuentra en el recinto.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No se encuentra en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	24	1		10

HL, 25 de agosto de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

16.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	32	3		La sesión comenzó con 25 diputados.

HLN, 25 de agosto de 2022

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián